



FLACSO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede Académica de México

Maestría en Ciencias Sociales

XXII Promoción

2018-2020

Los espacios de contienda en la lucha contra proyectos inmobiliarios: el caso de San Juan de Guadalupe y anexos, y la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

Adriana Zárate Escobar

Directora de tesis:

Dra. Ligia Tavera Fenollosa

Lectores

Dra. M. Verónica Ibarra García

Dr. David Madrigal González

Seminario de tesis: Actores y Procesos Contenciosos en la América Latina Contemporánea

Línea de investigación: Sociedad civil, diversidad y multiculturalismo en América Latina y el Caribe

Ciudad de México, agosto 2020

Esta tesis fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Resumen

El objetivo de esta investigación es explicar el papel que han tenido los espacios de contienda en la lucha en contra de la implementación del proyecto inmobiliario Las Cañadas y por la protección de la comunidad de San Juan de Guadalupe y anexos, y la Sierra de San Miguelito, en la zona surponiente de la ciudad de San Luis Potosí. Se parte de la propuesta teórica de Tilly (2000; 2003), Martin y Miller (2003) y Sewell (2001) para retomar tres de las dimensiones de los espacios de contienda: los significados de lugares, la reclamación espacial y el control administrativo de lugares. Se propone que la introducción de la dimensión espacial a partir de los espacios de contienda en el estudio de movimientos sociales es de suma importancia para dar cuenta de diferentes elementos. Entre ellos, en primer lugar, que los significados de lugares son los que, en principio, impulsan la organización y la movilización en los actores, y además impulsan que éstos generen demandas específicas. En segundo lugar, que la observación de la reclamación espacial da cuenta de cómo el movimiento recurre a las diferentes escalas para exponer y hacer valer sus demandas. Por último, que el estudio del control de lugares en su dimensión administrativa permite conocer cómo los gobiernos crean condiciones para propiciar una producción del espacio urbano específica y cómo el movimiento interactúa con este proceso. Esta investigación cualitativa se formó a través de la realización y el análisis de entrevistas semiestructuradas a actores clave de la movilización, la búsqueda hemerográfica y la revisión de documentos oficiales sobre la planeación y el desarrollo de la ciudad y el estado de San Luis Potosí.

Palabras clave: espacios de contienda, contienda política, movimientos sociales, conflicto por proyecto inmobiliario, significado de lugares, reclamación espacial, control administrativo de lugares, producción del espacio.

Abstract

The purpose of this research is to explain the role that spaces of contention have played in the dispute against the implementation of *Las Cañadas* real-estate project and in the defense of the community of San Juan de Guadalupe and nearby communities, and of the Sierra de San Miguelito, in the south-west region of the city of San Luis Potosí. Based on the theoretical perspective of Tilly (2000;2003), Martin and Miller (2003) and Sewell (2001), we identify three dimensions of spaces of contention: the meanings of place, spatial claim making and the administrative control of places. It is argued that the introduction of the spatial dimension in the study of social movements is of great importance. First, because the meanings of place are the ones that drive the organization and mobilization of social movement actors, and also help shape specific claims. Second, because the observation of spatial claim making shows how the movement resorts to different scales to expose and validate its demands. Lastly, the control of places, in its administrative dimension, allows us to know how governments create conditions that contribute to the specific production of the urban space, and how the movement interacts with this process. This qualitative investigation was based on semi-structured interviews to key actors and documentary research.

Key words: spaces of contention, contentious politics, social movements, real-estate conflicts, meanings of place, spatial claim making, administrative control of places, space production.

-Su proposición es magnífica -contestó don Jacinto-, pero siento no poder aceptarla. No me es posible alquilar la hacienda, no tengo derecho para hacerlo. Mi padre no pensó jamás en vender o alquilar el lugar, ni lo pensaron tampoco mi abuelo o mi bisabuelo. Yo estoy obligado a cuidar de la Rosa Blanca y a conservarla para aquellos que vivan después de mí, quienes a su vez la guardarán para los que les sucedan. Así ha venido ocurriendo desde el principio del mundo [...] Los muertos piensan en los vivos y los vivos piensan en los que vendrán.

BRUNO TRAVEN

Agradecimientos

Un trabajo de esta magnitud siempre representa mucho esfuerzo y dedicación, pero sobre todo, acompañamiento. Sin esto último, cumplir a cabalidad un posgrado no sólo sería tremendamente difícil, sino también muy duro. Por eso, quiero dedicarles un espacio importante a todas esas personas que me acompañaron en este proceso, con las que aprendí, disfruté y sufrí lo que significa “hacer una maestría”.

Quiero agradecer a la Flacso México por sus espacios, en especial por la sala de estudiantes. Al personal de biblioteca, de comunicación, de administración, de cómputo, del comedor, de limpieza y de seguridad, por siempre procurar nuestros lugares. Espero que algún día la subcontratación, la incertidumbre laboral y el ambiente hostil de trabajo deje de ser parte de la cotidianidad de muchas de estas áreas.

A mi directora, Ligia Tavera Fenollosa, por apoyar hasta el final mis inquietudes, mis decisiones y mi trabajo al desarrollar esta investigación, y por su interés genuino en él y en mi persona. A mi coordinadora de seminario, María Luisa Torregrosa, por su interés, sus lecturas profundas y sus comentarios certeros. A mis compañeras y compañeros del seminario *Actores y Procesos Contenciosos en la América Latina Contemporánea*, por crear siempre un espacio de crecimiento y de retroalimentación.

A mi coordinador, Mario Torrico Terán, por ser un gran profesor y mantener un interés genuino por los estudiantes. A Luis Daniel Vázquez, mi profesor y tutor al entrar a la Flacso, por su enseñanza, escucha y orientación.

A mis lectores, Verónica Ibarra García y David Madrigal González, por el gran aporte que han dado a esta investigación con sus lecturas y comentarios.

A mis compañeros y compañeras de la maestría, por el intercambio y el aprendizaje. En especial, quiero agradecer profundamente a mis amigas; sin ustedes muchas cosas no hubieran sido posibles. A Alda, por enseñarme a argumentar con los ojos. A Johana, por ayudarme a tejer mis miedos e inquietudes. A Marietha, por mostrarme que el “a menos que” existe. A Valeria, por acompañarme en la estabilidad y en la crisis.

A mis informantes, las personas que me permitieron escucharles y me compartieron sus historias y sus espacios. A las comuneras y los comuneros que están en resistencia. A las y los activistas de San Luis Potosí y de México. A los asesores legales que acompañan esta y muchas otras luchas.

A mi familia, por ser mi mayor soporte e inspiración en todo momento. A mi padre Jorge y a mi madre Carmen, a quienes admiro y amo con todo el corazón. A Laura y a Mary, mis hermanas, pero sobre todo mis amigas. A mi tía Martha, mi segunda madre.

A Pavel, con mucho cariño, por siempre haberme acompañado y apoyado.

A todas las mujeres maravillosas con las que comparto la vida, en especial a Dani Morán, Adria Haro, Fer Medellín, Ale Vázquez, Fani Martín del Campo y Dani Márquez.

A todas las personas que ayudan a que el conocimiento sea libre y gratuito.



Tabla de contenidos

Introducción	1
Objetivo general	6
Objetivos específicos	7
Pregunta de investigación	7
Preguntas secundarias	7
Hipótesis	8
Estrategia metodológica	8
Estructura	11
Capítulo I. Estado de la cuestión y marco teórico conceptual	13
Introducción	13
El lugar del espacio en las teorías de movimientos sociales	13
El espacio social	21
La contienda política	23
Elementos para un análisis del lugar orientado	26
Dimensiones de los espacios de contienda	30
Conclusiones	35
Capítulo II. El conflicto en contexto: la historia de la comunidad	37
Introducción	37
La fundación de la comunidad y sus transformaciones durante el reparto agrario	38
La comunidad y su interacción con el crecimiento inmobiliario [1960-2000]	42
La caracterización de la comunidad	45
La Sierra de San Miguelito	48
Los actores del conflicto	51
Los sujetos y sus demandas	52
Los objetos	54
La lucha continúa	55
Conclusiones	61
Capítulo III. Análisis de espacios de contienda: el significado de lugares y la reclamación espacial	62
Introducción	62
Significados de lugares	63
Sujetos y significados	65



Las demandas	67
Reclamación espacial	73
Eventos de manifestación [2019-2020]	75
La Plaza de Armas	82
Conclusiones.....	86
Capítulo IV. Análisis de espacios de contienda: el control administrativo de lugares	88
Introducción.....	88
Control administrativo de lugares.....	89
La disputa por delimitar un espacio para su protección	90
El proyecto inmobiliario.....	96
El proceso de consulta pública	104
La propuesta ciudadana	110
Conclusiones.....	114
Conclusiones.....	116
Referencias	122
Anexos.....	132

Índice de cuadros, figuras, imágenes y mapas

CUADROS

Cuadro 1.	Personas entrevistadas	10
Cuadro 2.	Diferencias entre la contienda contenida y la contienda transgresiva	25
Cuadro 3.	Matriz analítica	35
Cuadro 4.	Cronología de la historia de la comunidad de SJGTBSM desde su reconocimiento hasta su conformación	41
Cuadro 5.	Línea del tiempo de interacción de la comunidad de SJGTBSM y la expansión del crecimiento inmobiliario [1960-2000]	44
Cuadro 6.	Cronología del conflicto de 2010-2016	57
Cuadro 7.	Cronología del conflicto 2018-2019	60
Cuadro 8.	Línea del tiempo de manifestaciones, eventos de organización y difusión en el caso de SJGTBSM [2019-2020]	78
Cuadro 9.	Modificaciones a las que ha sido sometida la delimitación de ANP de la Sierra de San Miguelito	94

FIGURAS

Figura 1.	La transición del espacio en la teoría social	16
Figura 2.	Aproximaciones de la dimensión espacial desde teorías de movimientos sociales	20
Figura 3.	Tipos de contienda política	26
Figura 4.	Análisis del espacio vacío, el espacio texturizado y el lugar	29
Figura 5.	Dimensiones de los espacios de contienda	30
Figura 6.	Análisis de lugar orientado de la Plaza de Armas, San Luis Potosí, S.L.P	85

IMÁGENES

Imagen 1.	Núcleo agrario ejidal de la comunidad de SJGTBSM	47
Imagen 2.	Zona comunal de la comunidad de SJGTBSM	47
Imagen 3.	Reunión en quiosco de Plaza de Armas tras manifestación en el Congreso del Estado	84
Imagen 4.	Propuesta de polígono del Desarrollo Inmobiliario “Las Cañadas”	97
Imagen 5.	Propuesta de polígono para la protección y la zonificación del APRNSSM	112

MAPAS

Mapa 1.	Mapa de la ecorregión del Desierto Chihuahuense	49
Mapa 2.	Polígonos de delimitación de la Sierra de San Miguelito	95

INTRODUCCIÓN

El crecimiento desmedido de las ciudades ha ocasionado que lugares que anteriormente no estaban destinados al desarrollo urbano —llámense tierras comunales, ejidales, en el caso de México, o áreas naturales protegidas— sean considerados para la implementación de proyectos inmobiliarios que incrementan la oferta de vivienda, ya sea de interés social o de lujo; producen espacios destinados al intercambio comercial; generan zonas de recreación, entre muchos otros. Dichos proyectos prometen efectos sociales y económicos positivos, argumentando que son necesarios para propiciar el desarrollo y el crecimiento. Sin embargo, lo que se pierde de vista en los procesos de planeación e implementación son las consecuencias que tendrán para las comunidades que los habitan, así como el impacto ambiental, social, político y cultural que pueden generar tales modificaciones del entorno.

Este proceso se encuentra guiado, como sostiene Harvey (2014), por una lógica de *nuevo urbanismo*, la cual está regida por la mercantilización del espacio urbano, en la que se fomenta y se proclama la creación de comunidades apartadas que prometen estilos de vida en lugares vallados y cerrados, que dan intimidad y seguridad (2014:35). Al contar con una gran densidad poblacional, los centros de las ciudades mantienen dinámicas diferentes a lo planteado; por lo tanto, el crecimiento urbano se extiende hacia las periferias o hacia territorios alejados de estos centros, los cuales muchas veces no cuentan con condiciones adecuadas para llevarlo a cabo. Al mismo tiempo, este crecimiento propicia patrones que refuerzan desigualdades sociales y económicas, especialmente con respecto a las comunidades que habitan estos espacios.

El papel de la urbanización, sobre todo en el contexto económico occidental y neoliberal, ha propiciado una dinámica de acumulación dentro de las ciudades que ha favorecido la concentración geográfica y social de un excedente de la producción. Por ello

es que existe una estrecha relación entre el capitalismo y su búsqueda por crear plusvalor, el propio excedente requerido por la urbanización, al mismo tiempo que el capitalismo necesita la urbanización para absorber el subproducto que genera continuamente (Harvey, 2014:21-22). Lo anterior se encuentra relacionado con la división de clases, ya que “ese excedente se extraía de algún sitio y de alguien, mientras que el control de su uso solía corresponder a unos pocos” (Harvey, 2014:21).

A su vez, esto ha dado pie a que se lleven a cabo prácticas urbanas predatoras que derivan en diferentes formas de explotación que son ejercidas sobre las poblaciones que cuentan con mayor vulnerabilidad (Harvey, 2014:94). Sobre esto surgen dos cuestiones fundamentales que deben ser observadas para entender dicho proceso. En primer lugar, la absorción del excedente de capital que se da a partir de una restructuración de la ciudad basada en la destrucción creativa del espacio urbano (Harvey, 2014:37), que comúnmente es ejercida sobre aquellos grupos sociales vulnerables que se encuentran al margen del poder político, en especial dentro de las periferias. En segundo lugar, el proceso de *acumulación por desposesión*, que muestra:

la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas (Harvey, 2005:102).

Ambas cuestiones resultan de gran relevancia para introducir cuatro discusiones, a saber: 1) cómo y con base en qué se está produciendo el espacio, en especial el urbano y periurbano, y cómo es que esto afecta a otros espacios que están siendo trastocados por el crecimiento de la mancha urbana; 2) cómo es que las poblaciones de estas ciudades están siendo afectadas y cuáles han sido sus reacciones ante los problemas que genera este crecimiento; 3) qué papel está jugando el espacio en el análisis de la organización y la movilización de la población que está reaccionando para contrarrestar los efectos de dicho crecimiento; y 4) cuáles son aportes analíticos que brinda la introducción de la categoría espacial en los estudios de movimientos sociales para dar cuenta del cómo y del por qué las personas se movilizan en contra de proyectos inmobiliarios.

Comúnmente las decisiones sobre este tipo de proyectos tienden a ser tomadas por los tecnócratas, sin tomar en cuenta las necesidades espaciales y territoriales que existen en los lugares donde se busca instalar ciertos proyectos. Incluso aunque éstos impliquen grandes incongruencias de desarrollo con respecto a las necesidades de los espacios donde se implementan, en cuanto al crecimiento exponencial y a la incapacidad de dichos espacios de abastecer servicios básicos.

Esto puede ser explicado debido a que “el sector inmobiliario deja de funcionar como tal, deja de tener un carácter accesorio del capitalismo industrial y financiero y se convierte en uno de los motores de la dinamización de la economía a nivel mundial” (Martínez, 2013:18). Y si a esto se le suma que los proyectos inmobiliarios muchas veces suelen estar acompañados de “leyes propicias y/o de control político, cuando no de la conveniencia de los legisladores”, entonces se concreta como resultado de estos proyectos un “excelente sector para la acumulación de capital” (Martínez, 2013:18).

Ante estos escenarios, en México han surgido diversos procesos de acción colectiva que han buscado alcanzar una multiplicidad de agendas, entre ellas: impedir la instalación de proyectos inmobiliarios para proteger el patrimonio natural y cultural [cambio de uso de suelo de “La Bufa”, en Guanajuato (Aguilar, 2018)]; frenar o contrarrestar los efectos sociales o ambientales generados por proyectos instalados o que buscan instalarse [el campo de golf en Tepoztlán, el Parque Nacional Cumbres de Monterrey y las reubicaciones de grupos de campesinos en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, en la selva lacandona (Azuela y Mussetta, 2009)]; defender los recursos naturales que forman parte central de la disputa [la lucha por el agua en Tecámac, México (Ibarra, 2017)]; defender la posibilidad de conseguir mejores condiciones de negociación en la compra-venta del territorio [negociación de compra-venta de tierras en Tepoztlán (Vargas y López, 2017)], entre muchas otras.

La distribución de las problemáticas mencionadas, generadas por la implementación de proyectos inmobiliarios, recorre en buena medida diferentes zonas del país. Algo que tienen en común todos estos procesos es que el espacio representa un punto central en la lucha: lo que resultará de un determinado espacio en términos materiales no es sólo lo que está en juego, sino también los sentidos y las representaciones que éste alberga. A su vez, es en el espacio en donde interactúan los diversos actores que se encuentran en disputa por

establecer qué es lo que se decidirá en torno al uso, el significado y la producción del mismo. Es decir, el espacio resulta central en todo proceso de acción colectiva, en toda movilización social y en toda contienda.

Uno de los estados que ha mostrado efervescencia en torno a la movilización y acción colectiva en contra de la instalación de diferentes proyectos, tanto extractivos como inmobiliarios, es el estado de San Luis Potosí [SLP]. Este estado ha sido escenario de diversos conflictos en los cuales se puede apreciar que lo que está en juego tiene que ver principalmente con tres cosas: la producción del espacio, su uso y su significado.

Grandes movilizaciones se han hecho en oposición a la instalación de estos proyectos. Entre ellas podemos encontrar las que se realizaron motivadas por: la reapertura de basureros tóxicos, como fue el caso de *Metalclad* en el municipio de Guadalcázar en 1994 (Bejarano, s.f.), o su instalación, como se vio en el rancho “Palula” ubicado en el municipio de Santo Domingo desde 2009 (Pérez, 2017); la planeación, el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos mineros, como en el caso de la minería de tajo a cielo abierto en el municipio de Cerro de San Pedro (Martínez, 2016), o la propuesta de minería por excavación subterránea en el municipio de Real de Catorce (Gavilán, 2018); la instalación de nuevos libramientos no autorizados en la localidad de Agua Señora, dentro del municipio de Mexquitic de Carmona (Betancourt, 2017), entre muchas otras.

En lo que respecta a los conflictos que han girado en torno a la planeación e instalación de proyectos de desarrollo inmobiliario, la entidad de SLP ha mostrado un sinnúmero de ellos. Por lo tanto, se han generado movilizaciones o eventos de contienda para hacerles frente y cuestionarlos, especialmente en los últimos años. Ejemplos de esto hay bastantes; por nombrar sólo algunos de ellos podemos señalar el caso del ejido de “Rodrigo”, ubicado en el municipio de Villa de Reyes, en donde se denunció que la empresa *Ciudad Maderas* se adjudicó de forma ilegal 600 hectáreas (La Jornada San Luis, 2018); o en el ejido “Rincón de Leijas”, del municipio de Villa de Arista, donde se vivió el despojo de 81 hectáreas a comuneros para comenzar la construcción de una planta de energía solar (El Sol de San Luis, 2019); o el caso de la comunidad “Guadalupe Victoria”, del municipio de Mexquitic de Carmona, en donde se denunció el despojo de tierras por parte de

desarrolladores de vivienda, quienes comenzaron el trabajo de construcción sin contar con la propiedad o la escritura de los predios (La Jornada San Luis, 2017).

La capital potosina no ha estado exenta de este tipo de conflictos. En ella se han dado diferentes luchas por la protección de espacios con régimen social ejidal o comunal, o por la creación de áreas naturales protegidas. Podemos encontrar disputas en diferentes ámbitos: desde el cambio de uso de suelo de ejidos y comunidades para su transformación en fraccionamientos de lujo, como lo fue en el caso del ejido *La Garita de Jalisco* y la construcción del actual *Campo de Golf la Loma*; hasta el caso que atañe a la zona conurbada de la ciudad, que corresponde a la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos, Tierra Blanca y San Miguelito [SJGTBSM], y las discusiones que hay sobre la declaratoria de área natural protegida de la Sierra de San Miguelito. Este último es el caso que interesa retomar para desarrollar esta investigación.

La comunidad de SJGTBSM se ha caracterizado por mantener una lucha histórica de posesión y desposesión del espacio desde el momento en que las autoridades agrarias resolvieron y confirmaron, en 1953, que serían tituladas como bienes comunales y, más adelante, como tierras ejidales (López, 2017:9-10). Además, este espacio posee gran relevancia, no sólo por las comunidades que lo habitan, sino también porque interactúa con parte importante de la Sierra de San Miguelito, un área natural que forma parte de todo un ecosistema, que a su vez es fuente central para la captación de agua de lluvia que abastece a las presas de la ciudad de SLP. Asimismo, ésta cuenta con especies animales y vegetales endémicas, áreas naturales y paisajes emblemáticos de la ciudad que son considerados patrimonio natural y cultural del estado.

A pesar de esto, se han planteado intervenciones en la comunidad de SJGTBSM y en parte de la Sierra para la creación de un desarrollo inmobiliario que proyecta ser una tercera parte del tamaño actual de la ciudad de SLP. A la par, se han registrado acciones por parte de las autoridades estatales y municipales, como modificaciones en los planes de desarrollo urbano y propuestas de estudios para delimitar el área natural protegida, que apuntan al favorecimiento de condiciones para permitir el cambio de uso de suelo de la comunidad.

Todo esto ha generado respuestas que han dado paso al surgimiento de grupos movilizadores en el estado de SLP, principalmente en su capital y en los municipios aledaños.

Entre ellos se observa una heterogeneidad importante en cuanto a las demandas y los objetivos que mantienen. Las comunidades se han organizado de diferentes maneras: algunas para llevar a cabo acciones y manifestaciones de denuncia en oposición a la invasión y el despojo de sus tierras por parte de los grupos inmobiliarios; otras para exigir se les garantice su derecho a vender. Además, un amplio sector de la sociedad potosina se ha movilizó en torno a este caso en particular, sosteniendo que este espacio no sólo es de interés comunal, sino que también es de interés público, por lo que se han llevado a cabo diferentes eventos de contienda política por la protección de la Sierra y de la comunidad.

Los actores que se encuentran involucrados en este caso son claros: los comuneros que están a favor de la instalación de los proyectos, los comuneros organizados por la defensa de la tierra, el gobierno municipal y estatal de San Luis Potosí, el gobierno federal, las empresas inmobiliarias que hasta ahora están identificadas como *Espacios en el Horizonte SA de CV e Inmobiliaria Cañada de Lobos*, y la sociedad civil potosina [conformada por los habitantes de la ciudad y vecinos de los espacios afectados, académicos, activistas, entre otros].

Ante el caso expuesto surge la necesidad de plantear los objetivos y las preguntas de investigación, tanto centrales como específicas, para lograr generar una hipótesis y dar cuenta de la estrategia metodológica que se siguió para llevar a cabo este trabajo de investigación.

Objetivo general

El objetivo general de esta investigación es dar cuenta del papel que tienen los espacios de contienda en el caso de resistencia de la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos, y la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí, en contra de la implementación del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*.

Objetivos específicos

Además del objetivo general, se busca cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Mostrar la riqueza que tiene el introducir la categoría del espacio de contienda en el análisis de eventos de contienda política, en especial en el caso de resistencia de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito, contra la instalación del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*.
- Realizar una descripción histórica de la lucha que se ha dado por la producción del espacio en la zona sur poniente de la ciudad de San Luis Potosí, en donde se encuentra la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito.
- Identificar los objetos, los sujetos y las demandas de este conflicto.
- Dar cuenta de las dimensiones de los diferentes espacios de contienda en los que interactúan los sujetos, los objetos y las demandas.

Pregunta de investigación

La pregunta que guiará esta investigación es la siguiente:

- ¿Cuál es el papel de los espacios de contienda en la lucha de las comunidades de San Juan de Guadalupe y anexos, y la Sierra de San Miguelito, en contra del proyecto inmobiliario *Las Cañadas* en la zona surponiente de la ciudad de San Luis Potosí?

Preguntas secundarias

- ¿Cuáles son los aportes analíticos que la categoría de espacio de contienda introduce en el análisis de la lucha de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito en contra del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*?
- ¿Quiénes son y cómo interactúan en el espacio de contienda los sujetos y los objetos?
- ¿Cómo se han constituido históricamente los sujetos y sus demandas?
- ¿Qué papel juegan los significados de los lugares en disputa en la construcción de las demandas de los sujetos?
- ¿Cuáles son las distintas escalas de reclamación espacial a las que recurren los sujetos?

- ¿Cómo se ve reflejado el papel de la dimensión administrativa del control de lugares en la forma en la que los gobiernos organizan y controlan la producción espacial?

Hipótesis

En el caso de resistencia de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito en contra del desarrollo del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*, el papel que tienen algunas de las dimensiones del espacio de contienda es esencial para explicar el surgimiento y el desarrollo de la movilización, en especial en cada uno de los eventos de contienda que inciden en las interacciones que se dan entre los sujetos, las demandas de los sujetos y los objetos.

Los espacios de contienda explican dos aspectos esenciales en este caso. El primero tiene que ver con que las personas se movilizan y generan demandas a partir de los significados que tienen los lugares, cuya producción se encuentra en disputa. Esto se relaciona con las formas en las que se lleva a cabo la reclamación espacial y, por ende, la manera en la que se recurre a las diferentes escalas de gobierno para externar sus demandas. El segundo, que el control administrativo de lugares es una dimensión crucial para entender estos eventos de contienda política, en especial porque lo que está en juego es la producción del espacio urbano; por lo tanto, esta dimensión permite dar cuenta de la forma en la que los gobiernos organizan y controlan esta producción.

Estrategia metodológica

En esta investigación cualitativa se realizará un *caso de estudio*,¹ definido por Gerring (2004), junto con Seawright (2008) como un estudio intensivo de una sola *unidad*, con el fin de comprender una clase más amplia de unidades similares. Las unidades connotan un fenómeno espacialmente limitado, observado en un periodo de tiempo delimitado (Gerring,

¹ Para Gerring (2007) un caso de estudio tiene los siguientes elementos: a) que su método es cualitativo, pequeño-N; b) que la investigación es holística, densa (un examen más o menos exhaustivo de un fenómeno); c) que utiliza un tipo particular de evidencia (p. ej. , etnográfico, clínico, no experimental, no basado en encuestas, observación participante, rastreo de procesos, investigación histórica, textual o de campo); d) que su método de recolección de evidencia es naturalista (un "contexto de la vida real"); e) que el tema es difuso (el caso y el contexto son difíciles de distinguir); f) que emplea triangulación ("múltiples fuentes de evidencia"); g) que la investigación investiga las propiedades de un observación única; o h) que la investigación investiga las propiedades de un solo fenómeno, instancia o ejemplo.

2004: 342; Seawright y Gerring, 2008:296). En este estudio se toma como *unidad* la movilización social llevada a cabo en San Luis Potosí en contra de proyectos inmobiliarios que generan desposesión. Además, se toman como *caso* los eventos de contienda política que han surgido en torno a la defensa de la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí.

Se busca que este estudio sea, siguiendo la tipología de covariación de Gerring (2004:343), como el tipo de **Caso I** en el cual se examina la variación de una sola unidad a lo largo del tiempo, preservando la unidad primaria del análisis, y permitiendo un estudio intensivo de la misma.

El conflicto que se ha desarrollado en torno al caso de estudio seleccionado enfrenta una lucha que sigue en proceso. Por lo tanto, la temporalidad establecida para realizar el análisis será a partir de la primera década del siglo XXI, tomando como cierre los sucesos registrados en el mes de abril del 2020.

Para lograr cumplir con los objetivos y dar respuesta a las preguntas que guían esta investigación, se cumplió con las siguientes etapas de forma paralela:

- Se realizó una revisión hemerográfica de la prensa local de la ciudad de SLP, que abarcó una temporalidad de inicios de 2017, hasta abril de 2020, que son los años en los que más se ha recrudecido el conflicto.
- Se llevó a cabo una revisión de fuentes secundarias, compuestas por:
 - Información procedente de los sitios web de dependencias gubernamentales y autónomas de la ciudad y del estado de San Luis Potosí.
 - Planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo urbano.
 - Páginas de Facebook oficiales del movimiento, como: *Comunidad de San Juan de Guadalupe en Resistencia*², *Guardianes de la Sierra de San Miguelito*³ y *La Sierra de San Miguelito somos todos*.⁴

² Consultar en <https://www.facebook.com/Comunidad-de-San-Juan-de-Guadalupe-en-Resistencia-557649294392091/>

³ Consultar en <https://www.facebook.com/Guardianes-de-la-Sierra-de-San-Miguelito-358196828205479/>

⁴ Consultar en <https://www.facebook.com/La-Sierra-de-San-MIguelito-somos-todos-103904431188056/>

→ Se realizó un acercamiento a fuentes primarias a partir de la elaboración de 17 entrevistas con cuestionarios semiestructurados a actores considerados relevantes para la investigación. Estas entrevistas se obtuvieron durante el trabajo de campo en San Luis Potosí, S.L.P., el cual tuvo lugar en los meses de agosto y septiembre de 2019.

- Las entrevistas fueron transcritas, y después fueron procesadas y analizadas con el software de investigación y análisis de datos cualitativos ATLAS.ti.
- Se hicieron las entrevistas de forma anónima a los siguientes actores:
 - Comuneros y comuneras en contra de la instalación del proyecto inmobiliario, que se encuentran activos/as en la movilización.
 - Activistas involucrados/as en la defensa de la comunidad y de la Sierra de San Miguelito.
 - Asesores legales del movimiento.
- Para salvaguardar la identidad de las personas entrevistadas, los testimonios retomados en el cuerpo del texto se encuentran referenciados como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro I. Personas entrevistadas		
Comuneros	Activistas-Asesores legales	
EC1	EA1	EA7
EC2	EA2	EA8
EC3	EA3	EA9
EC4	EA4	EA10
EC5	EA5	EA11
EC6	EA6	

Es necesario hacer unos apuntes sobre la planeación, el desarrollo y la conclusión del trabajo de campo. Esto es importante porque nos permite retomar y reconocer qué era lo que se tenía pensado realizar en un inicio, qué se pudo realizar y qué no, por qué no se pudo cumplir con lo planteado y qué resultó al final.

En los inicios del diseño de investigación se planteó como algo importante el entrevistar a al menos cuatro personas que integraran cada uno de los grupos de actores que habían sido identificados en el conflicto: comuneros y comuneras a favor del proyecto inmobiliario, en contra del proyecto y que estuvieran movilizados, e indecisos; empresarios

inmobiliarios encargados del proyecto *Las Cañadas* y personas que ocuparan puestos en el control administrativo encargado del desarrollo y de la planeación de la ciudad y del estado de SLP.

Esto se encontraba planteado de tal forma debido a que se consideraba importante poder dar cuenta de la multiplicidad de significados de lugares que podían existir entre los actores para poder entender qué representaban los espacios en disputa para ellos y el por qué de su posicionamiento ante dicho conflicto. Se tenía consciencia de que esto resultaba ambicioso; sin embargo, se continuó con estas inquietudes.

En el transcurso de las entrevistas se pudo tener contacto con comuneros y comuneras movilizados en contra del proyecto inmobiliario, activistas y asesores legales. Sin embargo, no se logró acceder a todos los actores que se tenían pensados. Entre ellos se dejó fuera a comuneros y comuneras a favor del proyecto, a los empresarios inmobiliarios y a los servidores públicos en materia de desarrollo y planeación urbana en SLP. Esto sucedió de esta forma por las siguientes razones: 1) porque el conflicto se encontraba en su punto más álgido y había un revuelo mediático en torno a él; 2) porque el ambiente en la comunidad era hostil y había una división muy clara entre las facciones, lo cual ocasionaba que al entrevistar a integrantes de alguna de ellas, de forma inmediata los de otra se negara; 3) porque, en lo que respecta a los empresarios inmobiliarios, fue imposible dar con ellos puesto que, ante la posición que tenían en el conflicto, se mostraron reticentes a revelar información y concretar reuniones; y 4) porque el tiempo con el que se contaba para realizar el trabajo de campo era muy corto.

A pesar de esto, la ausencia de testimonios de primera mano por parte de estos actores se subsanó con información obtenida a partir de declaraciones realizadas en medios de comunicación, tanto por los empresarios como por los comuneros afines al proyecto inmobiliario.

Estructura

Esta tesis se divide en cuatro capítulos. El **Capítulo I** se encuentra dedicado al estado de la cuestión y al marco teórico conceptual. En un primer momento se plasma un recorrido sobre

el lugar que ha tenido el espacio en las teorías de movimientos sociales y lo que ha aportado la dimensión espacial a este campo de conocimiento. Después, se definen las categorías centrales para el análisis de esta investigación: la contienda política y los espacios de contienda. Por último, se abordan las dimensiones de los espacios de contienda, de la mano de la matriz analítica en la que se desglosan las dimensiones de estos conceptos para así poder implementarlos más adelante en el análisis.

En el **Capítulo II** se brindan los elementos descriptivos para poner en contexto el conflicto del caso de estudio, referente a la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito. Esta contextualización se divide en cinco apartados que permiten conocer diferentes momentos y elementos de la contienda. En ellos se aborda: 1) la fundación de la comunidad y las transformaciones que tuvo tras el reparto agrario; 2) la interacción de la comunidad con el crecimiento inmobiliario; 3) la caracterización de la comunidad y la Sierra de San Miguelito; 4) los diferentes actores que hacen parte del conflicto y 5) la lucha que se lleva en la actualidad.

El análisis de esta investigación se encuentra dividido en dos capítulos, los cuales corresponden a diferentes dimensiones de los espacios de contienda. Por un lado, en el **Capítulo III** se abordan las dimensiones de significado de lugares y la reclamación espacial. En la primera de estas dimensiones se entrelazan los significados de los sujetos con sus demandas, para dar cuenta de qué es lo que hace que las personas decidan movilizarse en este caso. En la segunda se abordan las diferentes escalas espaciales en las que se realizan eventos de manifestación, protesta y organización por parte del movimiento.

Por otro lado, el **Capítulo IV** está dedicado a la dimensión de control administrativo de lugares. En él se analiza cómo se ha ido produciendo el espacio urbano de la ciudad de San Luis Potosí a partir de la organización y del control gubernamental. Para observar esto se retoman cuatro procesos diferentes, pero que están totalmente relacionados: 1) la disputa de la delimitación del área natural protegida de la Sierra de San Miguelito; 2) la propuesta del proyecto inmobiliario, 3) la consulta pública para los planes de desarrollo urbano municipales y 4) la propuesta ciudadana de protección de la Sierra. Por último, se brindan las conclusiones de esta investigación.

CAPÍTULO I. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Introducción

En este capítulo se plasmará el marco teórico conceptual a partir del cual se realizará el análisis del caso empírico a estudiar. Para ello, se abordarán diferentes preocupaciones que abonarán a este proceso. En primer lugar, se realizará un estado del arte sobre la introducción de la dimensión espacial en la teoría de movimientos sociales. En segundo lugar, tras haber realizado la revisión, se definirá el tipo de espacio al que se hará referencia en esta investigación. Esto permitirá, en tercer lugar, introducir las categorías centrales para el análisis espacial de eventos de contienda política que se llevará a cabo.

Para ello, se definirá la contienda política y los diferentes tipos de contienda que existen. Tras esto, se establecerán los elementos necesarios para realizar un análisis de lugar orientado, partiendo del concepto de espacios de contienda. En este punto se plasmarán las dimensiones que forman parte de esta categoría y se explicitará cuáles de ellas serán desarrolladas y centrales para el análisis. A la par de esto, se presentará una matriz analítica para desglosar las subdimensiones de estos conceptos, en función de cómo serán observados para así poder implementarlos en el análisis.

El lugar del espacio en las teorías de movimientos sociales

En las teorías de movimientos sociales podemos encontrar diferentes propuestas que buscan explicar el cómo y el por qué surge la movilización. Esto ha generado un diálogo bastante amplio que ha girado en torno a cuáles son las condiciones necesarias para que la

movilización ocurra, partiendo de la idea de que la existencia de agravios no logra ser suficiente.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, surgieron propuestas teóricas que enfatizaban diferentes cuestiones. En la década de los 70 las teorías dominantes de los movimientos sociales se centraban en qué era lo que permitía la movilización. Entre estas teorías se encuentra la de movilización de recursos y la de estructura de oportunidades políticas.

La *teoría de movilización de recursos* (Tilly, 1987; McCarthy y Zald, 1977; 2002) explicaba la centralidad del papel de las solidaridades y las redes sociales preexistentes en contextos de micromovilización (Tavera, 2000:451). También enfatizaba en la importancia de la variedad de fuentes de recursos, tanto humanos, como materiales y temporales; la relación o el vínculo con otros grupos y los medios de comunicación; la relación con las autoridades, y la relación con la sociedad en sus diferentes roles, ya sea como no adherentes, constituyentes, público espectador, oponentes, élites y/o beneficiarios potenciales (McCarthy y Mayer, 1977:1212-1217).

La *teoría de estructuras de oportunidades políticas* (Einsinger, 1973; Kitschelt, 1986; McAdam, 1999; Tarrow, 1999), por otro lado, ponía al centro de la explicación las limitaciones y oportunidades que se daban en un contexto y en un ambiente político (Einsinger, 1973:11), de la mano de las configuraciones específicas de recursos, los arreglos institucionales y los precedentes históricos que podían facilitar o constreñir el desarrollo de movimientos de protesta (Kitschelt, 1986:58).

Después las preguntas se dirigieron hacia las siguientes preocupaciones: por qué la gente decide movilizarse ante un agravio y cuáles son los factores que tienen mayor peso explicativo para contestar esta pregunta. Para esto, la *teoría de los Nuevos Movimientos Sociales* (Touraine, 1985; Melucci, 1980; Offe, 1985) señalaba que se estaba presenciando un giro importante en el enfoque de las demandas, lo cual hizo que se pasara de las luchas materiales al cuestionamiento de las formas o los modos de vida (Offe, 1985:821-826).

Esto vino de la mano de dos teorías más. La primera, la *teoría de procesos de enmarcamiento* (Benford, 1997; Snow y Benford, 1988; Snow, Rochford, Worden, y

Benford, 1986), que pone atención en los significados, las creencias, la identidad y los valores (Snow y Benford, 1988:197), al mismo tiempo que asegura que el éxito de la movilización depende de la alineación de los discursos y marcos (Snow, Rochford, Worden, y Benford, 1986:478). La segunda, la *teoría de identidad colectiva* (Melucci, 1991; Melucci, 1995), la cual puso un especial énfasis en las motivaciones que tiene la gente para actuar, y afirma que existe una identidad colectiva, que no es un dato ni una esencia, sino un concepto y una herramienta analítica. Ésta es definida como un proceso de construcción de un sistema de acción que es, al mismo tiempo, interactivo, compartido y producido por individuos (Melucci, 1995:44).

A partir de esto se puede observar que dentro de estos cinco cuerpos de teorías de movimientos sociales la dimensión espacial no tiene un papel significativo para explicar la movilización social, sino que ésta se explica por otros factores: los recursos, las oportunidades políticas, las nuevas demandas sobre las formas o modos de vida, los marcos y la identidad colectiva, respectivamente.

No fue sino hasta finales del siglo XX que la dimensión espacial comenzó a cobrar relevancia en la teoría social y, asimismo, en la teoría de movimientos sociales. Según Mahoudeau (2016) y Marston (2003), fue a principio de los años 80 cuando se dio un “giro espacial” o una “agenda espacial” en el estudio de los movimientos sociales, lo cual empató con el intercambio entre la teoría social y la disciplina de la geografía.

Para ilustrar esta transición, Marston (2003) lleva a cabo una revisión en la que incorpora tres momentos importantes de este intercambio. En primer lugar, parte de los inicios de la década de los 80 para ubicar a los teóricos sociales europeos que realizaron contribuciones sustanciales para comprender la relación constitutiva que había entre el espacio y la teoría social. En segundo lugar, continúa con la teoría culturalista, la cual posicionó al espacio como algo esencial para entender la complejidad de procesos políticos, culturales, sociales y económicos de la globalización contemporánea. Por último, señala que la teoría de los movimientos sociales comenzó a tomar como algo central la incorporación de perspectivas espaciales para lograr generar explicaciones en torno a la resistencia, la contienda y la acción colectiva (2003:227). Este recorrido puede apreciarse de forma más gráfica en la **Figura 1**.

Figura 1. La transición del espacio en la teoría social



Fuente: elaboración propia con información de Marston (2003).

Dicha transición impactó en la centralidad de la dimensión espacial en los estudios de los movimientos sociales, en la forma en la que el espacio era concebido y en el papel que éste debía tener en los análisis de la realidad social. Esto da cuenta de que el lugar del espacio se ha ido reconfigurando, tanto que dejamos de preguntarnos qué es, para dar paso a la inquietud de cómo es que diferentes prácticas humanas crean y hacen uso de la conceptualización distintiva del espacio (Harvey, 1993:13), en especial cuando se habla de movilización social.

Ante esto, Martin y Miller argumentan que el espacio empezó a ser parte del estudio de los procesos centrales de la movilización porque, principalmente, toda oportunidad o amenaza debe de ser y estar situada (Martin y Miller, 2003:144). Además, ambos autores señalan que en la investigación que conjunta a los movimientos sociales y a la contienda política⁵ se ha minimizado la constitución del espacio y del contexto (2003:143). Esto se debe a que el espacio se asume como una noción separada de lo social, cuando en realidad existe un acuerdo de que lo social y lo espacial son mutuamente constituyentes e inseparables, al mismo tiempo que las relaciones sociales son, tanto espaciales como históricas (Martin y Miller, 2003:144-145).

⁵ Más adelante se abordará a mayor profundidad el concepto de *contienda política*. Por ahora, será definida como la lucha entre diferentes actores para establecer la prevalencia de un programa político (Tilly y Tarrow, 2015:4), en la cual se incluye cualquier episodio de revolución, rebelión, guerra, protesta, genocidio o movimiento social (Tilly, 2000:137).

La incorporación de la dimensión espacial en los estudios de movimientos sociales se ha dado de forma paulatina. A finales de la década de los noventa comenzó a hablarse de cómo las condiciones ecológicas de los movimientos sociales y del espacio, así como los factores del diseño espacial, permitían que se llevara a cabo la movilización, tal y como se ejemplifica en el trabajo de Zhao (1998) sobre la ecología del movimiento estudiantil de Beijing en 1989.

A la par de esta propuesta, comenzó a hablarse de la importancia de estudiar la existencia de espacios que permiten llevar a cabo la organización y la puesta en marcha de eventos de movilización y de protesta. Ante esto surgió la categoría de *espacios libres*, los cuales refieren a lugares o entornos a pequeña escala dentro de una comunidad o movimiento que se eliminan del control directo de los grupos dominantes (Polletta, 1999:1). Además, éstos son escenarios entre la vida privada y las instituciones a gran escala donde los ciudadanos comunes pueden actuar con dignidad, independencia y visión (Evans y Boyte, citados en Polletta, 1999:3). Un trabajo que ilustra lo anterior es el de Evans y Boyte, en el cual muestran el papel fundamental que tuvieron las iglesias de la comunidad negra como parte del corazón organizativo del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (Evans y Boyte, 2003:260).

La discusión de los *espacios libres* fue alimentada por autores como Tilly (2000; 2003) y Sewell (2001) quienes, además de hablar del rol del espacio en la contienda política y de mostrar el valor del análisis espacial, renombran esta categoría para hablar de *espacios seguros* para la organización y la movilización. A su vez, ambos autores añaden a esta categoría la importancia de los *significados culturales y políticos de los lugares* para el estudio de la contienda política, tanto de forma contextual como para definir lo que está en juego (Tilly, 2003:221; Sewell, 2001:64).

Una de las teorías de movimientos sociales que ha interactuado de forma sustancial con el análisis espacial es la de estructura de oportunidades políticas. Esta interacción puede verse en la propuesta de Martin y Miller (2003:143), quienes discuten cómo la perspectiva espacial puede producir mayor entendimiento en cómo la gente percibe, moldea y actúa sobre las demandas y oportunidades. Otro aporte es el que realiza Tilly (2000:141) al mostrar cómo la organización espacial interactúa de forma significativa con la contienda política, poniendo

el vínculo entre la ubicación, el tiempo-distancia y las representaciones de espacios como causas explícitas de la misma. A partir de esta propuesta es que comienza a hablarse de la centralidad del estudio de los *espacios de contienda política*.⁶

Dentro de este mismo marco teórico se insertan trabajos como el de Bandy y Bickham (2003), Bran (2013) y Gibril (2018). Bandy y Bickham (2003) destacan la importancia de las diferentes escalas espaciales para generar oportunidades para el activismo y la movilización desde el ámbito local, global y transnacional.⁷ Bran (2013), por su parte, muestra cómo el espacio público se volvió el espacio de contienda que posibilitó o limitó la dinámica cotidiana, la protesta y los objetivos del movimiento 15M en el 2011 en las ciudades de Barcelona y Madrid (2013:263-264). Por último, Gibril (2018) plasma cómo se crean nuevos espacios de contienda en regímenes autoritarios que mantienen débiles oportunidades políticas para el desarrollo de movimientos de oposición.⁸

Otra perspectiva que surge a partir de los análisis espaciales tiene que ver con las experiencias cotidianas y las relaciones que se tienen en y con ciertos lugares, y las relaciones sociales en contextos espaciales particulares, como principales factores que explican la movilización. En esta perspectiva se incluye la propuesta de Tilly (2003) y Sewell (2001) quienes, como se ha mencionado, introducen la importancia de los *significados culturales y políticos de los lugares*. A ellos se suman autores como Oslender (1999), Wolford (2000), Guidry (2003) y Wang, Ye y King-chi (2019).

Oslender (1999) problematiza desde una perspectiva de espacio y lugar por qué los movimientos sociales surgen en un lugar y no en otro. Señala que tiene que ver con que las diferentes maneras en las que las resistencias están articuladas también dependen del lugar en que se forman; a su vez que están informados por las experiencias cotidianas de vivir en un lugar específico (1999:17). Por su parte, Wolford (2000) afirma que las teorías de

⁶ Este concepto será abordado más adelante, ya que es central para el desarrollo del análisis de esta investigación.

⁷ En esta propuesta se observan dos movimientos de trabajadoras de maquilas en Nicaragua y al norte de México, para dar cuenta de cómo se organizan y movilizan contra los abusos ocurridos en las zonas de procesamiento de exportaciones. Se parte de las tensiones de género dentro de los movimientos laborales transnacionales para ilustrar cómo las relaciones de poder fracturan el espacio de la sociedad civil transnacional y limitan la oposición al neoliberalismo (Bandy y Bickham, 2003:173).

⁸ Gibril (2018) toma el caso de la porra de fútbol egipcio de los *Cairo Ultras* en 2011 para mostrar cómo se utilizó la calle como una herramienta política poderosa que permitió la emergencia de nuevos espacios de protesta en lugares como el estadio de fútbol, así como en calles cercanas que fueron intervenidas con graffitis.

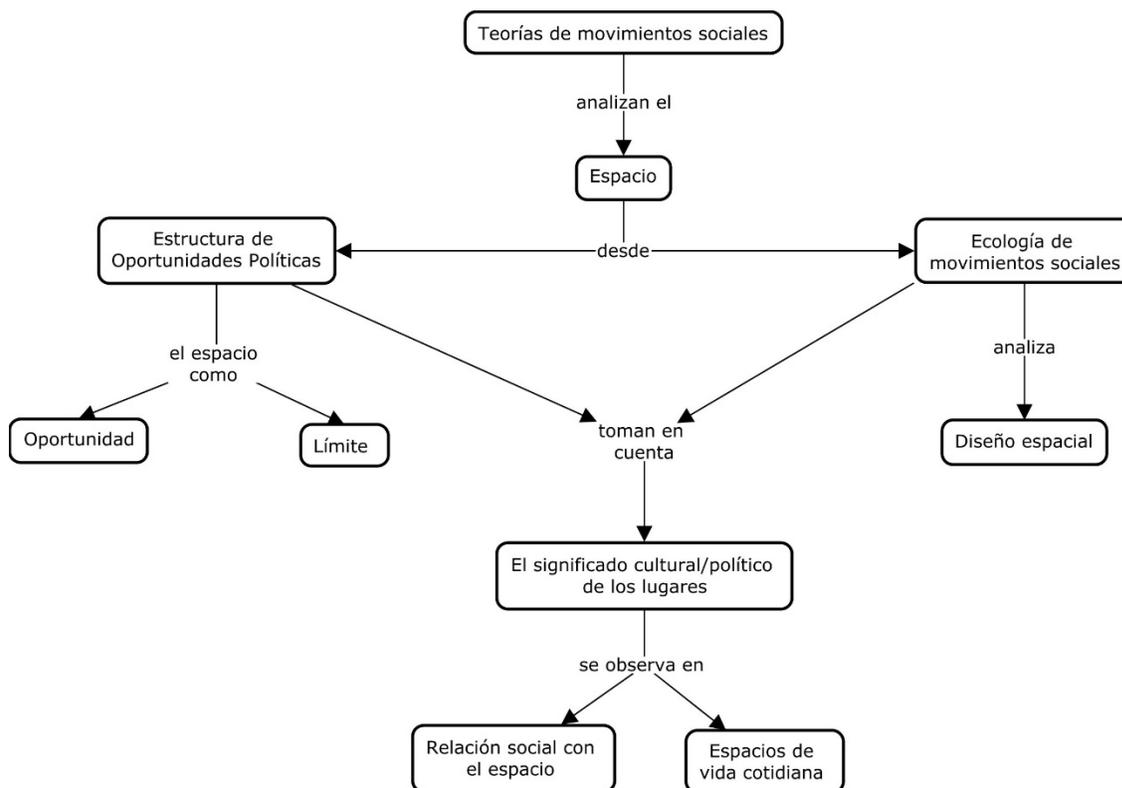
agravios, oportunidades políticas y movilización de recursos no ubican actos de resistencia en su gente ni en sus lugares (2000:158); por lo tanto, la autora argumenta a partir del caso de *O Movimento Dos Trabalhadores Rurais Sem Terra*⁹ de Brasil, que la forma en que las relaciones sociales se integraron en contextos espaciales particulares fue de importancia crítica para la decisión de unirse al movimiento, así como la relación que las personas tenían con la tierra.

Guidry (2003) busca demostrar cómo el movimiento vecinal y el movimiento por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Aurá, en Belém, fundamentan los reclamos de ciudadanía en sus espacios de la vida cotidiana, así como en la forma en que los movimientos impugnan que los derechos de ciudadanía garantizados constitucionalmente están limitados en los espacios donde las personas viven, trabajan y juegan (2003:189). Por último, Wang, Ye y King-chi (2019) dan cuenta de cómo la experiencia vivida del y en el espacio influencia los sentimientos, las emociones y la pasión de los individuos para participar en una movilización, y lo ejemplifican con el caso de organización de la movilización estudiantil que participó en el *Occupy Central* en Hong Kong en 2014.

A partir de esta revisión se observa que existen diferentes aproximaciones a la dimensión espacial desde las teorías de movimientos sociales. Éstas se encuentran resumidas de forma esquemática en la **Figura 2**. Cabe destacar que los cuerpos teóricos revisados tienen puntos de encuentro y no están aislados entre ellos, sino que interactúan, como puede verse en el caso de la estructura de oportunidades políticas y la ecología de los movimientos sociales, ya que ambas toman en cuenta el significado político y cultural de los lugares. A pesar de esto, el ejercicio de separación es útil para identificar las diferentes perspectivas desde las cuales se están realizando análisis espaciales en el estudio de eventos de contienda política.

⁹ *Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra.*

Figura 2. Aproximaciones de la dimensión espacial desde teorías de movimientos sociales



Fuente: elaboración propia.

Un punto importante a destacar a partir de esta revisión es que la mayoría de los trabajos que forman parte del estado de la cuestión retoman casos de estudio que se encuentran ubicados en entornos urbanos o en las periferias de las ciudades. Esto no quiere decir que este tipo de ejercicios no puedan realizarse en entornos rurales. Al contrario, el trabajo de Wolford (2000) da cuenta de un excelente ejemplo de esto; sin embargo, es importante rescatar este punto para señalar la necesidad de prestar atención en este tipo de espacios para el desarrollo de estudios futuros.

A continuación se definirá a qué tipo de espacio haremos referencia a lo largo de esa investigación para establecer por qué resulta central para este tipo de análisis.

El espacio social

El espacio es una dimensión fundamental que debe estar presente en la descripción, explicación y comprensión de los fenómenos que simultáneamente impactan las esferas políticas, sociales, económicas y culturales. Esto se debe a que cada uno de ellos se encuentra situado en tiempos y espacios determinados que, no sólo producen, construyen y reconfiguran el propio espacio, sino que también lo dotan de contenido. Por ello, esta dimensión no puede ser retomada como algo fijo o estático, sino que debe partirse del supuesto de que el espacio es un proceso.

Es importante realizar un recorte sobre qué se entenderá cuando se hable de espacio, a sabiendas de que existen muchas posibilidades semánticas albergadas en esta palabra. En este caso no se hará referencia a un espacio mental ni a un espacio físico, definidos por Lefebvre (2013) como los espacios donde se encuentran la filosofía y la matemática, o lo práctico-sensible de la percepción de la naturaleza (2013:87), respectivamente. Tampoco se hará referencia al espacio de objetos, al de naciones, al extra-terrestre o al sideral (Santos, 1999). Mucho menos se retomará la idea del espacio como algo “vacío e inerte, como un espacio geométrico, euclidiano, que sólo posteriormente sería ocupado por cuerpos y objetos” (Martínez, 2013:14).

El espacio que nos interesa retratar aquí es el **espacio social**,¹⁰ entendido como aquél que contiene la multiplicidad de espacios mencionados (Santos, 1999:135), que “es resultado de la acción social, de las prácticas, las relaciones, las experiencias sociales, pero [que] a su vez es parte de ellas”. Ese espacio es el que “no hay relaciones sociales [sin él], de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales” (Martínez, 2013:14).

El espacio se encuentra en un proceso de cambio constante a partir de cada sociedad que lo ocupa y es, a su vez, productor y producto (Lefebvre, 2013:56-57); sin embargo, Lefebvre señala que “no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad: en su orden y/ o desorden (relativos)” (2013:129). Por ello, tal

¹⁰ La categoría de espacio social representa uno de los primeros esfuerzos que ligan a la teoría social y al espacio. Esta propuesta es de suma importancia porque permite que se introduzca la categoría de análisis que será central de esta investigación, la cual a su vez se encuentra inspirada en el trabajo de Lefebvre: **los espacios de contienda**.

y como lo señala Santos, “el acto de producir es, a la vez, un acto de producción espacial” (1999:179); por ende, el espacio social se reconoce en cualquier periodo histórico como un resultado de dicha producción (Santos, 1999:178).¹¹ Esta producción y proceso productivo del espacio son los que generan, en consecuencia, historia (Lefebvre, 2013:105) y permiten reconocer que los espacios sociales no se limitan entre sí, sino que se interpenetran y/o yuxtaponen entre ellos (Lefebvre, 2013:143).

Para describir con mayor detalle las dimensiones del espacio social, Lefebvre propone una triada conceptual. En primer lugar, enuncia al *espacio percibido*, el cual abarca las prácticas espaciales de producción y reproducción llevadas a cabo a través de las experiencias materiales, especialmente a partir de la asociación entre la realidad cotidiana y urbana. En segundo lugar, señala el *espacio concebido*, que incluye cómo se vinculan las relaciones de producción, el orden que imponen y los signos, códigos y relaciones que se forman en él, a partir de representaciones del espacio formuladas por expertos del espacio científico, planificadores, urbanistas fragmentadores, ingenieros sociales y hasta cierto tipo de artistas próximos a la científicidad. En tercer lugar se encuentra el *espacio vivido*, que abarca el espacio de representación, el cual tiene que ver con la experiencia de los habitantes y usuarios de éste, y es en donde se encuentra la imaginación y lo simbólico, al mismo tiempo que se proyectan nuevas posibilidades de realidades espaciales (Lefebvre, 2013: 92-98).

Uno de los principales atributos del espacio social para Lefebvre, según Mahoudeau (2016), es que el espacio no es sólo el lugar donde ocurren las luchas políticas, sino que también es el objeto de esa lucha. Por lo tanto, el conflicto y la contienda que se dan en y por la producción del espacio es entre las diferentes representaciones que abarcan la triada conceptual de Lefebvre (Mahoudeau, 2016). Además, es importante señalar que, como producto y productor, el espacio social alberga diferentes formas o expresiones, entre las cuales se pueden encontrar territorios,¹² lugares, sitios, entre otros.

¹¹ Milton Santos (1999), al retomar la noción de *espacio social* de Lefebvre (2013), utiliza de forma indistinta este concepto y el de *espacio humano*.

¹² En este punto es importante detenerse un poco en la noción de **territorio** para establecer algunas cuestiones. Si bien los territorios se encuentran contenidos en los espacios sociales, no puede desconocerse que existe una discusión amplia en torno a esta categoría de análisis. Ya sea como un elemento esencial de la formación del estado-nación, inmutable a sus límites y trazado en una línea demarcada por mutuo acuerdo o por la fuerza (Santos, 1999:205), o como un espacio interdisciplinario productor de representaciones y significados (Llanos-Hernández, 2010:214), el territorio es una categoría de gran envergadura que suele estar muy presente en las

Ahora que hemos definido a qué espacio haremos referencia, el siguiente paso será establecer las categorías centrales que harán parte de este análisis, para así realizar la matriz analítica que permita observar nuestro caso de estudio a partir de las diferentes dimensiones que las conforman.

La contienda política

El concepto de contienda política¹³ ha sido desarrollado en gran medida por un mismo grupo de autores. Entre ellos, podemos encontrar los trabajos de McAdam, Tarrow, y Tilly (2004; 2005), Tilly y Tarrow (2015) y Tilly (2000). La contienda política es definida por McAdam *et al.* (2005) como:

La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores [sujetos] y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores (2005:5).

Los autores hacen énfasis en tres puntos de esta definición. Primero, que la contienda es *episódica*, porque así se pueden excluir eventos que son programados con regularidad, como las votaciones. Segundo, que es *pública*, porque así excluye las reivindicaciones dentro de organizaciones con límites precisos, como las iglesias y las empresas (McAdam *et al.*, 2005:5). Tercero, que es *colectiva*, porque la acción colectiva significa coordinar esfuerzos en nombre de intereses o programas compartidos (Tilly y Tarrow, 2015:8).

En la versión más elemental de la contienda siempre hay dos partes involucradas: *los sujetos* [los que realizan la demanda o reivindicación] y *los objetos* [los que reciben la

demandas y en los objetivos de luchas populares y movimientos sociales. Por ello, se parte del supuesto de que la relación entre el espacio y el territorio es incuestionablemente estrecha; el territorio es un tipo de espacio, es producido y se encuentra contenido en él.

¹³ Este concepto ha sido traducido de diferentes formas a partir del texto de *Dynamics of Contention* de los autores McAdam, Tarrow, y Tilly (2004). En esta investigación se retomará el esfuerzo realizado por Joan Quesada, en el cual se traduce el texto original a *Dinámicas de contienda política* (2005). Ante esta elección vale la pena retomar un poco de la explicación que brinda el traductor para tomar esta decisión, en la cual establece que *contienda* y *contention* están etimológicamente relacionadas, y que ambas palabras significan *lucha* e implican un *enfrentamiento* abierto (2005:XIII). Además, “para salvar el inconveniente y mantener el valor añadido que aporta la literalidad, la decisión fue añadir el especificador «política», allí donde fuera necesario en aras de claridad” (2005:XIV).

demanda]. Esta interacción implica al menos una *demanda*, que siempre incluye al menos la búsqueda de visibilidad de un tema de un sujeto hacia al menos un objeto (Tilly y Tarrow, 2015:8).

Los autores Leitner, Sheppard, y Sziarto (2008) realizan una crítica a este concepto, al mismo tiempo que hacen una propuesta para complementarlo. Para ellos, la definición de McAdam *et al* (2005) está basada en una relación muy estatocéntrica entre los actores en conflicto y se encuentra muy orientada al interés; por ello, afirman que es insuficiente para reconocer las diferencias dentro de toda acción colectiva (157:2008).

Ante esto deciden replantear la definición de esta categoría, por lo que proponen que la contienda política se refiera: “a la acción social y política contrahegemónica concertada, en la cual los participantes con posiciones diferentes se unen para desafiar los sistemas dominantes de autoridad, a fin de promover y representar imaginarios alternativos” (Leitner, Sheppard, & Sziarto, 2008:157).¹⁴ Esta redefinición es enriquecedora porque introduce elementos que McAdam *et al* (2005) no habían contemplado, como lo son la mirada contrahegemónica y la importancia de los imaginarios alternativos.

Entre los episodios de contienda política se realiza una distinción importante para diferenciar entre la *contienda contenida* y la *contienda transgresiva*.¹⁵ Ambas son interacciones episódicas, públicas y colectivas entre los sujetos, hacedores de demandas, y sus objetos. En la primera 1) al menos un gobierno es un reivindicador, un objeto de reivindicaciones o una parte de la reivindicación; 2) las demandas, de ser alcanzadas, afectarían los intereses de al menos uno de los reivindicadores; 3) todas las partes del conflicto están previamente establecidas y constituidas como actores políticos y 4) todas las partes emplean medios bien establecidos de reivindicaciones públicas. Por otra parte, la segunda comparte los puntos 1 y 2 de la primera, pero se distingue porque 3) al menos algunas de las partes del conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y 4) al menos algunas partes emplean medios innovadores de acción colectiva (Tilly, 2000: 138). En el **Cuadro 2** se muestra de forma más clara estas diferencias.

¹⁴ Traducción propia.

¹⁵ En inglés: *contained* y *transgressive contention*.

Cuadro 2. Diferencias entre la contienda contenida y la contienda transgresiva

Tipos de contienda política	Tipo de interacción	Papel del gobierno	A quién afectan las demandas	Establecimiento o de partes del conflicto	Medios de acción colectiva
Contienda contenida	→ Episódica, pública, colectiva → Entre los hacedores de reivindicaciones y sus objetos	→ Reivindicador → Objeto de reivindicaciones → Parte de la reivindicación	Intereses de al menos uno de los reclamantes	Previamente establecidas y constituidas como actores políticos	Ya establecidos
Contienda transgresiva	→ Episódica, pública, colectiva → Entre los hacedores de reivindicaciones y sus objetos	→ Reivindicador → Objeto de reivindicaciones → Parte de la reivindicación	Intereses de al menos uno de los reclamantes	Sólo algunas son actores políticos recientemente auto identificados	Innovadores

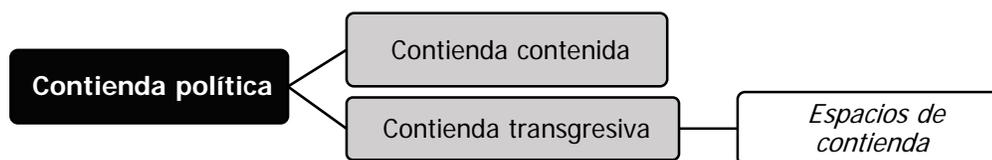
Fuente: elaboración propia, con información de McAdam *et al.* (2005) y Tilly (2000).

Según apunta Tilly (2000), realizar esta distinción es importante porque permite poner mayor atención en una dimensión que por mucho tiempo se ha dejado de lado en las investigaciones enfocadas en movimientos sociales y en el estudio de la contienda política: la dimensión espacial. Por ello, señala que en la contienda transgresiva se presta mayor atención a cómo se interrumpen las rutinas espaciales existentes al contar con medios de acción colectiva innovadores, y al no existir un establecimiento total de todos los actores políticos (2000:138).

Esto último refiere a las experiencias de vida cotidiana que se llevan a cabo de forma rutinaria en el espacio, y se logra a partir de la implementación de los medios de acción, que pueden observarse en ocupaciones, reorganizaciones o dramatizaciones deliberadas del espacio público en la generación de demandas (Tilly, 2000:138).

Es a partir de esto que comienza a desarrollarse el concepto de **espacios de contienda** en los estudios de movimientos sociales. En la **Figura 3** se muestra un sencillo esquema que busca ilustrar los dos tipos de contienda en los que se divide la contienda política y en cuál de ellas se encuentran ubicados los espacios de contienda.

Figura 3. Tipos de contienda política



Fuente: elaboración propia.

Elementos para un análisis del lugar orientado

Como se ha venido mencionando, la categoría de **espacios de contienda** surge a inicios del siglo XXI, inspirada en la propuesta del *espacio social* de Henri Lefebvre y su triada conceptual del espacio percibido, concebido y vivido (Tilly, 2000; 2003; Sewell, 2001; Martin y Miller, 2003). Este concepto busca dar respuesta a las preguntas que engloban el cómo las personas se movilizan, pero también el por qué lo hacen, dándole a la dimensión espacial un gran poder explicativo en los estudios de eventos de contienda política.¹⁶

Charles Tilly (2000; 2003) fue el primer estudioso de los movimientos sociales que dio vida a esta categoría, pero no lo hizo sino hasta tiempo después de haber desarrollado sus propuestas centradas en la teoría de estructura de oportunidades políticas y la teoría de movilización de recursos. Tras esto, teóricos como Sewell (2001) y Martin y Miller, (2003) se sumaron a la tarea de pensar y definir al espacio en la movilización social, afirmando que ésta era una dimensión que se había mantenido silenciada y que, por lo tanto, merecía tener una voz en el estudio de los episodios de contienda.

Para Tilly (2000) las prácticas, las representaciones y las relaciones sociales se integran en patrones espaciales y luego restringen la interacción social posterior, incluida la interacción que llamamos política contenciosa (2000:137). Ésta siempre se lleva a cabo en espacios y ambientes ocupados por la humanidad, en donde no sólo hay costos en cuanto al tiempo y la distancia, sino que también existen configuraciones espaciales que crean, tanto

¹⁶ Ejemplos de esto pueden ser encontrados en el primer apartado de este capítulo que corresponde al subtítulo *El lugar del espacio en las teorías de movimientos sociales*.

oportunidades como restricciones, para los participantes en la formulación de las demandas (2000:138).

Estas configuraciones espaciales se pueden observar a partir de las conexiones que existen entre los **sitios sociales**,¹⁷ los cuales son en donde ocurren acciones humanas organizadas, que incluyen: individuos, aspectos de individuos, organizaciones, redes y lugares. Siempre existen en el espacio y responden a limitaciones del mismo, pero también de *lugares* y de *escalas*, al mismo tiempo que crean significados compartidos y representaciones que son consecuencia del espacio que ocupan (Tilly, 2003:222).

Tilly (2000:2003) ofrece cinco argumentos para tomar en cuenta los aspectos espaciales. Señala que: 1) los costos en tiempo-distancia y las configuraciones espaciales presentan oportunidades y limitaciones para los participantes en la formulación de reclamaciones públicas; 2) que las distribuciones espaciales de todos los días, las proximidades y las rutinas de los posibles participantes en disputa afectan el alcance y el carácter de su movilización; 3) que la contienda política interviene en las jurisdicciones de los gobiernos, las cuales están organizadas espacialmente y, por lo tanto, incitan a la intervención gubernamental; 4) que las configuraciones espaciales de la vida política rutinaria dan forma a la contención no rutinaria y 5) que la contienda transforma el significado político de los sitios y las rutinas espaciales (Tilly, 2003: 221; Bran, 2013: 246).

Bran (2013) sintetiza estos cinco argumentos en que “el espacio influye en la contienda política, en sus protagonistas, sus actuaciones y recursos, de la misma manera en que todas estas actividades contenciosas van resignificando los espacios” (2013:246). Por lo tanto, como afirman Martin y Miller (2003), los procesos espaciales son inseparables y constitutivos de los procesos sociales (2003:143).

¹⁷ La propuesta de los **sitios sociales** surge inspirada en la categoría de **espacio social** de Lefebvre (2013). En ella se incorporan los tres tipos de espacios que el autor francés enmarca en su concepto, lo cual permite que, tanto las concepciones, las percepciones y las prácticas den forma a la política contenciosa (Tilly, 2003:222). Además, Martin y Miller (2003) señalan que la triada conceptual de Lefebvre es útil para analizar la contienda política ya que reconoce las dimensiones espaciales de la vida social, los significados simbólicos del espacio y la imposición de, y la resistencia a los órdenes socio-espaciales dominantes (2003:146).

Tras esto, Tilly (2000) recoge las diferentes formas en las que se ha analizado la interacción entre el espacio y la contienda política, de las cuales identifica tres: el análisis del espacio vacío, el análisis del espacio texturizado y el análisis del lugar orientado.

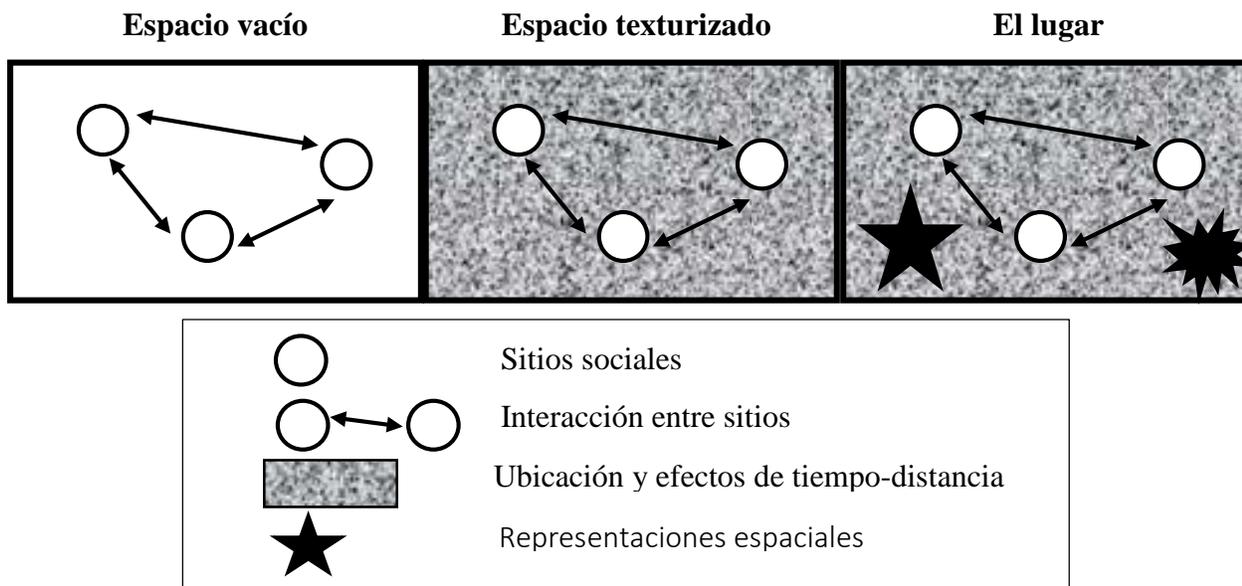
En el *análisis del espacio vacío* el tiempo y el espacio no tienen textura y no hay una relación de causa y efecto espacial entre los sitios y las interacciones que se dan en ellos. Se usa la ubicación y la distancia en el tiempo únicamente como indicadores de efectos no espaciales. Por lo tanto, el espacio es un simple contenedor en el que ocurre la contienda.

En el *análisis del espacio texturizado* el espacio comienza a adquirir substancia y ya no es retomado únicamente un contenedor. En él se introducen a la ubicación, al tiempo y a la distancia como causas explícitas de la contienda, pero se enfoca especialmente en los obstáculos/costos y facilidades/beneficios que puede haber en los diferentes lugares en los que se lleva a cabo la contienda.

Por último, en el *análisis del lugar orientado* se le da lugar a la ubicación, al tiempo y la distancia, pero a esto se suman como algo central las representaciones que tienen los actores de los espacios, así como los significados que le atribuyen a los objetos y a las relaciones particulares que afectan su interacción. Esta interacción es la causa explícita de los efectos que tiene la contienda política (Tilly, 2000:140-142). En este último tipo de análisis es donde se sitúa el estudio de los espacios de contienda.

Como Tilly plantea, el recorrido entre estos tres tipos de análisis permite observar, que mientras más nos movemos en el análisis del espacio vacío al lugar orientado, el tiempo y el espacio crecen de forma compleja y juegan un rol causal más directo en la contienda (2000:142). En la **Figura 4** se muestra cada una de las propuestas de análisis del espacio de forma ilustrada, siguiendo la propuesta gráfica del propio Tilly (2000:141).

Figura 4. Análisis del espacio vacío, del espacio texturizado y del lugar



Fuente: Tilly (2000).

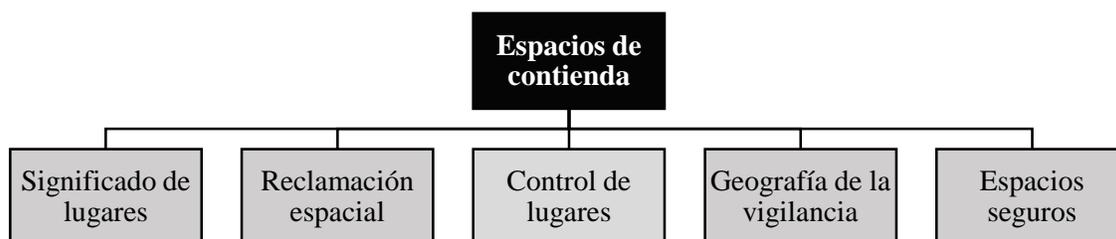
En la propuesta de análisis espaciales de Sewell (2001) se encuentran presentes tres aspectos a los que se debe de poner atención: 1) al *tiempo y a la distancia*, que son determinados por condiciones naturales y por modos de comunicación y transporte existentes que pautan costos y disponibilidades; 2) a *las rutinas espaciales*, que afectan la toma de decisión en torno a los sitios y estrategias de los movimientos sociales en la contienda, y 3) a los *significados de los lugares*, que están culturalmente marcados, poseen diferentes valores simbólicos y están socialmente contruidos, por lo que se enfrentan constantemente a cambios (2001:60-64).

A su vez, Tilly (2003) realiza una distinción entre los sitios sociales presentando dos dimensiones de variación que poseen elementos muy cercanos a la propuesta de Sewell. Éstas son la *dimensión de movilidad*, la cual hace referencia a la variación en conexiones entre la formación de sitios sociales y la superficie de la tierra y la *dimensión de proximidad*, que incluye los costos de tiempo-distancia en la intersección entre los sitios sociales, con sus personas, actividades, objetos, relaciones y representaciones (Tilly, 2003:222).

Dimensiones de los espacios de contienda

Lo anterior permite generar herramientas para hablar de los espacios de contienda, categoría central para generar un análisis de lugar en eventos de contienda transgresiva. Para ello, Tilly (2000) y Sewell (2001) brindan propuestas para clasificar las diferentes limitaciones espaciales y creativas que conlleva este concepto. Entre ellas identifican: 1) los significados de lugares; 2) la reclamación espacial; 3) el control de lugares; 4) los espacios seguros y 5) la geografía de la vigilancia. En la **Figura 5** se puede observar un desglose de estas dimensiones de forma gráfica.

Figura 5. Dimensiones de los espacios de contienda



Fuente: elaboración propia.

En la primera dimensión se encuentran los *significados de lugares*. Para abonar a la propuesta de realizar análisis espaciales, Sewell (2001) apunta que, en el caso específico de movimientos sociales, no sólo hay restricciones por el ambiente espacial en el que toma lugar la contienda, sino que también los espacios son significantes en la producción de nuevas estructuras y relaciones espaciales (2001:52). A su vez, es posible hablar de que en los eventos de contienda política no hay una espacialidad específica, sino que existe una multiplicidad de ellas, las cuales además, como señalan Leitner, Sheppard, y Sziarto (2008:166), se encuentran co-implicadas.¹⁸ Por ello, Tilly (2000; 2003) habla de que es a partir de los eventos de contienda política que se transforman los significados que tienen los

¹⁸ Cuando Leitner, Sheppard, & Sziarto (2008) hablan de la co-implicación de la multiplicidad de espacialidades hacen la comparación con la propuesta de la teoría feminista de la noción de *interseccionalidad*, con la cual argumentan que “la posicionalidad no es simplemente una cuestión de dónde está ubicado un individuo, con respecto a diferentes aspectos de la identidad” (2008:158).

lugares y las rutinas espaciales que se van configurando. A esto se debe la importancia de hablar de espacios de contienda.

En análisis espacial es importante hablar de *los lugares*, ya que éstos varían en la forma en la que son producidos y tienen diferentes significados culturales y políticos para los que viven y trabajan en ellos, pero también para quienes les son ajenos (Sewell, 2001:57). Cuando se habla de lugares se hace referencia a donde se sitúa la vida diaria y éstos se forman a través de flujos de signos y significados que interactúan y se negocian en ubicaciones específicas (Martin y Miller, 2003:147).

Para Martin y Miller, uno de los componentes cruciales en la contienda política, la identidad, se encuentra vinculada a los lugares (2003:147). A su vez, según Smith (1999, citado Martin y Miller, 2003:147), los lugares importan si queremos entender cómo las identidades sociales se forman, se reproducen y se limitan una de otra. Los lugares tienen diferentes materialidades y ambientes materiales que han sido construidos históricamente; están empapados de significados, al mismo tiempo de poder, lo cual es de importancia crítica en la contienda política (Leitner, Sheppard, y Sziarto, 2008).

Según Leitner, Sheppard, y Sziarto (2008) los movimientos sociales se encargan de buscar formas estratégicas para:

subvertir y resignificar lugares que simbolizan prioridades e imaginarios que están disputando; para defender lugares que representan sus prioridades e imaginarios; y para producir nuevos espacios donde se puedan practicar tales visiones, dentro de ese lugar y más allá (2008:161-162).¹⁹

En la segunda dimensión, *la reclamación espacial*, se encuentran todos esos eventos de contienda transgresiva en los que se realizan reclamos que impactan en el cambio de ubicaciones, actividades y configuraciones espaciales de las personas. Esto se entrelaza con una conexión compleja entre la ubicación, la distancia-tiempo, la representación y el reclamo, que aparece cuando los participantes en la contienda política actúan fuera de éstas en un lugar dado por referencias y relaciones espaciales (Tilly, 2000:146).

¹⁹ Traducción propia.

La reclamación espacial que realiza un movimiento social puede llevarse a cabo en diferentes *escalas* geográficas ya que, como Martin y Miller (2003) señalan, la importancia de los lugares específicos deriva de una definición o límite de su extensión, por lo que hablar de ellas permite aclarar sus alcances, junto con la variedad de relaciones sociales y políticas que éstas albergan (2003:148). De esta forma es posible observar las relaciones que existen en la contienda política a nivel local, estatal, nacional y transnacional.

En esta dimensión se incluyen todos aquellos eventos que interfieren con las rutinas espaciales y que juegan un papel central en la presión por el cumplimiento de las demandas. Ejemplos de estos eventos de reclamación espacial se pueden ver en demostraciones, sentadas, procesiones, reuniones en masa, protestas, performances en el espacio público, entre otras (Tilly, 2000:146-147). Todas éstas expresiones de contienda transgresiva pueden aglomerarse en la palabra *manifestarse*, lo cual es definido por Tilly (2007) como

[...] concentrarse deliberadamente en un lugar público, preferiblemente un lugar que combine la visibilidad con la significación simbólica; mostrar tanto la pertenencia a una población políticamente significativa, como el apoyo a una postura mediante proclamas orales, palabras escritas u objetos simbólicos, y comunicar una cierta determinación colectiva por medio de una actuación disciplinada en un lugar o atravesando una serie de lugares (2007:201-202).

La tercera dimensión, *el control de los lugares*, refiere a cómo el control de territorios particulares ha animado la contienda política a partir del poder con el que los gobiernos han contado para organizar la territorialidad (Tilly, 2000:149). En esta dimensión, Tilly (2000) habla de dos tipos de nacionalismos que impactan la forma en la que los territorios son controlados: el dirigido por el Estado y el buscado por el Estado.²⁰ Sin embargo, también señala que el control de los lugares puede ser a partir de mapas, el catastro y los archivos administrativos organizados geográficamente. Por lo tanto, el autor destaca que esta dimensión refiere al control político y administrativo del territorio (2000:151).

²⁰ En *el nacionalismo dirigido por el Estado*, las personas que ya controlan el territorio buscan excluir a otros reclamantes del poder autónomo de la autoridad e imponen un control uniforme sobre las personas, actividades y recursos dentro de esos mismos territorios, dando prioridad a formas culturales particulares. Esto se percibe a partir del idioma, la forma en la que se enseña la historia y las representaciones públicas de membresía a esa nación. Por otro lado, en *el nacionalismo buscado por el Estado*, las personas que territorialmente se han encontrado dominadas por los gobiernos exigen independencia, o al menos un tipo de autonomía sustancial en el territorio que habitan (2000:141-151).

En esta dimensión se involucra lo material, pero también las representaciones que contienen las territorialidades. Dichas representaciones son las que orientan espacialmente las acciones en las diferentes escalas, tanto locales como nacionales, pero también regionales e internacionales (Tilly, 2000:151).

En la cuarta dimensión, *la geografía de la vigilancia*, Tilly habla de las implicaciones que tiene la vigilancia del y en el espacio, tanto privado como público, en las diferentes áreas de las ciudades que forman parte de las democracias capitalistas (2000:142). Retomando a Stinchcombe (citado en Tilly, 2000:142), el autor señala cómo los fenómenos generales de la organización espacial de la vigilancia, de actividades represivas y su evasión afectan significativamente las diferentes formas de contienda política (2000:143).

Abonando a esta dimensión, Sewell (2001) menciona que existe una espacialidad de poder, ya que el espacio es, tanto un objeto como una matriz de poder, en donde éste es ejercido a partir de controlar los espacios en donde las personas viven, se mueven y trabajan (2001:68). Aquí resulta importante la forma en la que se da la negociación entre agentes policiales y autoridades locales antes, durante y después de llevar a cabo eventos de contienda transgresiva, que modifiquen las dinámicas espaciales con reclamos concretos (Tilly, 2000:144).

La quinta dimensión, *la significancia de los espacios seguros*, mantiene una fuerte conexión y correspondencia con la cuarta. Esto se debe a que, ante la existencia de vigilancia y una latente amenaza de represión, los sujetos buscan lugares en donde puedan disfrutar de algún tipo de protección de o ante la intervención de autoridades o enemigos en la contienda (Tilly, 2000:144).

Para Sewell (2001), la existencia de los espacios seguros es esencial para la movilización ya que sin ellos, ésta no sería posible. Los movimientos de oposición necesitan controlar espacios para organizar sus actividades y reclutar personas sin estar sujetos a la vigilancia y represión del Estado (2001:69). Ante esto, Tilly (2000) brinda una clasificación de tres formas en las que la contienda política y los espacios seguros interactúan:

1. En la existencia de áreas geográficas donde el reclamo de contienda gana protección contra la vigilancia y la represión de rutina debido al terreno, el entorno construido o el estatus legal.
2. En la formación de instituciones segregadas en las que el privilegio legal, la organización estructural, la composición social o la negligencia gubernamental permite otra manera de conversaciones y acciones prohibidas.
3. En ocasiones públicas en las que las autoridades toleran o impulsan largas y extraordinarias asambleas en lugares seleccionados, proveyendo de oportunidades para la difusión de reclamos que generalmente están prohibidos, y acceso a largas audiencias para esos reclamos (Tilly, 2000:144).

Cabe mencionar que estas cinco dimensiones son muy importantes para ver diferentes elementos al realizar un análisis espacial de la movilización social, ya que cada una de ellas contiene aspectos que forman parte de diferentes preocupaciones expresadas en las teorías dominantes de movimientos sociales. En conjunto, las cinco dimensiones dan cuenta de las limitaciones y oportunidades que brinda el espacio para la movilización, así como los recursos espaciales con los que se cuenta para llevarla a cabo. Asimismo, permiten observar la lucha por la prevalencia de las representaciones y los significados espaciales, lo cual incide de forma sustancial en el resultado de la contienda.

A pesar de comprender la riqueza que aporta cada una de las dimensiones presentadas, en esta investigación se abordarán únicamente tres de ellas: el significado de lugares, la reclamación espacial y el control administrativo de lugares. En correspondencia, se dejarán por fuera las dimensiones de geografía de la vigilancia y de los espacios seguros. Esta decisión se tomó debido a que la información recabada a partir de las fuentes primarias y secundarias no resultó ser lo suficientemente robusta para desarrollar estas categorías; sin embargo, esto no quiere decir que en estudios posteriores pueda concluirse este ejercicio con las dimensiones restantes.

A continuación, en el **Cuadro 3** se muestra la matriz analítica elaborada a partir de los conceptos que se han presentado en el marco teórico conceptual. En ella se encuentran cada una de las dimensiones que hacen parte de los conceptos centrales para el análisis, la

contienda política y los espacios de contienda, de la mano de las subdimensiones que serán utilizadas en el análisis de esta investigación.

Cuadro 3. Matriz analítica			
Concepto	Dimensiones	Subdimensiones	
Contienda política	<i>Sujetos</i>	Los que realizan la demanda	
	<i>Objetos</i>	Los que reciben la demanda	
	<i>Demandas</i>	Visibilidad de un tema de un sujeto hacia al menos un objeto	
	<i>Contienda transgresiva</i>		Episódica, pública y colectiva
			Gobiernos tienen papel de objeto
			Intereses de sujetos afectan al menos un sujeto
		Algunas partes del conflicto están identificadas	
	Medios de acción colectiva innovadores que rompen rutinas espaciales		
Espacio de contienda	<i>Reclamación espacial</i>	Escalas	
		Manifestaciones	
		Eventos de difusión	
		Lugares de significancia simbólica	
	<i>Control de lugares</i>	Control administrativo de lugares	
		Cartografía	
	<i>Significado de lugares</i>	Significados políticos de lugares	
		Significados culturales de lugares	
		Espacios de vida cotidiana	

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En este capítulo se plasmó un recorrido en el que se mostró cómo ha sido abordado el espacio desde las teorías de los movimientos sociales y cuáles han sido los aportes que se han observado en esta interacción. A su vez, se presentaron los elementos principales para realizar un análisis de lugar orientado a partir de las categorías de contienda política y de espacios de contienda, y se explicitó cuáles serán las dimensiones y subdimensiones que se retomarán en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Una vez dicho esto, en el siguiente capítulo se pondrá en contexto el caso de estudio de contienda política que será analizado en esta investigación. En él se pondrá énfasis en el carácter histórico del conflicto, la caracterización de los espacios cuya producción se encuentra en disputa, y los actores que hacen parte de los sujetos y los objetos. En este capítulo el atributo histórico será importante porque nos permitirá conocer cómo se ha ido formando y desarrollando este conflicto y, por lo tanto, cómo se han ido constituyendo los sujetos y sus demandas, así como los objetos.

CAPÍTULO II. EL CONFLICTO EN CONTEXTO: LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD

Introducción

Este capítulo está dedicado a la narración de la interacción entre el caso de estudio y el conflicto a partir de su historia y su pasado, pero también de una caracterización centrada en el presente. Reconstrucciones de la historia de la comunidad de SJGTBSM en su interacción con la Sierra de San Miguelito han sido elaboradas de forma amplia y exitosa; por lo tanto, realizar un ejercicio de esa magnitud o que no tome en cuenta el conocimiento acumulado que hay sobre el caso podría ser contraproducente. Por ello, se rescatarán los principales trabajos que se han dado a la tarea de realizar esta reconstrucción. Esto con el objetivo de plasmar cómo se ha constituido históricamente este conflicto dentro y fuera de la comunidad, y por lo tanto, cómo se han ido configurando los diferentes actores que hacen parte de él. En este recorrido se tomarán en cuenta las investigaciones producidas por Oviedo (2015), López (2017) y Hernández (2009; 2015).

Por mucho tiempo en la comunidad de SJGTBSM se han llevado a cabo pugnas que ponen en el centro la principal preocupación que gira en torno a la lucha por la producción del espacio, lo cual se ha desarrollado en los diferentes espacios de contienda. En un primer momento, Hernández (2009) recopila las modificaciones constitucionales realizadas en materia agraria, junto con las repercusiones que éstas tuvieron dentro de la propiedad comunal del poblado de SJGTBSM. Para mirar este proceso, retoma dos casos de exclusión de predios comunales: "La Ladrillera" y "Casa Blanca". En un segundo momento, Hernández (2015) estudia, a partir de la noción de producción social del espacio de Lefebvre, cómo se han construido y producido las narrativas territoriales de la comunidad, en contraposición de las narrativas territoriales hegemónicas y del capital inmobiliario.

Por su parte, López (2017) realiza un trabajo histórico que se centra en el proceso que se llevó a cabo ante el contexto de la reforma agraria y del reparto de tierras en el periodo de 1910 a 1956. En él muestra las tensiones, transiciones y conflictos que se dieron entre los habitantes y vecinos de la comunidad de SJGTBSM.

Por último, Oviedo (2015) analiza las formas en las que se han reconfigurado los espacios de vida de los habitantes de la comunidad tras su conformación, durante el proceso acelerado de urbanización y después de este crecimiento. Estos espacios de vida son observados principalmente a partir de las prácticas cotidianas de los comuneros y la construcción del lugar, asumiendo a los sujetos como transformadores o modeladores de sus espacios, ya que éstos los domestican, los habitan y, con ello, son partícipes de la transformación de la propiedad social (2015:16).

Cada una de las investigaciones anteriores se nutren del trabajo realizado en el Archivo Agrario y en el Archivo Histórico de San Luis Potosí. También utilizan la técnica etnográfica y realizan entrevistas semiestructuradas para complementar la información y así contar, tanto con fuentes primarias como secundarias. Esto es muestra de que ya existe un trabajo previo de investigación sobre la historia de la comunidad. Por ello, en este capítulo se rescatará esta información, la cual será dividida en tres etapas que destacan momentos que han dado forma al conflicto en la actualidad: 1) la fundación de la comunidad y sus transformaciones durante el reparto agrario; 2) la comunidad y su interacción con la expansión del crecimiento inmobiliario [1960-2000] y 3) la caracterización de la comunidad y el conflicto actual.²¹

La fundación de la comunidad y sus transformaciones durante el reparto agrario

La comunidad de SJGTBSM se ha enfrentado a una serie de eventos que han marcado su historia y que han desencadenado diferentes conflictos en torno a la posesión de la tierra, su uso y delimitación. Cada uno de los espacios que conforman lo que hoy se aglutina en la

²¹ Cabe resaltar que la historia del conflicto en la comunidad es mucho más amplia y anterior al reparto agrario; por ello, en el primer apartado se incluyen momentos previos a este periodo, los cuales permiten ver cómo se ha llevado a cabo la disputa por este espacio.

palabra “comunidad” tiene su propia historia y, por lo tanto, su propio proceso de lucha por el reconocimiento.

Los antecedentes de posesión de esta comunidad se remontan a su constitución como puesto español en 1592 (Oviedo, 2015:14), año en que fue fundada la hoy ciudad de San Luis Potosí. En ese año estas tierras fueron reconocidas a los habitantes de los barrios de San Miguel, San Francisquito y la Santísima Trinidad. Para 1616, 24 años después, también serían reconocidas para el puesto de Tierra Blanca o Tierra Nueva (Oviedo, 2015) y para el pueblo de San Juan de Guadalupe, el cual, según Hernández (2015), no sería nombrado como tal sino hasta finales de la última década del siglo XVII (2015:64).

Los puestos²² fueron parte de los primeros intentos por generar una distribución espacial que permitiera realizar el control territorial por medio de la separación y exclusión entre los pueblos indígenas y los españoles. Éstas fueron zonas apartadas del centro reconocido en lo político como ciudad española (Quezada, 2013:11) y fueron escenario de diversos conflictos entre los naturales, los pueblos de indios, y los españoles debido al proceso que vivió el desarrollo y crecimiento de la ciudad, en ese entonces llamada villa (Galván, 2006).²³

Tras diversos cambios y configuraciones en los asentamientos de los después llamados pueblos de indios, en 1819 la comunidad de San Juan de Guadalupe solicitó su independencia administrativa y territorial del pueblo de San Miguelito, lo cual terminó en una pugna por el despojo de tierras por parte de éstos últimos (Hernández, 2015:64). Después de una serie de resoluciones de conflictos, en 1871 los vecinos de San Miguelito y San Juan de Guadalupe convinieron en que la tierra no debía de ser repartida ni fraccionada en pequeñas propiedades (Hernández, 2015:67).

López (2017) identifica que a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX existían diferentes tensiones entre los asentamientos de SJGTBSM. Para el autor estas tensiones

²² También denominados villas, barrios y pueblos indígenas (Galván, 2006).

²³ Para conocer más sobre el desarrollo y crecimiento de la ciudad de San Luis Potosí durante el siglo XVI al XVIII, consultar a Galván (2006), quien realiza un excelente recorrido histórico de este periodo, dividiéndolo en cuatro etapas: 1) de 1592 a 1623; 2) de 1623 a 1656; 3) de 1656 a 1690; y 4) de 1690 a 1710.

giraban en torno a la disputa por el acceso y el control del agua y la tierra, y el respeto de los límites de los linderos entre los tres asentamientos (2017:54-57).

Dichas tensiones empataron con un evento de contienda política de gran peso para México: la Revolución Mexicana. Vale la pena detenernos en este punto un momento, ya que comprender la historia de México no es posible si no se pone atención a un elemento neurálgico sobre el cual han versado los conflictos más relevantes del país: la tierra. Es decir, las explicaciones de los procesos históricos, políticos, económicos y sociales del país no pueden desprenderse de las transformaciones que han sufrido las distintas maneras de relacionarse con la tierra, y los regímenes sociales que han dado cabida a ello.

Los resultados de este periodo, en especial aquellos que tuvieron que ver con las victorias obtenidas por el movimiento zapatista, fueron las que dieron paso a la conformación de la primera *Ley Agraria* del país, en 1915. En ella se estableció un “marco legal para reivindicar los derechos de los pueblos sobre las tierras de las que habían sido despojados” (Gómez, 2016:93), reconociendo los terrenos de propiedad comunal. De esta forma se protegió a la tierra de “especuladores y extranjeros”, y se introdujo la figura individual de pleno dominio, con limitaciones para evitar su acaparamiento e impedir volver al latifundismo (Alcázar, 2014). Esto conformó el antecedente para establecer la *Ley de Ejidos* en el artículo 27 de la Constitución de 1917, en donde se mantuvo que los ejidos “en todo caso serían inalienables y en ningún caso podrían ser objeto de cesiones, traspasos, arrendamientos, hipotecas o enajenaciones en todo o en parte siendo nulas las operaciones, actos, o contratos que se llevaran a cabo en contravención a este precepto” (Alcázar, 2014:109).²⁴

Gracias a las victorias obtenidas en este periodo, la comunidad de San Juan de Guadalupe fue legalmente reconocida con una resolución definitiva en 1938, y fue dotada de

²⁴ En este punto es importante aclarar cuál es la diferencia entre los regímenes sociales de las tierras comunales y los ejidos. Las *tierras comunales*, según Cortés (2015), poseen una protección especial ya que éstas, por ley, deben de conservarse como una sola entidad agraria y no pueden sufrir una transformación de uso de suelo directa. Para poder ser tituladas de manera personal y ser vendidas individualmente se tiene que llegar al acuerdo de una mayoría en la asamblea comunitaria para pasar al régimen *ejidal* y solicitar el *dominio pleno* de las tierras, para así acceder a parcelas individuales que podrían o no ponerse en venta a partir de la decisión de una asamblea calificada (Morett-Sánchez & Cosío-Ruíz, 2017). El *ejido*, por otro lado, puede ser enajenado o cedido a un vecinado o a otro ejidatario, el cual puede adquirir la tierra a partir del proceso señalado anteriormente. En resumen, como apunta Cortés, no se puede saltar de comunidad a propiedad privada sin pasar a transformarse en ejido porque eso implicaría “desnaturalizar a la comunidad” (2015:5).

una superficie total de 4,504,60 hectáreas (Hernández, 2015:74). Debido a esta resolución y a la gran extensión territorial que conformaba la comunidad, surgieron un sinnúmero de confrontaciones entre hacendados, particulares y vecinos de los asentamientos de San Juan de Guadalupe y Tierra Blanca, las cuales durarían un poco más de dos décadas.

Finalmente, en 1950 se solicitó la confirmación de la titulación de posesión de bienes comunales y se realizó un censo en el que se reconocieron como titulares de derechos comunales a 328 jefes de familia. Para 1954 se logró obtener el reconocimiento y titulación de propiedad, lo cual permitió realizar un plano “definitivo” de lo que sería reconocido como el territorio de la comunidad de SJGTBSM (Hernández, 2015:67). En el **Cuadro 4** puede observarse de forma resumida la cronología presentada hasta el momento.

Cuadro 4. Cronología de la historia de la comunidad de SJGTBSM desde su reconocimiento hasta su conformación

1592	1616	1819	1871	1938	1950	1954
Reconocen tierras de la comunidad de San Miguelito		Independencia administrativa entre San Miguelito y San Juan de Guadalupe	Acuerdo entre vecinos de San Juan de Guadalupe y San Miguelito de no fraccionar ni dividir la tierra	Se otorga reconocimiento legal a la comunidad de San Juan de Guadalupe	Confirmación de titulación de posesión de bienes comunales a comunidad de SJGTBSM	Constitución y conformación legal de la comunidad de SJGTBSM

Fuente: elaboración propia.

A pesar de estas resoluciones, el crecimiento urbano de la ciudad de San Luis Potosí generó nuevas condiciones para la confrontación entre la comunidad y sus vecinos, alimentando las fragmentaciones ya existentes. A su vez, los diferentes proyectos de desarrollo urbano fueron apropiándose paulatinamente de partes del espacio que conformaban esta comunidad, ya fuese por exclusión o expropiación, o por la compra y venta ilegal de predios y lotes sin la autorización de la asamblea comunal o sin el conocimiento de los propios comuneros.

La comunidad y su interacción con el crecimiento inmobiliario [1960-2000]

Entre 1960 y 1970 comenzó a cambiar drásticamente la configuración espacial que hacía parte de la comunidad de SJGTBSM y sus alrededores, sobre todo por el surgimiento de numerosas colonias colindantes a ella.²⁵ Esto se logró, según Hernández (2015), por distintas acciones que iban desde las expropiaciones y las exclusiones, hasta la venta irregular de lotes de los territorios de la comunidad (2015:89).

Durante la década de los 80 se avivaron las tensiones debido a que se llevó a cabo la segunda modificación del censo original de comuneros de 1950. En agosto de 1982 se reconocieron a comuneras y comuneros que estaban en pleno uso y goce de sus derechos comunales, se incluyó a comuneros sucesores y se reasignaron títulos a campesinos. A la par de esto, la modificación excluyó y dejó fuera a un número importante de comuneros y comuneras, lo cual generó un gran descontento. En total, el censo reconoció y otorgó los derechos agrarios y comunales a 328 comuneros, entre los cuales no se encontraban muchas de las personas que originalmente eran parte (Hernández, 2009:145; 2015, 89).

Esto se vio acompañado de la agudización de la venta de tierra de la comunidad de forma ilegal. Según señala Hernández (2009; 2015), en esa misma década había dos grupos encargados de negociar la venta de lotes en zonas comunales, llamados “Los Juanes Perreros”

²⁵ Las colonias actuales que colindan con la comunidad son las siguientes: General I. Martínez, Bellas Lomas, Prados Satélite I y II, Primavera, Apostólica, Viveros Satélite, Barrio de San Juan de Guadalupe, La Campana, El Peñascal y La Virgen. De estas colonias, las primeras cinco fueron producto de expropiaciones y exclusiones llevadas a cabo en el periodo señalado (Hernández, 2015:89).

y “Los Cepillos”.²⁶ En este punto de la historia, la asamblea comunal aún no contaba con el poder de poner a votación el uso del dominio pleno para llevar a cabo transacciones como estas. Por ello, el mecanismo que se utilizaba para someter a la venta las tierras, y que aún sigue vigente, era por medio de la expedición y entrega de constancias de posesión o vecindad (2009:101).²⁷

Como se ha mencionado, también se llevaron a cabo eventos de expropiación, como sucedió en el caso de la instalación de luz de la Comisión Federal de Electricidad [CFE], la cual se colocó entre parte de la Sierra de San Miguelito y de Tierra Blanca. En otro caso, la presa *La Cañada del Lobo*, que se encuentra dentro de la Sierra de San Miguelito, fue expropiada por el gobierno federal a principios de la década de los 90 (2009:100). A esto se le sumó el auge que vivió la ciudad de SLP en cuanto al desarrollo industrial, lo cual propició el crecimiento de la hoy llamada “Zona Industrial” (2009:119). Esta zona, hasta la fecha, se mantiene en crecimiento constante y ha permitido que se genere una mayor conurbación con los municipios cercanos a la capital potosina.

En este escenario se gestó la reforma realizada al artículo 27 de la *Ley Agraria* en 1992, lo cual permitió la introducción e implementación de Sociedades Mercantiles para proyectos de producción ganadera, forestal o agrícola, en tierras ejidales y comunales. El contexto que enmarcó esta modificación fue la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá [TLCAN], en la que se incluyó la cuestión agraria para permitir la libre asociación en el campo y así “impulsar su modernización” (Gómez, 2016:57). A partir de esto el énfasis en el ramo inmobiliario comenzó a permear en muchas de estas sociedades, a pesar de que su conformación no está contemplada en la constitución.

Esta reforma fue la que permitió que se llevaran a cabo tres Sociedades Mercantiles Inmobiliarias en la ciudad de SLP,²⁸ dentro del ejido *Garita de Jalisco* en 1994. La experiencia que se obtuvo de esto resultó de gran relevancia en cuanto al aprendizaje que se

²⁶ Desde el comienzo de estas ventas hasta la actualidad, estos grupos se han destacado por aliarse con diferentes empresas inmobiliarias y apoyar en la promoción de sus proyectos.

²⁷ Se reconoce como *avecindado* a las y los mexicanos mayores de edad que “hayan residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente” (Registro Agrario Nacional, s.f.).

²⁸ El tema de las Sociedades Mercantiles Inmobiliarias, tanto en México como en San Luis Potosí, será abordado a mayor profundidad en el capítulo IV, en el que se aborda la dimensión del control administrativo de lugares.

ha tenido para el conflicto que se mantiene en la actualidad en la lucha en oposición a proyecto inmobiliario *Las Cañadas* de la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito. Hernández (2015) señala que la posibilidad de que se desarrollaran sociedades de este tipo tuvo grandes repercusiones al interior de la comunidad y entre sus integrantes:

[...] la entrada de sociedades mercantiles inmobiliarias profundiza las tensiones o en su caso, las confrontaciones entre sus integrantes, ya que en su mayoría promueven la idea de hacer alianzas con estos órganos mercantiles con el fin de llevar a cabo proyectos inmobiliarios sobre territorios propiedad de la comunidad y por otro lado, existen actores que se han opuesto a estos procesos (Hernández, 2015:76).

Otro cambio que se dio en este contexto fue la formulación del *Plan Centro Estratégico de San Luis, Soledad de Graciano Sánchez y municipios conurbados* de 1993. Este Plan resultó de gran importancia ya que, como señala Hernández (2015), representó un marco normativo que apoyó el inicio del proceso de mercado de tierras y su cambio de propiedad social a propiedad privada, beneficiando principalmente a las empresas inmobiliarias (2015:130). En el **Cuadro 5** puede observarse la cronología de este periodo.

Cuadro 5. Línea del tiempo de interacción de la comunidad de SJGTBSM y la expansión del crecimiento inmobiliario [1960-2000]

1960	1980	1982	1992	1993
Se crea un gran número de colonias alrededor de la comunidad	Se agudiza la venta ilegal de tierra encabezada por <i>Los Juanes Perreros</i> y <i>Los Cepillos</i>	Se realiza un nuevo censo de comuneros	Se lleva a cabo la expropiación federal de <i>La Cañada del Lobo</i>	Se implementa el <i>Plan Centro Estratégico de San Luis, Soledad de Graciano Sánchez</i>

Fuente: elaboración propia.

Un punto más a destacar en este periodo de conflictividad es que el gobierno municipal, de la mano del estatal, tuvo un papel importante en la negociación posterior de terrenos que se encontraban dentro de tierras ejidales y comunales de la comunidad de SJGTBSM y en la Sierra de San Miguelito. Algunos de estos terrenos, hasta la fecha, no se encuentran

regularizados ni han sido sometidos al cambio de uso de suelo. Entre ellos actualmente se encuentra la instalación de infraestructura que abarca parte del Anillo Periférico; el Parque Tangamanga [que formaba parte del ejido *Garita de Jalisco* y se encuentra al límite del polígono de la comunidad de SJGTBSM]; universidades privadas como *La Universidad Politécnica* y *La Universidad San Pablo*; un hospital privado llamado *El Hospital del Niño y la Mujer*, y el equipamiento urbano de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (Oviedo, 2015:85).

La caracterización de la comunidad

Antes de continuar con la narración actual del conflicto y la caracterización de la comunidad es importante señalar que, aunque se habla de una *comunidad*, lo cierto es que ésta se ha enfrentado a una serie de transformaciones y fragmentaciones que han propiciado posicionamientos entre sus integrantes diferentes e incluso opuestos; por ende, la multiplicidad de intereses es muy divergente.

Como puede observarse gracias al recuento histórico, han existido múltiples acontecimientos que han dado paso a conflictos y tensiones entre los integrantes, tanto del ejido como de la comunidad. Esto ha favorecido la gran división que, hasta la fecha, sigue reflejando esta multiplicidad de intereses. A su vez, la historia de este espacio muestra una constante lucha entre sus integrantes, pero también entre diferentes actores externos que han buscado, tanto su protección como su intervención o modificación total.

Actualmente una gran parte de la comunidad de SJGTBSM, y parte de la Sierra de San Miguelito, ya se encuentran trastocadas por el desarrollo inmobiliario. Además, una parte del espacio que conforma esta comunidad se está enfrentado a la posibilidad de poner en marcha la construcción de un gran proyecto inmobiliario, lo cual se ha visto favorecido por su ubicación al sur poniente de la ciudad y por contar con parte de la Sierra que rodea a la capital potosina (Alva y Martínez, 2018:74). Esto ha propiciado que a lo largo del conflicto se involucren diferentes actores que no se encontraban atentos a él anteriormente, lo cual ha estado acompañado de una serie de eventos importantes.

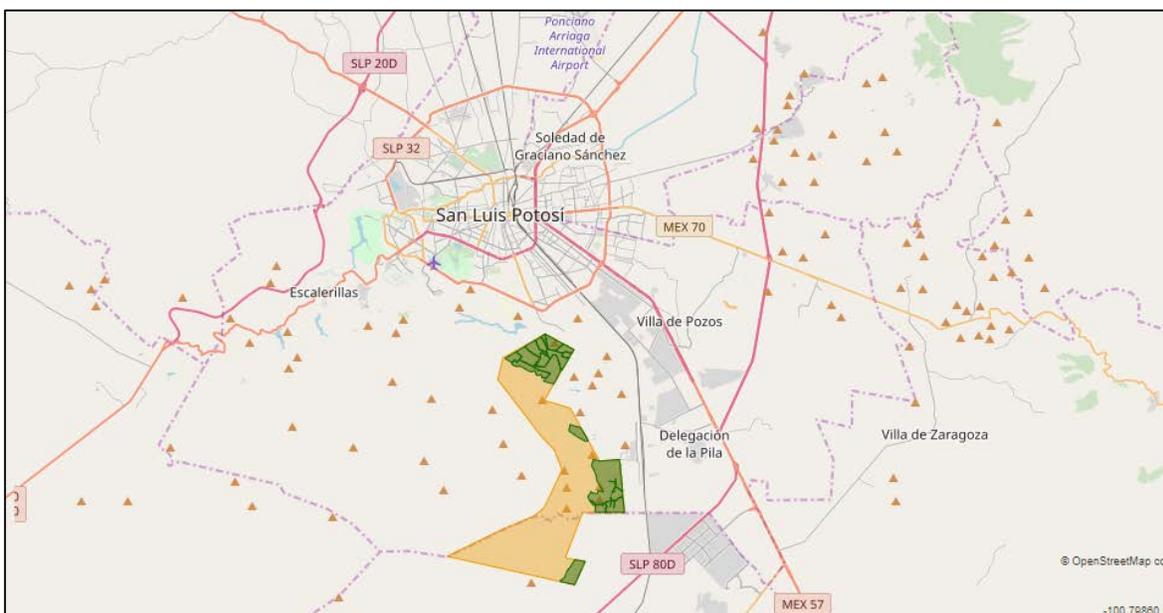
Dichos eventos han cambiado muchas dinámicas dentro de la comunidad de SJGTBSM. Una de las transformaciones a las que se enfrentaron surgió a raíz de la expansión urbana y su conexión con la conurbación de la ciudad de SLP. Esto se reflejó de forma muy clara en las principales actividades económicas y en las formas de subsistencia de los integrantes de esta comunidad. Anteriormente las actividades principales de la comunidad se basaban en la recolección y venta de leña, la venta de carbón al corte y labrado de piedra, la extracción artesanal de minerales, la recolección de hierbas medicinales y la creación de tejidos de palma. Ahora los empleos que priman en la comunidad son la albañilería y la mano de obra no calificada para la “Zona Industrial” de la ciudad (Hernández, 2015:97).

Hoy la comunidad de SJGTBSM se encuentra ubicada al sur poniente de la ciudad de SLP y es parte del área urbana que resulta de la integración de las ciudades de SLP y Soledad de Graciano Sánchez. Cuenta con una superficie de 14,869.60 hectáreas, de las cuales 586.66 están pobladas y 78.00 parceladas (Oviedo, 2015:12), y colinda con diferentes núcleos agrarios, como lo son la “Garita de Jalisco” y el ejido “Escalerillas”; el Ejido de “San Francisco” en Villa de Arriaga, y “Bledos y Emiliano Zapata” en Villa de Reyes (Oviedo, 2015:13).

Según el padrón e historial de núcleos agrarios del Registro Agrario Nacional [RAN] el ejido se encuentra conformado por 3,757.354124 hectáreas y reconoce como ejidatarios y comuneros a 68 personas, y a 2 posesionarios (RAN, 2019). El espacio que abarca el ejido puede observarse claramente en la **Imagen 1**.

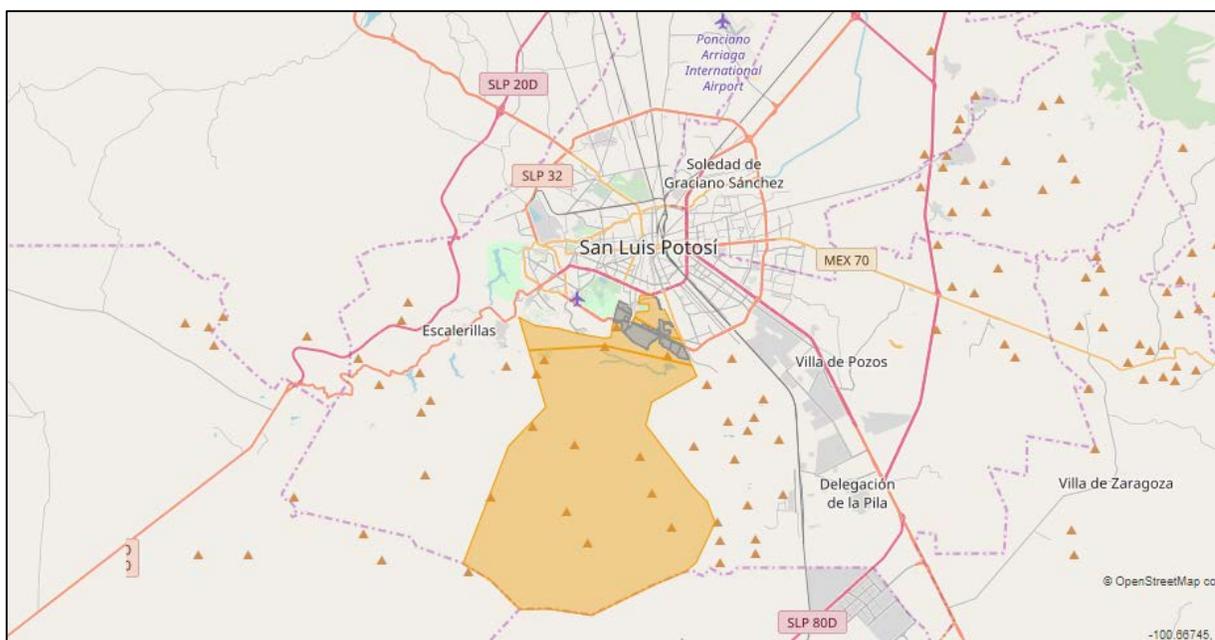
Por otro lado, la tierra de uso comunal está conformada por 13,690.781359 hectáreas y se encuentran reconocidos 330 comuneros que pueden hacer uso de él. Este espacio puede apreciarse en la **Imagen 2**. Tanto el ejido como las tierras comunales comparten colindancia con la Sierra de San Miguelito, un área natural de gran valor para el estado de SLP. Debido a la gran importancia que tiene esta ecoregión, es necesario brindarle una atención particular.

IMAGEN 1. NÚCLEO AGRARIO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE SJGTBSM



Fuente: Registro Agrario Nacional.

IMAGEN 2. ZONA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SJGTBSM



Fuente: Registro Agrario Nacional.

La Sierra de San Miguelito

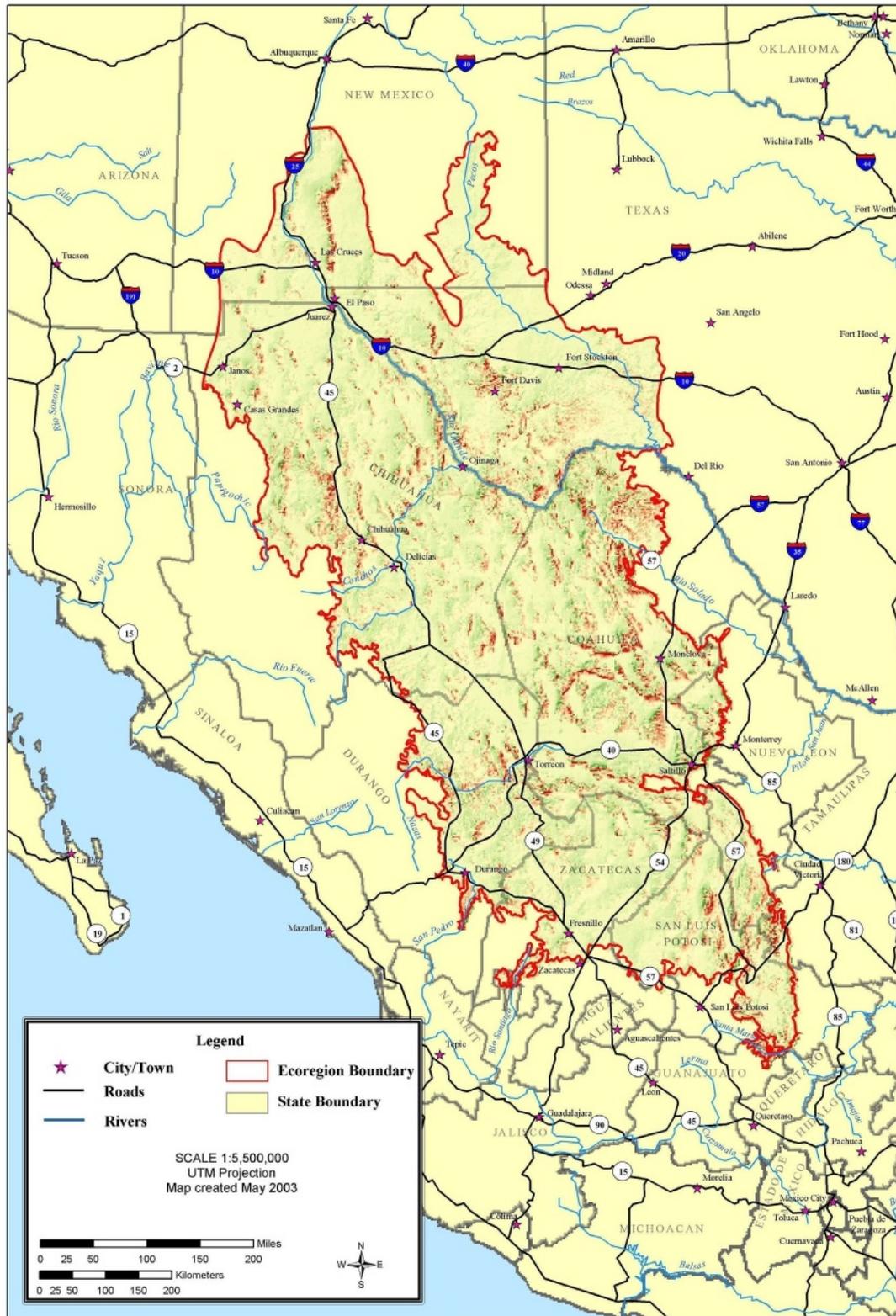
La Sierra de San Miguelito, ubicada al sur oeste de la ciudad de SLP, forma parte de la ecorregión denominada *Desierto Chihuahuense*. Esta ecorregión es la más grande en Norteamérica y es la segunda con mayor diversidad a nivel mundial, con una extensión de 630,000 km^2 (WWF, 2020). Recorre los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas, en lo que respecta al territorio mexicano, y continúa abarcando parte de Arizona, Texas y Nuevo México, en Estados Unidos. Dentro del estado de SLP abarca cuatro de sus municipios, entre los cuales se encuentran Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes. En el **Mapa 1** se muestra la delimitación de esta ecorregión, realizada en una colaboración entre *The Nature Conservancy*, *World Wildlife Fund* [WWF] y *Pronatura Noreste* (2004).

La Sierra de San Miguelito tiene un papel esencial para la ciudad de SLP en muchos sentidos, tanto ambientales y ecológicos, como culturales e históricos. Según el *Comité Técnico para el estudio de las Aguas Subterráneas*, la Sierra es la fuente más importante de captación de agua de lluvia que abastece a las presas como “El Potosino”, “El Peaje” y “San José”, y contribuye al abastecimiento de mantos acuíferos superficiales del Valle de SLP (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2018:3).

Entre las tres zonas de recarga esenciales para la ciudad se encuentran: 1) las inmediaciones de la Sierra de San Miguelito y la planicie o zona de pie de monte, así como la zona entre la sierra de San Pedro y la planicie; 2) las zonas de inundación producidas en la planicie y 3) el altiplano de la Sierra de San Miguelito (Implan, 2020). Esto quiere decir que la Sierra es esencial para la captación y distribución del agua en la ciudad de SLP, la cual se ha destacado por tener problemas de escasez de agua y de distribución desigual de este recurso en diferentes partes de la zona metropolitana.



Figure 1: Map of the Chihuahuan Desert Ecoregion



A su vez, la Sierra cuenta con una diversidad de especies animales y vegetales de gran importancia, tanto para la región como para el país. De todas las especies que habitan en ella, se estima que 212 son endémicas de México, entre las cuales 161 son plantas y 51 son animales. En cuanto a su conservación, se ha registrado que 108 especies que se encuentran en alguna de las categorías de riesgo (Nájera, Montenegro, y Olvera, 2020). A esto se le suma que la Sierra tiene un papel simbólico de gran fuerza entre los y las potosinas, ya que representa el patrimonio cultural y paisajístico de la ciudad, pero también genera un sentido de pertenencia y de identidad.

A pesar de que existen esfuerzos por delimitar la ecoregión del *Desierto Chihuahuense*, como se muestra en el **Mapa 1**, en México no existe un mapa en el que se presente una delimitación consensuada a nivel federal, estatal o municipal sobre cuáles son las áreas que abarca la Sierra de San Miguelito y, por lo tanto, cuáles deben ser sometidas a protección. Por ello, mostrar un mapa sobre esta área en esta sección no es posible ya que, como se plasmará más adelante en el **Capítulo IV**, su definición se ha encontrado en conflicto durante mucho tiempo entre los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y parte de la sociedad civil. Tal ha sido la disputa que incluso se han generado diferentes estudios técnicos y declaraciones en las que no sólo no coinciden las áreas seleccionadas, sino que además difieren de forma impresionante en el número de hectáreas.²⁹

Ante esta falta de consenso sobre la delimitación de la Sierra, actualmente esta área se enfrenta a un proceso de desprotección y desregulación de gravedad, lo cual la deja expuesta a la posible creación de un proyecto inmobiliario de grandes proporciones llamado *Las Cañadas*. A pesar de esto, en el 2018 se realizó un decreto en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis* en donde se reconoció como área natural protegida únicamente 12,613.47 hectáreas (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2018), menos de una cuarta parte de lo que muchos otros estudios señalan que debería de abarcar.

En el artículo 13 de esta modificación se estipula que queda prohibido, entre otras cosas, cambiar el uso de suelo de esta área decretada; sin embargo, es evidente que, al no incluir gran parte de la zona que solía abarcar, deja vulnerable al resto de las hectáreas que

²⁹ Todos los estudios técnicos y declaraciones serán mencionadas en el capítulo VI referente al control administrativo de lugares.

no están siendo contempladas. Por ello este tema, entre muchos otros, ha resultado controversial en la capital potosina y ha escalado en las diferentes instancias gubernamentales. Asimismo, se han hecho diferentes declaraciones y eventos en el espacio público para salvaguardar a la Sierra, ya que el proyecto inmobiliario encabezado por la empresas *Espacios en el Horizonte SA de CV* e *Inmobiliaria Cañada de Lobo* pretende transformar y ocupar parte de esta área natural que busca ser protegida.

La caracterización que se ha hecho de la comunidad de SJGTBSM y de la Sierra de San Miguelito permite introducir el estado en el que se encuentra el conflicto que se está llevando actualmente entre los diferentes actores por la consecución de un objetivo en común: la capacidad de controlar qué se producirá en este espacio.

A continuación se presentarán los diferentes actores que hacen parte del conflicto y los lugares que ocupan en él para una mejor comprensión de la lucha que se ha desarrollado desde inicios del siglo XXI.

Los actores del conflicto

Como se ha mostrado, la historia de la comunidad de SJGTBSM en interacción con la Sierra de San Miguelito se ha encontrado marcada por una disputa constante por el uso y el control del espacio. Ya sea entre los propios integrantes de la comunidad; entre la comunidad y los niveles de gobierno; entre la comunidad y las empresas inmobiliarias; y entre la comunidad, el estado y la sociedad potosina.

El surgimiento de nuevos proyectos de índole inmobiliaria en zonas ejidales y comunales y el crecimiento de la ciudad de SLP ha propiciado condiciones para que existan diferentes eventos de opacidad en torno a ellos. Desde la venta ilegal de tierras, hasta la búsqueda por implementar Sociedades Mercantiles Inmobiliarias que, sin importar los programas que se desarrollen para llevarlas a cabo, no cuentan con una reglamentación que las regule. A esto se le ha sumado la presencia de eventos violentos y de coerción para agilizar el proceso de venta de las tierras, que además pretenden ser compradas a precios irrisorios.

Todo esto ha generado respuestas por parte de diferentes grupos que han permitido el surgimiento de movilizaciones y acciones colectivas de gran relevancia para la ciudad de SLP. Además, cabe resaltar que los conflictos por proyectos inmobiliarios no son exclusivos de la capital, sino que se comparten muchas otras experiencias en diferentes municipios del estado que forman parte del valle, como los municipios de Mexquitic de Carmona, Villa de Arista y Villa de Reyes, como se había apuntado anteriormente.

En este conflicto es posible identificar diferentes actores que están en constante interacción, entre los cuales, como se ha dicho, lo que se encuentra en juego no sólo es el control de la producción del espacio de la comunidad y de la Sierra, sino también la forma en que se observan los diferentes espacios de contienda en donde se está llevando a cabo esta lucha.

Esos actores pueden ser identificados en dos grupos: en *sujetos* [los creadores de las demandas] y en *objetos* [los receptores de las demandas]. Esta división es retomada de la propuesta de Tilly y Tarrow (2015), en la que establecen que en eventos de contienda política las demandas siempre implican que al menos un sujeto alcance visiblemente al menos a un objeto; y que los reclamos afecten de alguna manera el bienestar o los intereses del objeto, ya sea por medio de solicitudes tímidas, demandas estridentes, o ataques directos (Tilly y Tarrow, 2015:8).

Los sujetos y sus demandas

Los escenarios que se han plasmado a lo largo del capítulo dan pautas para recolectar piezas que permiten conocer la multiplicidad de actores que se encuentran involucrados en este conflicto. Este apartado corresponde a los sujetos, aquellos que realizan las demandas, y que se han organizado desde diversos frentes para oponerse a la implementación de proyectos inmobiliarios en el sur poniente de la ciudad de SLP.

Antes de la descripción es importante aclarar dos puntos con respecto a los actores que integran a los sujetos. Como bien se ha dicho, lo que en este trabajo es retomado como “comunidad”, alberga procesos y relaciones mucho más complejas, diversas e incluso conflictivas, debido a los diferentes intereses y deseos que se tienen con respecto a la lucha

por la defensa de la tierra o, incluso, por el deseo de llevar a cabo su venta. Las divisiones que se pueden apreciar entre comuneros y comuneras son las siguientes:

- Los y las que forman parte de los grupos “Emiliano Zapata” y “La Negra y Los Cuates”. Estos grupos se caracterizan porque han estado conformados por personas que se han opuesto a la venta de tierras de forma sostenida en la comunidad.
- Los y las que en algún momento comprometieron la venta de sus tierras con las empresas inmobiliarias, pero que al ver las condiciones injustas y desiguales del intercambio se arrepintieron de la asociación.
- Los y las que quieren vender la tierra, pero reconocen las condiciones de desigualdad con respecto al trato ofrecido por parte de las inmobiliarias, por lo que buscan una renegociación que les favorezca a ellos por sobre las empresas.
- Los y las que forman parte de los grupos “Los Juanes Perreros” y “Los Cepillos”, que se han encargado de llevar a cabo la venta de tierra de forma ilícita, incitan a los demás comuneros a vender y se encuentran abiertamente a favor del proyecto inmobiliario.

En este punto es importante señalar la heterogeneidad de esta parte de los sujetos entre los cuales se encuentran, tanto grupos que están en contra de la venta de la tierra, como aquellos que están a favor, o que quieren vender, pero no en las condiciones de negociación que dan las empresas. Es necesario recordar aquí que *los sujetos* son aquellos que presentan demandas hacia *los objetos*. A pesar de esto, cabe recalcar que para esta investigación, y para efectos del análisis, solamente se pudo acceder al primer grupo de comuneras y comuneros mencionado, aunque se reconoce que hubiera sido muy enriquecedor contar con la mirada y posicionamiento de los otros grupos para también dar cuenta de sus demandas, aunque sean discordantes o excluyentes entre ellas.

En segundo lugar, es importante precisar que gran parte de las personas que se están movilizándolo para proteger el espacio en donde se ubica la comunidad y la Sierra no son sólo comuneras y comuneros, sino que además hay adherentes conscientes, beneficiarios potenciales (McCarthy y Mayer, 1977) y aliados influyentes (Tarrow, 1999). Esto se debe a que hay una fuerte concepción de que lo que suceda en este espacio no es únicamente de interés de la comunidad, sino que también es de interés público, ya que repercutirá de una u

otra forma en la ciudad de SLP. De ahí que gran parte de la movilización sea integrada por sociedad civil organizada. Entre ellos se encuentran los siguientes grupos:

- Activistas que han tenido experiencia en otros momentos de contienda política.
- Estudiantes universitarios que llevan a cabo eventos en el espacio público para visibilizar la problemática que existe en torno a la comunidad y la Sierra.
- Vecinos de la zona sur poniente de la ciudad que sufren las consecuencias de intervenciones inmobiliarias al pie monte de la Sierra.
- Hijas e hijos de comuneros que están en contra de la venta de su patrimonio.
- Académicas y académicos preocupados por estudiar este conflicto desde diferentes aristas.
- Aliados influyentes del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO).

Los objetos

Por otra parte, los objetos que se identifican en este conflicto, y que son los que reciben las demandas, corresponden a dos áreas específicas: al estado y al capital privado. Las partes que integran los objetos son susceptibles a verse afectados en sus intereses, en caso de que las demandas de los sujetos fuesen alcanzadas.

Entre los objetos se encuentran, principalmente, las empresas que encabezan el proyecto *Las Cañadas*, y que busca ser implementado en la comunidad de SJGTBSM y en parte de la Sierra de San Miguelito:

- La empresa *Espacios en el Horizonte SA de CV*, encabezada por Alejandro Tamayo, empresario de Monterrey.
- La empresa *Inmobiliaria Cañada de Lobo*, encabezadas por Carlos “El Chato” López Medina, empresario de San Luis Potosí, quien además es conocido por ser parte de la élite económica de SLP y encabezar grandes proyectos de desarrollo inmobiliario.

Los tres niveles de gobierno, tanto el federal, como el estatal y el municipal también forman parte de *los objetos*, ya que son los receptores de las demandas de *los sujetos* y, por lo tanto, ven afectados sus intereses a partir de ellas. Cada uno de los niveles ha tenido participaciones distintas en el conflicto en la actualidad:

- El gobierno federal. En el caso del presidente de la república en turno, Andrés Manuel López Obrador, quien ha manifestado apoyo a la comunidad y ha mostrado reprobación al desarrollo de fraccionamientos en la Sierra. En diferentes ocasiones, tanto en visitas en la ciudad y en el estado de SLP, como en las conferencias que ofrece cada día, conocidas como “las mañaneras”, se ha posicionado en contra de estos proyectos.
- El gobierno estatal. En 2018 el gobernador en turno, Juan Manuel Carreras, realizó el decreto de reducción de hectáreas para la declaración del área natural protegida, publicado por el Periódico Oficial del Estado.
- El gobierno municipal. Cuenta con las facultades para promover proyectos de desarrollo urbano en la ciudad. A través del Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN] ha realizado una consulta pública para que la ciudadanía participe en la planeación de la ciudad. En este proceso, se han mostrado condiciones favorables para la difusión, e incluso implementación futura, del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*.

La lucha continúa

Conocer a los actores que hacen parte del conflicto es necesario para poder mostrar las condiciones en las que se encuentra la disputa en la actualidad. Si bien este conflicto ha contado con presencia en el espacio público y en la prensa local y nacional desde años atrás, lo cierto es que los puntos más visibles se han observado a partir de 2010. Asimismo, los puntos más álgidos de la lucha se han registrado en los años 2018 y 2019. Por ello, la revisión cronológica de este apartado se hará en dos registros que contemplan lo anterior.

En mayo del 2010 se realizó una denuncia al medio *La Jornada* sobre empresas inmobiliarias que estaban engañando a comuneros de SJGTBSM para despojarlos de 1,200 hectáreas. El supuesto engaño se llevó a cabo a partir de la firma de un contrato en el que se establecían préstamos de un total de 82 millones de pesos a cambio de modificar el uso de suelo de la tierra en disputa, de los cuales 250 mil pesos corresponderían a cada uno de los comuneros. Sin embargo, se sostuvo que el contrato no podía hacerse efectivo ya que carecía de firmas y no se habían seguido los protocolos para realizar un trato de esta magnitud (La Jornada, 2010).

A partir de eso comenzaron a surgir más eventos de denuncia relacionados al acaparamiento de tierras y a la construcción de inmuebles dentro de la comunidad sin autorización de la misma o sin la retribución o el pago que correspondería a los comuneros por llevarlas a cabo. Esto sucedió en 2012, cuando el Gobierno del Estado de SLP aprobó y terminó la construcción del *Hospital del niño y la salud* y de *La Universidad Politécnica* dentro de terrenos comunales, situación ante la cual los comuneros se ampararon con un fallo a favor, pero sin efecto posterior alguno (La Brecha, 2012).

Tras estos eventos, en 2013 el Gobierno del Estado prometió realizar la entrega de títulos de propiedad individuales a cada uno de los comuneros, asegurando que esto daría certidumbre de la posesión, pero también que daría acceso a conocer el valor del mercado del suelo urbano actualizado, lo cual permitiría que se regularizara la superficie para dotarla de servicios. Según el medio digital *La Brecha*, de cumplirse lo anterior SLP se volvería en el primer estado del país en entregar este tipo de títulos (La Brecha, 2013).

Alrededor de estos años se comenzó a hablar de que esto posibilitaría la instauración de lo que en la prensa local se llamó *Inmobiliarias comunales* o *Inmobiliarias comunitarias*,³⁰ las cuales parecían una promesa para contrarrestar la situación actual que vive el campo en general (Comunidad San Juan de Guadalupe, 2012). A pesar de esto, unos días después de haber declarado la entrega de los títulos, se presentó un amparo para suspenderla y reprogramarla (La Brecha, 2012). Para el 2014 el reparto de estos títulos seguía en pausa debido al proceso legal al que se había sometido dicha reunión (La Brecha, 2014). Estos han sido algunos de los muchos intentos que se han llevado a cabo para convocar a los comuneros y tomar decisiones dentro de las asambleas comunales en torno a la posibilidad de vender la tierra.

Un tema que siempre ha sido de gran relevancia dentro de la comunidad es la elección del comisariado ejidal, autoridad que se encarga de mediar dentro de las asambleas comunitarias y que tiene un papel central en la toma de decisión. Éste puede resultar un aliado esencial, ya sea para los mismos comuneros o, por el contrario, para las empresas inmobiliarias, con quienes su papel principal es el de convencer de la instalación de sus

³⁰ Con esto en realidad se hacía referencia a las Sociedades Mercantiles Inmobiliarias; sin embargo, ese era el nombre que se le daba a esta figura en particular en los medios locales de San Luis Potosí.

proyectos. Por esto, en 2015, periodo de elección de este cargo en la comunidad, se vivió un momento álgido entre las diferentes facciones que existen en SJGTBSM, ya que se reportaron incidentes de cooptación y manipulación de las asambleas comunales por parte de personas que han ocupado el cargo (La Jornada San Luis, 2015).

Durante octubre de este mismo año los comuneros lograron interponer un amparo que terminó siendo favorable para “poner alto a la privatización de miles de hectáreas que pretendían agenciar inmobiliarias”; con lo que se logró la protección de los comuneros a partir de dejar sin efecto la aportación de tierras comunales contemplada en los *Planes de Desarrollo del estado* (La Jornada San Luis, 2016). A pesar de lo anterior, en 2016 se seguían denunciando intentos de despojo de tierras en la comunidad. Este periodo puede verse de forma concreta en la cronología presentada en el **Cuadro 6**.

Cuadro 6. Cronología del conflicto de 2010-2016

2010	2012	2013	2014	2015	2016
Denuncia de engaño comuneros por supuestos contratos de empresa inmobiliarias	Comuneros se amparan ante construcción del <i>Hospital del niño y la salud</i> y de <i>La Universidad Politécnica</i> dentro de terrenos comunales	Se promete la entrega de títulos de propiedad individual a comuneros de SJGTBSM. Termina siendo cancelada	Proceso de entrega de títulos de propiedad permanece en pausa	Se gana amparo para evitar la aportación de tierras comunales de SJGTBSM contemplada en el <i>Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de San Luis Potos</i>	Continúan las denuncias contra eventos de despojo

Fuente: elaboración propia.

A principios del 2018, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) dio a conocer que se reducían mil doscientas hectáreas del “Parque Urbano San Juan de Guadalupe”, área estatal que ya se encontraba declarada como protegida (La Orquesta, 2019). En septiembre de 2018 salió a la luz el decreto del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis*, en el que se reconocía que se dejaban fuera 51,169.58 hectáreas para proteger de la Sierra de San Miguelito, a partir del estudio técnico realizado por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. [IPICyT] (2018).

Para finales del año se celebró una victoria de los comuneros contra el proyecto inmobiliario, ya que se estableció que el cambio de uso de suelo para la venta de parte de la comunidad no sólo no estaba concretado, sino que además era ilegal (El Sol de San Luis, 2018). Tras este acontecimiento se realizó una asamblea comunal para promover el proyecto. Para asegurar la asistencia de los comuneros se prometió a cada uno de ellos una cantidad de 65 mil pesos; sin embargo, no se presentó el número de comuneros necesarios para llevarla a cabo. En ese momento se desplegó un operativo policíaco de una magnitud excesiva y sin precedentes para un tipo de eventos como ese, para intentar hacer que la asamblea se llevara a cabo. Al no suceder esto, se reprimió y se detuvo a varios hijos e hijas de comuneros que estaban en contra de los hechos (Metrópolis San Luis, 2018).

En enero de 2019 se buscó retomar la asamblea que no pudo realizarse el diciembre del año anterior, pero terminó siendo cancelada porque no asistió ninguna representación de la Procuraduría Agraria al evento, lo cual hacía que cualquier acuerdo que se tomara dentro de la sesión se convirtiera en ilegal e inválido (El Expres, 2019). En ese mismo mes se llevó a cabo un evento de contramovilización por parte de comuneros afines a las empresas inmobiliarias debido al fallo que se le dio al cambio de uso de suelo de la comunidad (La Orquesta, 2019).

A finales de enero y principios de febrero los comuneros denunciaron que un grupo cooptado por el empresario Carlos “El Chato” López Medina estaba amenazando a otros integrantes de la comunidad (La Brecha, 2019). Los eventos de violencia se hicieron presentes a finales de febrero cuando, durante un recorrido por la Sierra de San Miguelito, golpearon a uno de los principales asesores jurídicos del movimiento (El Pulso de San Luis, 2019). A esto se le sumó una denuncia por parte de los comuneros de San Juan de Guadalupe

de un desalojo violento de un predio comunal en donde se reunían para organizar la resistencia, lo cual terminó por criminalizar a dos de ellos, quienes tras esto enfrentaron un proceso penal (Potosí Noticias, 2019).

Durante el mes de abril se desató un gran incendio en la Sierra de San Miguelito, el cual duró un poco más de un mes y dañó gran parte de la flora y fauna de esta zona. Este último acontecimiento resultó de gran relevancia para la sociedad potosina porque generó una nube de contaminación durante varias semanas, lo cual le dio mayor visibilidad a las problemáticas que están enfrentando las comunidades. Además de esto, se desató una polémica en torno al incendio, ya que se especuló que se trataba de un acto provocado por las inmobiliarias a partir de que se encontró evidencia que señalaba a personas que habían sido contratadas para mantener el fuego encendido (Antena San Luis, 2019). Otra cosa que resultó controversial fue la respuesta tardía del gobierno municipal y estatal para atender el incendio y, una vez consumado, las inconsistencias y contradicciones presentadas en los reportes de los daños en la Sierra, los cuales intentaban realizar omisiones de negligencias del caso (Metrópoli San Luis, 2019).

Una vez transcurridos estos eventos, en julio de 2019 se llevó a cabo una votación en la asamblea comunitaria. En ella, 205 comuneros se mostraron de acuerdo con la implementación del proyecto inmobiliario en la comunidad, votando a favor de realizar contratos individuales con las empresas inmobiliarias. A pesar de este suceso, el grupo de comuneros que se encuentra en contra de vender sus tierras y votar por el uso del dominio pleno ha continuado con el proceso de lucha. La cronología de lo sucedido durante el periodo 2018-2019 se encuentra resumido en el **Cuadro 7**.

Cuadro 7. Cronología del conflicto 2018-2019

Periódico Oficial publica reducción de ANP de la Sierra de San Miguelito		Se obtiene victoria contra proyecto inmobiliario. Se establece que el cambio de uso de suelo no puede ser concretado		Contramobilización de comuneros afines al proyecto inmobiliario		Se reporta gran incendio en la Sierra de San Miguelito		Vinculan a proceso y criminalizan a comuneros en defensa de la tierra		Mayoría de comuneros votan en asamblea por realizar contratos individuales con empresas inmobiliarias
01/09/2018	13/12/2018	21/12/2018	23/12/2018	24/01/2019	23/02/2019	18/04/2019	10/05/2019	15/05/2019	17/05/2019	01/06/2019
	Se reducen hectáreas del ANP estatal <i>Parque Urbano Ejido SJG</i>		Asamblea comunal se torna violenta. Detienen a varias personas de la comunidad		Agreden a asesor jurídico del movimiento por la comunidad de SJGTBSM		Detienen a hombre avivando el fuego en la Sierra de San Miguelito		Se cumple un mes de incendio en Sierra de San Miguelito	

Conclusiones

En este capítulo se brindaron los elementos contextuales más importantes para entender el conflicto que se encuentra latente en la actualidad por el control de la producción del espacio de la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito. Para ello, se realizó un recorrido amplio de la historia de la comunidad, resaltando aquellos momentos que permitieran dar cuenta de cómo se ha ido construyendo la disputa por el espacio, entre su venta, su conservación o su protección. Asimismo, se plasmó una caracterización de los espacios en disputa para resaltar diferentes atributos de la conflictualidad actual.

Tras esta narración, se procedió a identificar los diferentes actores que hacen parte de este conflicto, los cuales fueron separados en correspondencia con la propuesta teórica entre sujetos y objetos. Una vez realizado esto, se trazó el panorama que se ha vivido en torno a los diferentes eventos de contienda política que ocurrieron de forma reciente.

En el siguiente capítulo se realizará la primera parte del análisis de esta investigación con el sustento empírico que corresponde a dos de las tres dimensiones que serán retomadas: el significado de lugares y la reclamación espacial.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE ESPACIOS DE CONTIENDA: EL SIGNIFICADO DE LUGARES Y LA RECLAMACIÓN ESPACIAL

Introducción

El análisis de esta investigación se dividirá en dos capítulos [*Capítulos III y IV*] con la información empírica recabada del caso de estudio, a partir del recorte analítico presentado en el *Capítulo I*. Parte de esta información se encuentra integrada en el *Capítulo II*, a la cual se añaden fuentes primarias, conformadas por 17 entrevistas semiestructuradas que fueron realizadas a una parte de *los sujetos* de la contienda [comuneros y activistas].

Estas entrevistas fueron transcritas y analizadas con ayuda del software Atlas.TI. A esto se le suman las fuentes secundarias, dentro de las cuales se encuentra una revisión de la prensa local de San Luis Potosí sobre el conflicto de SJGTBSM; declaraciones realizadas a través de las páginas oficiales de redes sociales de los diversos grupos que se encuentran en resistencia; e información oficial de diferentes dependencias gubernamentales.

El capítulo se dividirá en dos secciones, las cuales integran dos de las dimensiones que forman parte de la categoría analítica central. Se busca que este sustento empírico permita alcanzar el objetivo de esta investigación, que recae en dar cuenta del papel de los espacios de contienda en la movilización que se ha generado en torno al caso de estudio.

En un primer lugar, el análisis de los espacios de contienda comenzará con la presentación de los significados que tienen los *lugares* de la comunidad de SJGTBSM para los actores que integran parte de los *sujetos* de la contienda, vinculados con las diferentes demandas que éstos mismos enuncian. En este apartado se argumenta que, para el caso de

estudio, los significados de lugares son los que impulsaron el que las personas decidieran movilizarse.

En el segundo apartado se abordará una segunda dimensión, de la reclamación espacial a partir de los eventos de manifestación y protesta, así como de organización y difusión, que se han llevado a cabo en torno a este conflicto. Este apartado permitirá dar cuenta de cómo es utilizado el espacio para llevar a cabo la reclamación a partir de las diferentes escalas en las que se realiza. En él se pondrá especial énfasis en un lugar que resulta de gran relevancia para este caso y para todo acto de manifestación y protesta en la ciudad de San Luis Potosí: la *Plaza de Armas*.

Significados de lugares

En este análisis comenzaremos hablando de los lugares y sus significados porque éstos son esenciales para mostrar lo que representa para los distintos actores de la *contienda* la posibilidad de establecer la prevalencia de un programa político (Tilly y Tarrow, 2015:4), en este caso sobre la producción de un espacio determinado.

En la lucha que se ha llevado a cabo por proteger a la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito ante el crecimiento urbano de la ciudad de San Luis Potosí, la dimensión espacial tiene un gran peso. Desde un punto de vista cartesiano, es el espacio, especialmente el urbano, sobre el cual se está llevando a cabo la disputa. Sin embargo, desde una perspectiva crítica el espacio no sólo es un escenario, sino que a su vez es la producción del mismo lo que se encuentra en juego y por lo que se está luchando. Al ser el centro de la contienda, este espacio tiene diferentes significados tanto para *los sujetos* como para *los objetos*, dos grandes grupos que integran este conflicto.

Como se ha mencionado anteriormente, para Sewell (2001), Tilly (2000; 2003) y Martin y Miller (2003), los *lugares* interesan en la contienda porque en ellos se forman, se reproducen y se limitan las identidades sociales a partir de los significados culturales y políticos que éstos tienen. A su vez los *espacios de vida cotidiana* son esenciales para generar estos significados que dan identidad a las personas que habitan o transitan en ellos.

Dentro de este apartado se busca mostrar los significados que estos lugares tienen para los diferentes grupos que integran a *los sujetos*. Éstos son de suma importancia para comenzar a plasmar las principales motivaciones que tienen los actores para involucrarse y decidir movilizarse por la defensa de la comunidad de SJGTBSM y por la protección de la Sierra de San Miguelito, en contra de la implementación del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*.

Los significados de estos lugares, tanto culturales como políticos, se encuentran imbricados y entretnejidos en la narración de los actores que fueron entrevistados para esta investigación [los comuneros y los activistas]. Por ello, en vez de separarlos a partir de la propuesta teórica, se mostrarán de forma conjunta. En donde se hará una pequeña separación será en el momento en que se reconozcan las reivindicaciones que se muestran en la multiplicidad de demandas que existen en torno a este conflicto, para darle mayor peso a cada una de ellas.

Esto quiere decir que es necesario señalar que las demandas importan porque éstas dan cuenta, a su vez, de cómo los sujetos significan los lugares. Poner atención en este punto es importante porque, como se ha mencionado en otras ocasiones, las personas que integran al movimiento están conformados por actores muy diversos, por lo cual las demandas también comparten esa diversidad. Como apunta uno de los informantes:

Por un lado, [hay que ver] cómo es un tipo de espacio, cómo lo urbano genera conflicto con otros territorios. Cómo a su vez hace que surjan movimientos y que en este caso son bien heterodoxos. Son una parte entre comuneros, otra de estudiantes, otra de ciudadanía. Pero lo interesante es que esa ciudadanía tiene, o aglutina sectores, como el estudiantil, o que tienen cierta ideología afín a ver cuestiones de clase, y hay otras personas que son más de clase media alta que es más un discurso a veces hasta ambiental/estético, como más sobre el paisaje, y otras cosas, como lo del agua, que eso le pega a la gente [EA10]

A pesar de la heterogeneidad que tienen los actores que hacen parte del grupo movilizad, todas las demandas que se han identificado se encuentran aglomeradas en una demanda en particular: impedir que se construya en lo que queda de la comunidad y lograr que se proteja a la Sierra de San Miguelito.

Sujetos y significados

Como hemos señalado, cuando hablamos del espacio que integra la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito estamos hablando de *lugares*; sin embargo, no quiere decir que éstos tengan el mismo significado para todos los actores de la contienda. De ahí que las personas que se ubican en los *sujetos* muestren, no sólo diferentes maneras de significarlos, sino que además tengan múltiples demandas sobre ellos.

Los comuneros que fueron entrevistados, que además son parte de la movilización que se ha formado en contra de la venta de la tierra y del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*, hablaron de lo que significa para ellos la comunidad.

[...] pues es que es patrimonio. Es una herencia. Nosotros somos descendientes, nuestros padres, nuestros abuelos, sus abuelos. Es un orgullo y un privilegio ser comunero y haber nacido aquí. Lo que tenemos, con todo respeto, no somos como la demás gente. Es un privilegio ser comunero porque eres dueño de bastante tierra. Es lo que cometamos mi hermano, mi primo, que es un privilegio ser comunero. Somos súper ricos [EC6]

[...] estamos en esta resistencia también por una cuestión de historia. Tenemos amor por esta tierra, apego por nuestro territorio. Nuestros papás, nuestros abuelos, nuestras familias se hicieron aquí. Esto va más allá de los dineros, también importa lo que sentimos por este lugar [EC5]

Toda mi vida la he vivido aquí en la comunidad. Desde que nací, desde que tengo uso de razón aquí viví. Pero sí, como le digo, yo aquí me crié. Me crié criando aquí a los animales. Por eso a la Sierra yo le tengo mucho amor, verdad. Porque yo la conozco [EC1]

Pero como digo, la lucha está fuerte. Seguimos en ella porque sino aquí se va nuestra cultura, nuestra historia de la comunidad, pues es la tradición y nuestras culturas, nuestras fiestas, todo eso [EC2]

Hay que tomar en cuenta esto como una herencia, creo yo. Hay que pensar siempre en lo que le dejan a uno, ya le toque a uno el derecho que le dan, el que le dicen el del censo del 84. Entonces ya le da a uno pues un derecho. Y lo que busca uno es darles también derechos a los hijos de uno, pero así como andamos ahorita pues ya no se va a poder. Como quien dice, ya se acaba todo [EC3]

De estos testimonios podemos destacar diferentes elementos que dan cuenta de lo que representa la comunidad como *lugar* para las personas entrevistadas. Entre las narraciones se señaló que la comunidad ha sido un lugar en el cual, y por el cual, se ha construido historia

y se ha generado un sentido de pertenencia entre quienes la habitan. A su vez, forma parte del patrimonio y de la herencia que han recibido y que dejarán después a las futuras generaciones.

Además del grupo de comuneros que está en contra de realizar el cambio de uso de suelo de la comunidad y reclamar su derecho de dominio pleno, también hay un grupo de activistas integrado por diferentes actores de la sociedad civil que se oponen a la intervención de la comunidad y de la Sierra. La importancia de estos lugares no sólo recae en mantener el régimen social de la tierra, sino también en el papel histórico, cultural y patrimonial que tiene para ellos y para la ciudad de SLP.

Creo que para mí lo principal es el concepto de paisaje y de patrimonio, puesto que es el fondo del paisaje de la ciudad de San Luis Potosí, esas montañas que tenemos. El logo de San Luis Potosí, digamos el escudo, pues era el Cerro de San Pedro que ya no tenemos, es un agujero. El siguiente escudo que tenemos o la siguiente montaña representativa del estado es esa, es la Sierra de San Miguelito. Ese es el tamaño de su importancia. Es el emblema, es nuestro paisaje, es el dibujo de fondo que tenemos. ¿Cómo lo queremos tener a futuro? [EA2]

Desde que era chica siempre íbamos a *La Cañada del Lobo*. Y estamos viendo que forma parte [la Sierra] de la cultura de otras comunidades. O sea, no nada más es “una parte de nadie”, es algo muy complejo. Además de que, por ejemplo, *La Cañada de Lobo* y la Sierra han tenido muchas historias para mí y son un referente en la historia de San Luis Potosí, como lo es el agua que traían a la *Caja del Agua* y todo esto [EA7]

Aunado a esto, hay un énfasis en lo que significa la Sierra de San Miguelito para la ciudad de SLP, lo cual explica el por qué muchas de las personas involucradas en la movilización no tienen que ver directa o únicamente con la comunidad. Por ello, se señalaba que el decidir sobre la Sierra no sólo es un tema que compete a los comuneros, sino que además es un asunto de interés público.

Yo creo que de lo más importante es precisamente, y creo que no es una demanda específica pero sí está metida, y es el concebir un espacio como propiedad privada y concebir algo como propiedad comunal o de todos. Para mí eso es importante. No es algo muy generalizado pero creo que está muy presente. Creo que eso también trae la lucha, porque no sólo es cosa de los comuneros, es algo que nos interesa a todos [EA10]

La Sierra de San Miguelito es una zona de interés público porque esa es la principal recarga del acuífero. Como ya ha sucedido con la parte que han urbanizado, se incrementaron las inundaciones aquí en la ciudad porque la Sierra de San Miguelito es la que, por infiltración, recarga el acuífero aquí en San Luis Potosí. Si quitamos la principal recarga del acuífero, pues imagínate, si el principal acuífero que tenemos aquí en San Luis Potosí, que es el 24-11. Es un acuífero que se surte de la cuenca, y la cuenca principal de aquí es San Miguelito [EA1]

De ahí que las demandas que han surgido en torno a este caso no se enfoquen únicamente en temas relacionados con la comunidad y la Sierra, y con el espacio que abarca, sino que también se introduzcan otras preocupaciones que la ciudadanía de SLP ha intentado posicionar en la esfera pública para poner en discusión. A continuación se presentan las demandas que han sido identificadas a partir del trabajo de campo, las cuales dejan entrever la diversidad de significados que se tiene con respecto a este espacio en particular y, por lo tanto, con respecto a las diferentes motivaciones que tienen los actores para participar en la movilización.

Las demandas

Entre la multiplicidad de demandas que las personas entrevistadas enuncian como centrales en la movilización se identificaron cinco temas que muestran los diferentes significados que tienen los lugares de la comunidad y de la Sierra, tanto para los comuneros, como para los activistas. El impedir el cambio de uso de suelo de la comunidad de SJGTBSM; la distribución desigual y la escasez del agua; la importancia de proteger la riqueza ecológica de la Sierra; el peso que tiene la Sierra como patrimonio cultural y paisajístico; y el problema de segregación urbana en la ciudad de SLP fueron los temas que resaltaron en las narrativas de *los sujetos* a los que se pudo entrevistar.

En este caso, cada una de las *demandas* enunciadas por *los sujetos* visibilizan temas que están dirigidos a *los objetos* implicados en este conflicto, las cuales afectan los intereses de más de uno de ellos (Tilly y Tarrow, 2015: 8). Si bien todas las demandas están presentes, lo cierto es que algunas tienen mayor presencia o peso sobre otras. Como se verá más adelante, las demandas que tienen que ver con el cuidado de la ecología y la distribución del agua son los que tienen mayor peso entre las personas que están movilizadas.

En primer lugar, como se ha mencionado de forma reiterativa a lo largo de este trabajo, la principal demanda tiene que ver con la protección de la comunidad de SJGTBSM para impedir que una mayoría vote por el cambio de uso de suelo para eliminar el régimen comunal y poder ejercer el dominio pleno de la tierra.

El mayor conflicto que tenemos es que no se haga un cambio de uso de suelo. O sea, no les queremos quitar la tierra, lo único que queremos es que no cambien el uso de suelo. Que lo dejen como está y que sigan siendo ellos [los comuneros] los propietarios de la tierra [EA2]

Yo creo que la principal pues es el respeto a la tierra comunal, no. Esa sería como la principal demanda [EC4]

En segundo lugar, el tema del agua es el que engloba una de las demandas más importantes para el grupo movilizado. Existe una gran problemática en torno a su distribución y a la escasez de este recurso en la ciudad de San Luis Potosí; por lo tanto, es muy señalado que la construcción de un gran proyecto inmobiliario en esa zona contribuiría a su incremento.

El sur poniente de la ciudad de SLP se ha caracterizado en las últimas décadas por ser un espacio atractivo para la expansión o el crecimiento urbano de la capital, en especial para la construcción de vivienda de lujo; no obstante, las colonias que ya existen en esa zona experimentan problemas muy grandes para acceder a este recurso, entre muchos otros. En el caso de la comunidad de SJTBSM, en la zona que abarca Tierra Blanca, el acceso al servicio de agua y drenaje es muy reciente según relatan dos de los informantes:

No pues si, ahora todo ha cambiado porque antes no teníamos ni agua, ni luz ni drenaje. Todo eso no teníamos y ahora sí. A comparación de lo que tenemos ahora ya ahorita ya es diferente, porque ya las señoras, a ellas las apoyamos para que nos pusieran agua, ya hace como cuatro años, creo [EC3]

Tuvimos que presionar porque todo se hizo a medio de solicitudes a municipio. Y luego ya ellas [las señoras] empezaron con una cosa, pero le echaban una y le echaban otra. Porque también el drenaje pues, por ellas. Por ellas tenemos drenaje, por ellas tenemos agua, por ellas se pavimentó esta calle que es la principal, la de Ignacio Zaragoza, que dijeron que por la escuela. Entonces ellas. Si, la verdad es que es muy nuevo. Anteriormente pues, no había luz, no había drenaje, no había nada [EC5]

Pero esta demanda no sólo tiene que ver con el acceso al agua dentro de la comunidad, sino que también compete a toda la ciudad de SLP porque, como se señaló anteriormente, la Sierra de San Miguelito es la principal zona de recarga del acuífero que alimenta y distribuye el agua hacia las presas que abastecen a la ciudad.

Otra cosa importante tiene que ver con las cuestiones de los recursos, la utilización del agua, eso también creo que es interesante porque de otra forma, si bien el conflicto está allá en una zona específica de la ciudad, creo que también esa cuestión del agua hace que se incluya un problema más general, que no solamente se remite a ese territorio en particular sino que sí afecta a toda la ciudad [EA10]

Cuando se da a conocer la intención de urbanizar la Sierra de San Miguelito, este, más de 2,068 hectáreas particularmente, pues surge la preocupación porque, pues en San Luis Potosí hemos estado padeciendo ya desde hace tiempo la problemática por ejemplo de escasez del agua. Entonces al darnos cuenta de que, a la par, toda esta escasez del agua también tiene que ver con un proceso que ha sido desordenado de urbanización de la ciudad y que ha sido tendiente a marcar cada vez más áreas cerradas, más áreas verdes, que según estudios son fundamentales para el equilibrio ecológico de la ciudad, pues de alguna manera surge esa preocupación por proteger la Sierra [EA3]

De los que estamos preocupados por el medio ambiente, pues decimos “oye esta es un área de recarga del acuífero”, es de donde sacamos el agua que sacamos de los pozos para el abastecimiento de la ciudad. La ciudad se abastece en su mayoría por agua de pozos. Entonces también es otro punto. Yo creo la demanda es la falta de agua principalmente. El argumento que más domina es el agua. Tanto la que se va a gastar, como la que va a bajar, como la que sirve para bajarle al baño. Es el problema del agua yo creo el argumento principal. Que alrededor de la Sierra, no sólo de este lado sino de todos, y en la ciudad sobre todo, es el principal [EA9]

Por ello, el cuidado y mantenimiento de un lugar como la Sierra tiene un fuerte significado para las personas que se movilizan. No sólo porque está en juego la transformación de un espacio natural para adherirlo a la estructura urbana, sino también porque está en juego el acaparamiento del agua por parte de unos y el poco o nulo acceso para otros.

La Sierra es la que abastece en buena medida a la pureza del aire, al agua de la que se sirve la ciudad. Otro problema del agua, y que también les preocupa a los de acá arriba, es el abastecimiento, porque se nos está tandeando el agua, no tenemos agua suficiente en la ciudad, y el que va a hacer el desarrollo allá arriba ya apalabró el agua, ya la acaparó, ya la tiene para él, ya se la concedieron. Agua que se supone que es de *El Realito*, de una presa que se construyó muy lejos para traernos una porción de esa agua a la ciudad, y para ser utilizada por nosotros, los que estamos acá abajo.

No para nuevas colonias y seguir acá abajo con la misma escasez de agua. Entonces esas son las principales preocupaciones de la ciudad [EA2]

Pero el tema del agua no es únicamente sobre su acceso como servicio básico, sino que a esto se le suman los problemas que ha tenido la ciudad en cuanto al manejo de las lluvias e inundaciones. Esto se le ha atribuido a la mala planificación urbana, pero también a las construcciones que ya se encuentran al sur poniente de la ciudad, las cuales impiden que se filtre el agua de las lluvias, ocasionando que más allá de ser un fenómeno natural, sean también un factor de riesgo para la sociedad potosina.

Como ya ha sucedido con la parte que han urbanizado, se incrementaron las inundaciones aquí en la ciudad porque la Sierra de San Miguelito es la que, por infiltración, recarga el acuífero aquí en San Luis Potosí. Si quitamos la principal recarga del acuífero, pues imagínate, si el principal acuífero que tenemos aquí en San Luis Potosí, que es el 24-11, el principal acuífero de San Luis... Es un acuífero que se surte de la cuenca, y la cuenca principal de aquí es San Miguelito. La que surte el acuífero de agua abarca todo, hasta Mexquitic, toda la cuenca. Da vuelta, se corta un pedazo en Soledad, por la carretera, por las montañas. Pero luego sigue para Cerro de San Pedro, Sierra de Álvarez, y vuelve a pegar acá en la Sierra de San Miguelito. Toda esa cuenca, como 2,800 kilómetros de área que tiene, todos esos escurrimientos vienen a dar al acuífero [EA1]

Creo que todas las demandas importantes tienen que ver con la parte de la cuestión de la sectorización en zonas de la ciudad por clase, que también tiene que ver con las inundaciones; tiene que ver con una cuestión de planificación urbana. Porque creo que ese también es uno de los discursos que a otras personas les llegan, porque sí viven las inundaciones que son producto de esa urbanización, por el agua que se escurre... Lo que se dice mucho de que al urbanizar no permite la captación de agua y eso. Entonces esa es la cuestión de la planificación [EA10]

Número uno, las inundaciones. Si de por sí hay colonias que se han estado vaciando por el diferencial de presión que se está haciendo con los drenajes que están ahí arriba, y con lluvias pequeñas se desbordan los escusados y las coladeras en las calles, ¡se desbordan, se vuelven fuentes! Y es precisamente por la mala administración de los drenajes, la mala calidad de ellos. Van a ponerles bonito drenaje allá arriba, pero acá abajo nos van a dejar con el mismo. Con drenajes que tienen tuberías más anchas, y luego más angostas, que están tapadas, están rotas. O sea, no se puede realmente por ese lado [EA2]

La bajada de agua por la parte de arriba, por el pavimento, también es un problema grave. Tenemos incluso vídeos en YouTube, registros de hace algunos años, donde

ha habido grandes bajadas de agua, que hasta... Tenemos ahí un vídeo en donde está una señora pasando, arrastrada por el agua, y pasa por debajo de un autobús, avanzando el autobús. La señora, arrastrada por el agua, entra por un lado y la saca por el otro. Entonces a ese grado de inundación estamos llegando, y si construimos más arriba pues es un problema [EA11]³¹

Sumada a la reivindicación anterior, la tercera demanda engloba la protección ambiental y ecológica de la Sierra, ya que ésta brinda una serie de servicios ecosistémicos que impactan de forma directa en el medio ambiente de la ciudad de San Luis Potosí. Entre estos servicios, la Sierra ayuda a la purificación del aire, así como a la captación de carbono y agua. A eso se le agrega la gran diversidad de especies animales y vegetales que viven en ella, entre las cuales incluso se encuentran especies endémicas.³²

Creo que hay un factor importante de lo ecológico, que yo creo que ha sido el discurso que aglutina más personas en general. Creo que ha faltado mucho más difusión sobre cuál es la cuestión ecológica, porque ahorita hay mucha gente que, de lo mismo que se hablaba en el foro, que no sólo es una cuestión estética de salvar las partes verdes y cuestiones del mismo pastizal, pero creo que alguna de las principales demandas es la afectación ecológica que tiene que ver [EA11]

Los pastizales tienen un gran papel en la absorción del dióxido de carbono. Definitivamente la cuestión ecológica sí tiene mucho que ver. Creo que no es como la pintan en el imaginario colectivo. Creo que hay mucha desinformación sobre ecológicamente cuáles son los impactos. Pero bueno, creo que ecológicamente esa es una [demanda] [EA10]

Yo lo que he visto que queremos mucho es difundir la información que hay de la Sierra. Por ejemplo, plantas, no se, que hay rumores de que hay vestigios de pintura rupestre y cosas así. Darlas a conocer para que las personas generen una identidad, porque las personas no cuidan algo que no conocen [...] Hay mucha gente que dice “solamente son pastizales, solamente es tal y tal” pero son muy importantes porque no nada más es un solo tipo de especie. Hay un montón de cactáceas y nopales que dan frutos, y todo eso es lo que a penas a plena vista vemos [EA7]

³¹ El vídeo al que hace referencia el informante muestra escenas de inundaciones en diferentes zonas y avenidas importantes de la ciudad de San Luis Potosí. Véase la siguiente liga para acceder a él: https://www.youtube.com/watch?v=o_LiUf4GLc0

³² Los registros que se han realizado en la plataforma de *Naturalista* (2020) sobre la Sierra de San Miguelito dan cuenta de 1,231 especies animales y 697 especies vegetales, entre las cuales algunas son endémicas y, por lo tanto, se encuentran en gran riesgo. Esta plataforma se realiza por una colaboración entre la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y iNaturalist.org

Al reclamo anterior se le suma la cuarta demanda, que tiene que ver con la protección del patrimonio cultural y paisajístico de la ciudad de SLP. La Sierra de San Miguelito no solamente es importante por una cuestión ecológica y ambiental; los cerros que la conforman hacen parte del horizonte que distingue el paisaje de la capital. A su vez, en el 2018 estudiantes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), junto con Secretaría de Cultura del Estado (Secult) y la Dirección de Patrimonio Cultural (DPC) dieron cuenta de que en la Sierra hay presencia de vestigios arqueológicos con arte rupestre, por lo que son esenciales para el patrimonio cultural del estado de SLP.³³

Entonces yo creo que la principal demanda es que esa zona se proteja, que esa zona que, ya hay una protección como área de patrimonio paisajístico y de recarga [EA3]

La biodiversidad es otro punto. Es otra queja que tenemos, demos “oye, qué onda con la biodiversidad que está ahí, los vestigios arqueológicos”. Incluso la promueve el mismo directo del INAH aquí en el estado, porque no se quiere realmente dejar que se vislumbren los pequeños asentamientos, los talleres de lítica, los centros de oraciones, los oratorios que tenían, porque precisamente están contruidos en los sitios donde ellos quieren crecer la ciudad [EA2]

Por último, las personas entrevistadas hablaron de una quinta demanda, que tiene que ver con impedir que se siga contribuyendo a los procesos de segregación urbana a partir de la construcción de proyectos inmobiliarios, en este caso fraccionamientos de lujo, en la zona periférica del sur poniente de la ciudad de SLP.

También creo que ahí hay una demanda de, no sé cómo ponerlo, pero es una cuestión de derecho a la ciudad, en la que creo que otra de las cosas importantes es que haya como una horizontalidad y no verticalidad en la forma en la cual se organiza la ciudad. Creo que esa es otra de las demandas importantes. Decir que no se sectorice [...] Incluso es un poco por lo cual yo participo, de que no se nos segregue. Porque en realidad sí veo que lo que están construyendo no es un crecimiento para todos. En realidad lo que se está haciendo es una segregación. Más bien, las mismas clases altas se están auto segregando, y de otra forma están sectorizando San Luis. Entonces están esos fraccionamientos que son de clase alta y es casi como si estuvieran construyendo otra ciudad. Entonces al menos yo por ejemplo que estoy cerca de la periferia norte, pues es mucho contraste [EA10]

³³ Véase *Arte rupestre en San Luis Potosí: nuevos descubrimientos* <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=38812>

Reclamación espacial

Como se expuso en el marco teórico, cuando se hace referencia a la reclamación espacial se habla de todo evento de contienda transgresiva, en este caso llevado a cabo por un movimiento social, que impacta y modifica las ubicaciones, las actividades y las configuraciones espaciales de las personas (Tilly, 2000:146). En la reclamación espacial se presta atención a aquellos lugares de vida cotidiana en los que se presentan las demandas con la finalidad de darles visibilidad. Asimismo, estos lugares son elegidos porque tienen significados e importancia simbólica que juegan un papel central en generar presión para así aspirar al cumplimiento de las demandas (Tilly, 2007).

En la última década del siglo XXI la ciudad de San Luis Potosí ha experimentado un aumento en la movilización social y de eventos de protesta que han girado en torno a diferentes agendas y reivindicaciones. Entre ellas han destacado movimientos que discuten temas sobre derechos sexuales y reproductivos, junto con la iniciativa de la Interrupción Legal del Embarazo [ILE]; así como movimientos que denuncian la inseguridad, la violencia de género, la alza de feminicidios y de desapariciones en la entidad. A esto se le suman luchas en contra de proyectos extractivos, como la minería a cielo abierto; la instalación de basureros tóxicos y la construcción de proyectos de carácter inmobiliario en tierras con un régimen social ejidal y comunal, y zonas naturales protegidas.

Este aumento de las diferentes agendas de movilización social en la ciudad ha impactado en los eventos de reclamación espacial que se han llevado a cabo a lo largo del tiempo. A pesar de esto, las manifestaciones y protestas masivas no se hacen presentes de forma constante, y la ocupación de las calles y del espacio público por parte de la ciudadanía llega a ser reducido, lo cual se le atribuye muchas veces a su cultura política.

En el caso de la movilización de comuneros y activistas que ha surgido en torno al caso de SJGTBSM, la presencia en los espacios públicos para visibilizar sus demandas ha sido de gran importancia; sin embargo, no siempre ha sido sencillo ocupar las calles por medio de manifestaciones y protestas masivas.

Creo que la cosa está en el proceso de resistencia urbano, porque creo que realmente es ahí donde está la mayoría de la gente en cuanto a la fuerza el movimiento [...] También la organización política tiene que ir mucho en torno al tipo de población que

tienes, y al menos concretamente en San Luis no se pueden hacer movilizaciones masivas ni tan seguido **[EA10]**

Por ello es que se ha recurrido a otras estrategias para lograr la visibilidad de las demandas centrales del movimiento, como el buscar alianzas y difundir información sobre el conflicto.

Mira, se ha hecho un gran esfuerzo por generar alianzas con movimientos sociales, políticos, agrarios, hasta donde se es posible. Hasta donde materialmente podemos hacerlo. Hasta donde económicamente medio se nos da la posibilidad de elaborar propaganda, carteles, difusión. Hasta donde podemos. Tiene mucho que ver con que estamos inmersos en un montón de procesos, no nada más en San Juan de Guadalupe. Nosotros sabemos que no necesitas una masa de miles para generar nota. Basta con que utilices una estrategia táctica para detonar la nota y para generar la corriente de opinión **[EA5]**

Entre las diversas estrategias que se han implementado, los informantes destacan que las acciones que han llevado a cabo en espacios públicos están ligadas a generar y exponer material que permita difundir información sobre el conflicto en la comunidad y en la Sierra de San Miguelito.

Entonces una de las cosas que sí se ha hecho, aparte de las firmas, ha sido generar material explicativo de resistencia [...] Eso ha hecho que gran parte de lo que se hace sea por una cuestión de difusión. Esa ha sido una parte importante. Generar material que sea visualmente de impacto. Una cosa importante que se ha hecho es generar espacios como de propaganda. También ha sido lo otro de los foros, lo de las mesas de firmas, la consulta, las actividades culturales que también se han hecho **[EA10]**

Tenemos una base de documentos que son nuestros documentos de batalla, que son nuestros boletines, o donde tratamos de explicar de manera muy clara y muy básica, pero que tiene sustancia. Es una compilación de boletines que hablan del agua, de las resoluciones jurídicas, de los cambios de uso de suelo, que son como 20-25 boletines que introducen muy bien a muchos ejes de los temas **[EA5]**

[...] ese tipo de acciones nos ha permitido visibilizar el tema. Las conferencias de prensa también, creo que un aliado muy importante para nosotros, además de las redes sociales, pues han sido los medios de comunicación. Y a través de medios de comunicación que le han dado mucho eco a este tema de la Sierra de San Miguelito, pues también hemos logrado mucho posicionamiento en el área pública, bueno en la arena política se ha logrado pues mostrar que hay una oposición a los proyectos **[EA3]**

Una de las formas que ha sido utilizada para la difusión de estos materiales ha sido a través de las plataformas digitales y de las redes sociales de los diferentes frentes que hacen parte de esta movilización, como lo son los grupos de Facebook de *Comunidad de San Juan de Guadalupe en Resistencia* y *Guardianes de la Sierra de San Miguelito*.

Algo que ha sido fundamental es justamente la movilización y la presión social, que es justamente donde yo tengo la mayor participación; ahí desde lo que tiene que ver con las redes sociales. De hecho, tenemos alrededor de 5 páginas de Facebook. La principal *Comunidad de San Juan de Guadalupe en resistencia*, a través de la cual, pues hemos tenido un alcance muy grande. A través de esa página de Facebook nos ha permitido difundir qué es lo que está sucediendo y permear en la gente, no. Y más concretamente pues lo que nos ha ayudado mucho es en la movilización, no necesariamente masiva, porque esa también es otra de las características. La movilización que se lleva a cabo, la mayoría no ha sido masiva, pero han sido contundentes, han sido estratégicas. Tanto con los mismos comuneros como con personas de la ciudad que hemos aparecido en momentos importantes y claves [EA3]

A estas estrategias y esfuerzos se le suman los eventos de contienda transgresiva que se han dado en diferentes escalas, tanto nacionales, estatales y locales, para exponer y visibilizar las demandas que se mantienen en el caso de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito.

A continuación se expondrá una línea del tiempo en la que se incluyen los diferentes eventos de manifestación que ha habido en torno al caso de estudio. Esto permitirá poner atención en eventos específicos para introducir la importancia de la dimensión de reclamación espacial en un lugar que mantiene significados simbólicos y efectos de ubicación y de tiempo-distancia para la manifestación en la ciudad de SLP: la *Plaza de Armas*.

Eventos de manifestación [2019-2020]

Como se ha reportado en el *Capítulo II*, el conflicto que se ha dado en SJGTBSM por el uso y la propiedad de las tierras se remonta a la fundación de la propia comunidad. Esto quiere decir que en diferentes momentos de la historia este espacio ha sido disputado entre actores que se han mantenido o que han ido cambiado con el paso del tiempo. Por lo tanto, la lucha que se ha llevado en contra de empresas inmobiliarias para impedir que se dé el cambio de uso de suelo para poner en venta las tierras no es nuevo.

En el año de 1997 el conflicto por la venta ilegal de tierras en la comunidad de SJGTBSM resonó a nivel nacional cuando un grupo de comuneros marchó con Don Pedro Jasso y su burro, *El Chaparro*, desde la ciudad de San Luis Potosí hasta el Zócalo de Ciudad de México. Esto se realizó con el fin de hacer cumplir tres demandas específicas: detener la venta ilegal de tierras de SJGTBSM; encarcelar a los responsables de dichas ventas; y liberar al hijo de Don Pedro, quien había sido acusado por despojo de un terreno comunal y por haber robado materiales de construcción, siendo éste en ese momento uno de los principales líderes del grupo en contra de la venta de tierras (La Jornada, 1997).

Tal evento de protesta ha sido uno de muchos que se han desarrollado por parte de las y los comuneros que han integrado el grupo opositor al desarrollo de proyectos inmobiliarios dentro de la comunidad. No obstante, un periodo que se ha destacado por el repunte de la movilización de los diferentes actores que hacen parte de *los sujetos* ha sido entre los años 2019 y 2020. Esto se debe a que, no sólo se ha expuesto el conflicto que existe dentro de la comunidad por la toma de decisión en torno al cambio de uso de suelo, sino que han sido los años en los que más se ha visibilizado en el espacio público y ante la ciudadanía de SLP la discusión sobre la Sierra de San Miguelito y los límites que debería tener o no el decreto de área natural protegida.

La reclamación espacial del grupo movilizado ha sido llevada a cabo en diferentes *escalas* de forma episódica, pública y colectiva, lo cual ha permitido dar mayor visibilidad de las *demandas* que los *sujetos* tienen hacia los *objetos*. Entre estas escalas, la que más destaca es la local, en cuanto a las manifestaciones y los eventos de organización y difusión que se han llevado a cabo en la ciudad de San Luis Potosí. En la escala estatal también se han realizado eventos de manifestación para exponer las problemáticas a las que se están enfrentando las comunidades, en especial en momentos en los que el presidente Andrés Manuel López Obrador [AMLO] ha visitado diferentes municipios.

Por último, la escala nacional ha sido importante porque, tanto activistas como asesores jurídicos y comuneros/as se han trasladado a la capital del país para presentar el conflicto que se está viviendo en la ciudad y la necesidad que hay de proteger la Sierra de San Miguelito. En el **Cuadro 8** se muestra una línea del tiempo en la que se ilustra cómo se han ido dando estos eventos con sus respectivas escalas a lo largo del 2019, hasta mayo de

2020. Esta línea fue creada a partir de una revisión de la prensa local de SLP del periodo señalado, y de las páginas oficiales de Facebook que administran diferentes grupos que forman parte de la movilización.

Comenzando con la escala nacional, a lo largo de 2019 se realizaron dos manifestaciones en la Ciudad de México a las que acudieron comuneros, comuneras, activistas y asesores legales. Éstas se llevaron a cabo en dos espacios de gran significancia simbólica en lo que a las manifestaciones refiere. La primera [08-01-2019] se llevó a cabo afuera de Palacio Nacional (Quadratin, 2019), mientras que la segunda [08-06-2019] comenzó en el monumento a la revolución y terminó en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [Sedatu] (La Orquesta, 2019). Ambas manifestaciones se realizaron con la finalidad de solicitar una audiencia con AMLO para exponer los conflictos que se están desarrollando con empresarios inmobiliarios, tanto en la comunidad de SJGTBSM, como en otras zonas del estado de SLP.

La reclamación espacial en esta escala resulta de gran peso para los sujetos, a pesar de que la presencia que han tenido en estos lugares de la capital no ha sido masiva ni disruptiva en cuanto a las rutinas espaciales de la vida cotidiana. Esto se debe a la posición que ha tenido AMLO de forma mediática sobre el conflicto. Si bien no se ha tomado una decisión que favorezca los intereses y las demandas del movimiento, sí se han realizado en diferentes ocasiones declaraciones por parte del presidente que muestran su apoyo a la Sierra de San Miguelito y que reprueban la intervención de los desarrolladores inmobiliarios en la zona. Basta con recordar, como se mencionó en el segundo capítulo, que él mismo firmó una petición dirigida al presidente municipal de SLP, Xavier Nava, en la cual se exhortaba a que protegiera la Sierra de forma inmediata de cualquier intento de construcción inmobiliaria. Esto, se cumpla o no, da un mayor alcance y una gran visibilidad mediática del caso.

Cuadro 8. Línea del tiempo de manifestaciones, eventos de organización y difusión en el caso de SJGTBSM [2019-2020]

2019

Manifestación en <i>Palacio Nacional</i>	Manifestación en visita de AMLO en la ciudad de SLP, en <i>Plaza Fundadores</i>	Manifestación en la Sala de Plenos del <i>Congreso del Estado</i> de SLP	Recuento de 25 mil firmas para realizar plebiscito sobre la construcción en la Sierra de San Miguelito	Reunión en Tierra Blanca para organizar acciones para proteger la Sierra de San Miguelito	Participación en 5to taller de planeación estratégica de Medio Ambiente del IMPLAN para difundir proyecto alterno	Foro ambiental <i>en pro de la Sierra de San Miguelito</i>					
08/01/2019	29/01/2019	24/05/2019	08/06/2019	29/06/2019	27/07/2019	04/08/2019	08/09/2019	01/11/2019	15/11/2019	24/11/2019	18/12/2019
Manifestación en el municipio de Cedral, SLP, en visita de AMLO	Manifestación en <i>Monumento a la Revolución</i> y en las instalaciones de la SEDATU, en la CDMX							Manifestación en concierto del grupo <i>Café Tacuba</i> en SLP		Reunión de movimientos sociales y agrarios municipios de SLP para discutir los ejes de acción del 2020	

2020

Manifestación en la Unidad Administrativa Municipal (UAM) de SLP	Habitantes del sur de la ciudad y comuneros/as se reúnen en Palacio Municipal para participar en la consulta pública del PMOTyDU	Manifestación en Periférico por supuestas amenazas a comuneros contra venta de tierras		
30/01/2020	09/01/2020	04/02/2020	23/04/2020	07/05/2020
Manifestación ciudadana para entregar más de 350 formatos de la consulta pública del PMOTyDU	Foro por la conservación de la Sierra de San Miguelito			

-  Manifestaciones escala local
-  Manifestaciones escala estatal
-  Manifestaciones escala nacional
-  Eventos de organización y difusión [escala local]

Fuente: elaboración propia.

Dentro de este periodo, en la escala estatal vemos dos eventos de manifestación de los cuales uno incluye la presencia del presidente, y a los que se le han sumado personas de otras comunidades que se sienten agraviadas por la presencia de diferentes empresas inmobiliarias en sus territorios. La primera manifestación [29-01-2019] fue realizada en el municipio de Cedral, SLP, en una visita de AMLO para exigirle al Gobierno Federal que interviniera ante el intento de despojo de 2 mil hectáreas de las comunidades para la construcción de fraccionamientos (El Sol de San Luis, 2019). El segundo evento masivo [04-08-2019] fue un llamado a realizar un “Recorrido Mágico” al Cerro Grande de la Comunidad Suspiro Picacho, que se encuentra en el municipio de Mexquitic de Carmona. Al recorrido asistieron más de 100 personas por la defensa de la Sierra de San Miguelito, ya que éste es uno de los cuatro municipios por donde pasa la Sierra (Potosí Noticias, 2019).

En la escala local es en donde encontramos la mayor presencia de manifestaciones y eventos relacionados con la defensa de la comunidad de SJGTBSM y la protección del área que forma parte de la Sierra de San Miguelito, la cual se busca que sea decretada como área natural protegida. Los espacios en los que se han llevado las manifestaciones han sido muy diversos, así como el número de personas que se han sumado a ellas.

La primera manifestación en la escala local se registró en una visita de AMLO a SLP en la que comuneros de SJGTBSM se presentaron con mantas y consignas que señalaban a los empresarios Carlos “El Chato” López y a Alejandro Tamayo Ibarra como responsables de un intento de despojo de la comunidad [29-05-2019]. En esa visita, AMLO realizó en la conocida *Plaza Fundadores* una consulta a mano alzada sobre la urbanización de la Sierra de San Miguelito, en la cual el “no” tuvo una gran resonancia (La Orquesta, 2019). Tras esto, [29-06-2019] se convocó a una manifestación en la Sala de Plenos del Congreso del Estado, en la cual integrantes de diversas organizaciones sociales y de otras comunidades del estado solicitaron la protección de la Sierra y la no urbanización de la zona (El Pulso, 2019).

Otro evento de manifestación se llevó a cabo en noviembre del mismo año cuando los comuneros asistieron al concierto de la banda *Café Tacuba* [15-11-2019] y subieron al escenario compartir una de las demandas centrales, a la cual muchos de los asistentes respondieron: “San Miguelito sí, fraccionamiento no” (Octopus, CAFÉ TACVBA, POR LA DEFENSA DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO, 2020).

Las siguientes manifestaciones se realizaron en el marco de la primera consulta pública realizada en el estado de SLP. En diciembre de 2019 se puso en marcha la consulta pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [PMOTyDU], la cual fue organizada por el Instituto Nacional de Planeación [IMPLAN]. A través de ella la ciudadanía podía expresar su postura con respecto a la urbanización de la Sierra. Sin embargo, la información que se requería para poder participar era muy extensa y los pasos que se debían de seguir una vez que se había obtenido eran confusos y difíciles de seguir. Por ello, a inicios de 2020 [09-01-2020] se realizó una manifestación en la Unidad Administrativa Municipal [UAM], en donde activistas, comuneros y ciudadanía denunciaron los obstáculos encontrados en el proceso de consulta, así como las dificultades que presentaba.³⁴ Días después de este evento [30-01-2020] se convocó a una reunión ciudadana en la *Plaza de Armas* para hacer entrega de 350 formatos de la consulta pública en el *Palacio Municipal*.

Además de estas manifestaciones, en la escala local también se han llevado a cabo eventos de difusión y organización para visibilizar la problemática de SJGTBSM, y se han creado espacios de intercambio con personas de otras comunidades del estado que enfrentan problemas relacionados con megaproyectos. Estos eventos han sido de gran relevancia para el movimiento porque, si bien se ha mencionado que muchas veces el ocupar las calles de forma masiva tiende a ser complicado, también es cierto que la información y los acuerdos que se crean en estos encuentros son los que alimentan el aprendizaje y los repertorios de *los sujetos* para después exponerlos ante la ciudadanía.

Para julio de 2019 se había logrado reunir más de 25 mil firmas de la ciudadanía para impulsar el proceso de consulta pública referente a la construcción en la comunidad y en la Sierra. Tras esto, se realizó una reunión [08-09-2019] en la que asistieron comuneros/as y sus sucesores/as, vecinos y ciudadanía en general para organizar acciones por la Sierra de San Miguelito y por la comunidad de SJGTBSM. A esto le siguió una serie de foros y charlas. En noviembre [24-11-2019] se realizó el primer *Foro ambiental en pro de la Sierra de San Miguelito*, en el cual se intercambiaron experiencias de trabajo entre activistas y personas de

³⁴ Para conocer más sobre este evento, consultar : https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=175108287182949&id=104256230934822&_tn=-R

diferentes ejidos y comunidades para organizar la resistencia ante proyectos de diversa índole (Octopus, 2019).

En diciembre [18-12-2019] se llevó a cabo la *Reunión de movimientos sociales y agrarios de SLP*, en la cual se presentaron personas de más de 20 ejidos de diferentes municipios de SLP para discutir los ejes de acción para el 2020 y para trabajar y construir alternativas de desarrollo ante los proyectos inmobiliarios que buscan implantarse (Deslinde, 2019). En febrero de 2020 se realizó el *Foro por la conservación de la Sierra de San Miguelito* para presentar la propuesta ciudadana del área natural protegida que fue entregada al gobierno federal. A este foro asistieron comuneros, estudiantes, ambientalistas y diversas organizaciones civiles (Octopus, 2020).

El último evento de difusión y organización registrado en la línea del tiempo corresponde a la convocatoria de una reunión afuera del Palacio Municipal [23-04-2020], a la que asistieron comuneros y representantes de una docena de colonias del sur de la ciudad para participar en la consulta pública del PMOTyDU (Astrolabio, 2020). Este evento fue muy importante, no sólo porque el ejercicio de consulta es inédito en la entidad, sino también porque hubo una gran asistencia de simpatizantes del proceso de consulta. También asistieron comuneros que están a favor de vender la tierra, y declararon que ese es un problema que sólo les concierne a ellos, señalando la participación de la ciudadanía como algo fuera de lugar.

A partir de este breve recorrido en el tiempo es posible observar las diferentes *escalas* en las que *los sujetos* se han movido para llevar a cabo eventos de manifestación. Tras haber plasmado lo anterior, es necesario detenerse a hablar de un *lugar* que resulta muy importante para la movilización en la escala local, ya que en él se han realizado la mayoría de los eventos registrados en la línea del tiempo. Además, este lugar es importante no sólo para este caso de movilización, sino también para cualquier evento de contienda política y, por lo tanto, de reclamación espacial, que se realice en la ciudad de San Luis Potosí: la *Plaza de Armas*.

La Plaza de Armas

La *Plaza de Armas* del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí tiene un gran peso en lo que refiere a la reclamación espacial. Esta plaza es uno de los espacios de contienda por excelencia que la sociedad potosina ocupa cuando es necesario realizar eventos que visibilicen demandas o reclamos de activistas, movimientos sociales, sindicatos, grupos religiosos, etcétera.

La importancia de este lugar recae en muchos aspectos; sin embargo, para el desarrollo de la contienda política se pueden señalar dos puntos que son esenciales para que se lleve a cabo. El primero tiene que ver con que en esta plaza se reúnen diferentes espacios que representan algún poder, ya sea en escala local o estatal. El edificio del Gobierno del estado de SLP, el Congreso del Estado y el Palacio Municipal de SLP se encuentran reunidos en esta misma Plaza. Al mismo tiempo, conviven con la Catedral de la ciudad de SLP, y con el restaurante “La Posada del Virrey”, lugar que muchos movimientos utilizan para convocar conferencias de prensa y realizar declaraciones en torno a sus demandas.

Lo anterior da paso al segundo punto ya que, gracias a la presencia de estos poderes políticos, la *Plaza de Armas* suele estar involucrada en las manifestaciones que se realizan en la ciudad de SLP. Ya sea como punto de encuentro para comenzar una manifestación; como un punto de llegada para realizar la lectura de pliegos petitorios; como un lugar para realizar acampadas, sentadas o plantones, esta Plaza representa, entre muchas cosas, un espacio de contienda vital para llevar a cabo la reclamación espacial. Por ello se puede decir que la elección de este lugar para la manifestación no tiene nada de azaroso, ya que representa en gran medida la riqueza de la cultura política y de manifestación de la propia ciudad de San Luis Potosí.

A pesar de que se recurra a este lugar con frecuencia en los diferentes eventos que se han señalado, podría decirse que al ocuparlo se siguen rompiendo las rutinas espaciales de la vida cotidiana de las personas que lo transitan, lo visitan, trabajan o lo habitan. Por ello, de forma reiterada se experimentan eventos de contienda transgresiva en él, lo cual les dota del carácter disruptivo que les define.

Así como muchos otros movimientos sociales, el grupo movilizado de SJGTBSM también ha recurrido a hacer uso de este lugar para dar visibilidad a sus demandas en el

espacio público y exponerlas ante la ciudadanía potosina. Dos de los informantes hablan sobre el por qué se recurre con frecuencia a este lugar en la lucha de SJGTBSM, pero también en muchas otras:

Pues en esa plaza se encuentra el palacio de gobierno, el ayuntamiento y el Congreso del Estado. Prácticamente todas las personas que quieren hacer reclamos a alguna de esas autoridades llegan allí, ya sea para intentar reunirse con el gobernador o el presidente municipal, para entregar algún documento al congreso o simplemente para hacerse escuchar [EA11]

En ocasiones se hacen performance en esa plaza, o también hay plantones. Incluso, muchas ruedas de prensa que hacen movimientos sociales se llevan a cabo en un restaurante/café que está en esa plaza: la Posada del Virrey. También en ocasiones los movimientos, para demostrar el músculo, dan una o dos vueltas a la plaza [EA9]

Es por esto que, cuando han realizado convocatorias para llevar a cabo manifestaciones y acciones para apoyar a los comuneros en contra de la urbanización de las comunidades, o para socializar información sobre la importancia que tiene la Sierra de San Miguelito para la ciudad de SLP, se ha convocado la mayoría de las veces a asistir a *Plaza de Armas*. Como muestra de ello, en la **Imagen 3** puede apreciarse una de las reuniones realizada en el quiosco de la plaza, después de haber llevado a cabo una manifestación en la Sala de Plenos del Congreso del Estado el 26 de junio del 2019.

Además, en el **Anexo 1** se encuentran ejemplos de algunas convocatorias que han sido compartidas a partir de grupos de Facebook y otras redes sociales, entre ellos las páginas de *Guardianes de la Sierra de San Miguelito* y *Comunidad de San Juan de Guadalupe en Resistencia*. Ya sea para la recolección de firmas que impulsó la consulta pública del PMOTyDU; para el acopio de formatos de la consulta pública, o para realizar actos culturales que den muestra de la problemática, en este anexo se muestran carteles en los que se invita a asistir a algún punto de la *Plaza de Armas* para realizar estos eventos. Muchos de ellos se encuentran registrados en el **Cuadro 8**, donde se muestra en una línea del tiempo los diferentes eventos de manifestación realizados entre 2019 y 2020.

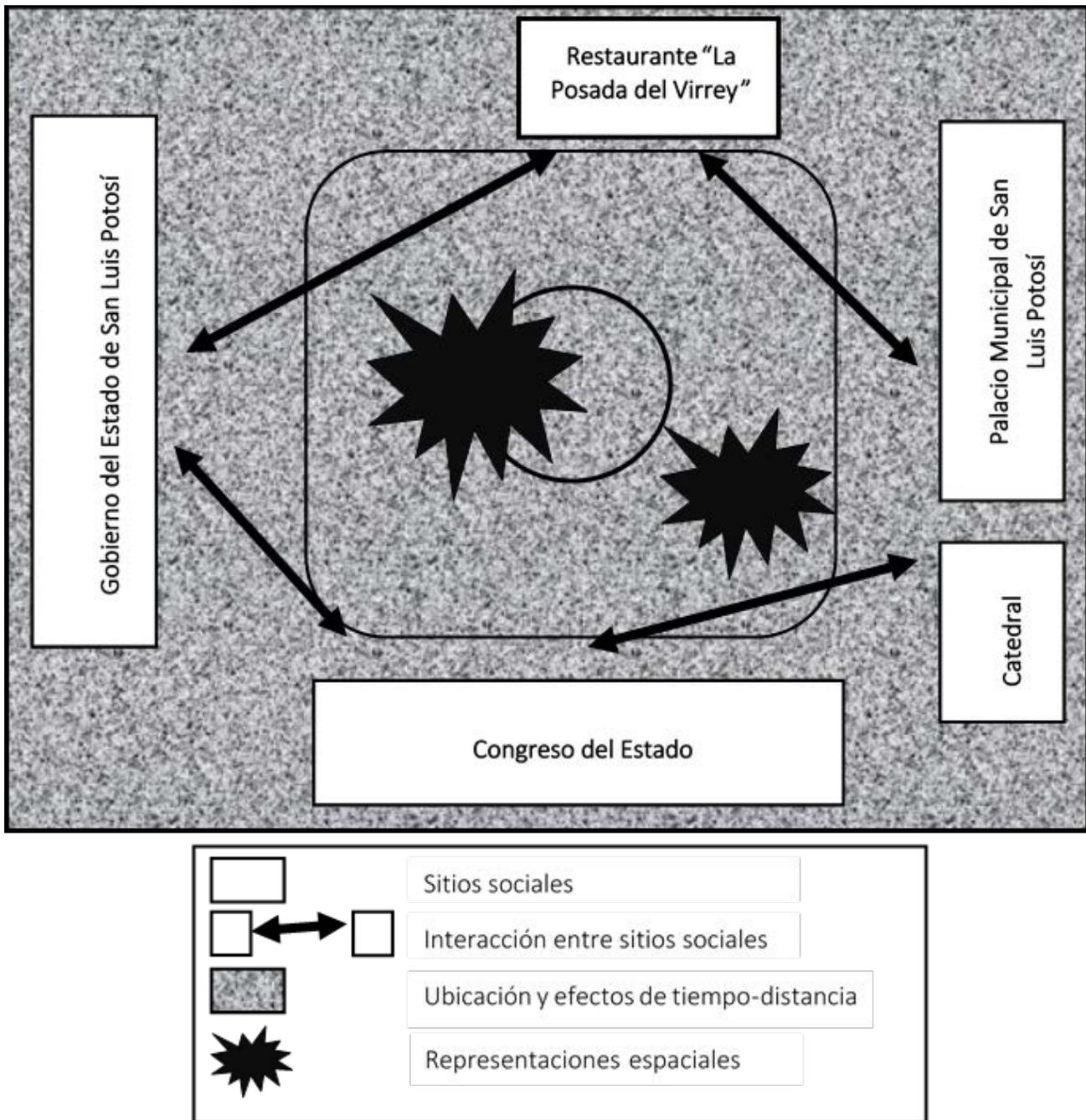
Imagen 3. Reunión en quiosco de Plaza de Armas tras manifestación en el Congreso del Estado



Fuente: página de Facebook *Comunidad de San Juan de Guadalupe en Resistencia*

Todos los elementos anteriores dan cuenta de la importancia de la *Plaza de Armas* como un espacio de contienda por excelencia para los sujetos que hacen parte del movimiento por SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito. Por ello, este lugar es un buen ejemplo para intentar reproducir la propuesta de análisis de lugar orientado de Tilly (2000), en la cual toma en cuenta los sitios sociales, las interacciones entre ellos, su ubicación, los efectos de tiempo-distancia, y las representaciones que tienen los lugares para hablar de los espacios de contienda.

Figura 6. Análisis de lugar orientado de la Plaza de Armas, San Luis Potosí, S.L.P.



Fuente: elaboración propia, basada en Tilly (2000).

En la **Figura 6** puede observarse una réplica de este ejercicio, trasladado a la *Plaza de Armas* y a los diferentes lugares que hay dentro de ella, los cuales han sido mencionados anteriormente y se encuentran señalados en la ilustración. Como se puede apreciar en esta figura, la ubicación, el tiempo y la distancia de este lugar permiten que los diferentes espacios de poder, los sitios sociales, se encuentren en constante interacción unos con otros. El traslado de un lugar a otro no resulta costoso al momento de realizar manifestaciones y el diseño del espacio permite el desplazamiento de una manifestación sobre él, ya sea como punto de encuentro para empezar a distribuirse a otras zonas de la ciudad o para que sea el punto de llegada.

A esto se le suman las representaciones que tienen los actores con respecto a este lugar en el ámbito histórico, cultural y social, pero sobre todo político. La conjunción de todos estos elementos permite observar los efectos que tiene la contienda política sobre un espacio determinado (Tilly, 2000:140-142), en este caso, la misma *Plaza de Armas*.

Este ejercicio se realiza para generar una propuesta visual de los procesos de manifestación en un lugar específico. No es un intento por proponer un espacio estático en el cual las interacciones entre sitios sociales son fijas y constantes, ni mucho menos las representaciones de los mismos. Por el contrario, esta réplica de la propuesta de Tilly (2000) es un intento de esquematización de la experiencia de vivir este espacio de contienda para buscar introducir este tipo de análisis en el caso de estudio y hacer visible la espacialidad de esta contienda política en un lugar específico.

Conclusiones

En este capítulo se abordó la primera parte del análisis de esta investigación a partir de dos dimensiones de los espacios de contienda: el significado de lugares y la reclamación espacial. En la primera dimensión se plasmaron los significados de lugares que tienen las personas que fueron entrevistadas y que forman parte de los *sujetos* en esta contienda política por el control sobre la producción del espacio que abarca a la comunidad de SJGTBSM y a la Sierra de San Miguelito. A partir de este caso de estudio y de la información presentada, se encontró que los significados de los lugares son los que, en principio, impulsan la organización y

movilización en los actores. A la par de esto, se identificaron las diferentes demandas que mantienen los sujetos hacia los objetos, las cuales además se encuentran muy entrelazadas con los propios significados de lugares. Esto mostró que, en este caso de estudio, las demandas son articuladas a partir de las relaciones y los significados que tienen las personas con esos espacios que forman parte de su vida cotidiana.

En la segunda dimensión se observó la reclamación espacial. En ella se establecieron todos aquellos eventos de manifestación episódicos, públicos y colectivos llevados a cabo durante el periodo de 2019 a mayo de 2020, para mostrar las diferentes escalas a las que los sujetos han recurrido para exponer sus demandas a los objetos. Se abordaron estos eventos en las escalas nacionales, estatales y locales. En cuanto a la escala local, además de los eventos de manifestación se tomaron en cuenta los momentos más importantes de organización y de difusión que han tenido los sujetos en este periodo, ya que éstos han sido esenciales para dar a conocer el conflicto y sus demandas en diferentes espacios dentro de la ciudad de SLP. Por último, se realizó un ejercicio para plasmar la propuesta de análisis de lugar orientado de Charles Tilly en un espacio esencial y con un papel de gran importancia en la movilización social de la ciudad de SLP: la *Plaza de Armas*.

A continuación, en el **Capítulo IV** se abordará la tercera dimensión que hace parte del análisis, que compete al control lugares en el ámbito administrativo, para mostrar cómo se ha dado la disputa por la producción del espacio que comprende la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ESPACIOS DE CONTIENDA: EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LUGARES

Introducción

En este capítulo se llevará a cabo la segunda parte del análisis desde otra de las dimensiones que conforma los espacios de contienda: el control administrativo de lugares. En esta dimensión se plasmará la disputa que se ha generado en torno a la organización y delimitación del espacio que abarca la comunidad de SJGTBSM y, especialmente, la Sierra de San Miguelito, para mostrar cómo se ha ido produciendo el espacio para, finalmente, favorecer la futura implementación de proyectos inmobiliarios en esta zona.

A fin de abonar a esto, se introducirá una revisión de los planes de desarrollo urbano a nivel municipal y estatal de SLP para dar cuenta de cómo los diferentes niveles de gobierno han organizado y pensado estos espacios. Después se abordarán tres procesos que se encuentran en interacción y que mantienen objetivos diferentes, e incluso opuestos, para decidir sobre la producción de estos espacios.

El primero tiene que ver con la propuesta del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*, y las condiciones que existen, y que se han creado, para que pueda o no implementarse. El segundo habla sobre la forma en la que se llevó a cabo el proceso de consulta pública del *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2050* [PMOTyDU] y del *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí 2020-2050* [PDUCP], encabezado por el Implan, para retratar cómo se tomó o no en cuenta a la ciudadanía para hacer parte de una toma de decisión que repercute en el control de un lugar.³⁵ El tercero aborda la propuesta ciudadana del *Estudio técnico justificativo para*

³⁵ En este punto es importante recalcar que aunque el proceso de consulta ya terminó, aún no se conocen los resultados ni las repercusiones que tendrá la planeación de la ciudad a largo plazo sobre la comunidad y sobre la Sierra. A pesar de eso, prestar atención en este ejercicio de consulta pública es de gran utilidad para dar

el establecimiento del Área Natural Protegida federal denominada “Área de Protección de Recursos Naturales de Sierra de San Miguelito (APRNSSM)”, en donde se plantea una delimitación para la conservación de un área natural protegida en la comunidad y en la Sierra.

Control administrativo de lugares

La dimensión del control administrativo de lugares se encuentra siempre presente en la contienda política, ya que ésta hace referencia al poder que tienen los gobiernos para organizar y controlar territorios particulares (Tilly, 2000:149). En esta dimensión es en dónde se puede observar con mayor claridad la disputa por la producción del espacio, encabezada principalmente por los gobiernos, quienes siempre hacen parte de *los objetos* y, por lo tanto, siempre son quienes reciben las demandas (Tilly y Tarrow, 2015:8).

Como bien lo señala el nombre de esta sección, el control de lugares puede realizarse a partir de la forma en la que se administra y se gestiona un espacio determinado; por lo tanto, los mapas son una herramienta fundamental para llevarlo a cabo (Tilly, 2000:151), por cómo lo limitan, lo nombran y lo dividen. Además, como se ha mencionado en otras dimensiones del espacio de contienda, los lugares tienen representaciones y significados, los cuales orientan espacialmente las acciones en las diferentes escalas, ya sea de forma local, estatal o nacional (Tilly, 2000:151).

En pocas palabras, esta dimensión permite observar, desde un ámbito administrativo de las diferentes escalas de gobierno, cómo se decide sobre la producción de un espacio y, a su vez, quiénes son los que deciden sobre ésta. Al proponer esta dimensión, Tilly (2000) habla únicamente del papel de los gobiernos para controlar y organizar el espacio; no obstante, es importante preguntarse también qué sucede cuando se abre la posibilidad a otros actores, como la ciudadanía, para participar en el proceso de toma de decisión en torno al control de un lugar.

cuenta de las diferentes formas en las que se puede pensar un espacio, tanto desde los poderes gubernamentales como desde la ciudadanía, pero también de cómo se expresan las relaciones de poder en cómo se piensa y se produce un espacio.

En nuestro caso de estudio se ha plasmado constantemente que se está desarrollando una contienda política por la producción del espacio que abarca la comunidad de SJGTBSM, poniendo especial énfasis en la Sierra de San Miguelito, y en la declaratoria de área natural protegida [ANP] que debería decretarse en ella. Sin embargo, esta toma de decisión no depende únicamente del gobierno y de instituciones locales y agrarias, sino que compete también a las escalas estatales y nacionales. A esto se le agrega otro factor que enriquece la disputa, que tienen que ver con concebir este espacio como un área de interés únicamente comunal o como algo de interés público que atañe a toda la ciudadanía de San Luis Potosí.

Por lo anterior, el control administrativo de lugar será observado a partir de la disputa que se ha dado por delimitar el espacio que debe ser sometido a un decreto de ANP de la comunidad y de la Sierra. Esta toma de decisión sobre este espacio desde la administración gubernamental es importante porque, del resultado que surja se dará pauta a una producción del espacio específica, ya que se establecerá qué tipo de proyectos podrán o no llevarse a cabo en esa área.

Esto se hará a partir de un recorrido de la normativa que repercute directamente en este caso en materia de desarrollo urbano, tanto municipal, como estatal y nacional, lo cual permitirá dar cuenta de cómo se ha ido modificando la delimitación e importancia de esta área entre las diferentes escalas. Tras esto, se hablará del proyecto inmobiliario en cuestión, el proceso de consulta pública del *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (PMOTyDU) y del *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí 2020-2050* [PDUCEP], y la propuesta ciudadana para delimitar el polígono del ANP de la Sierra de San Miguelito.

La disputa por delimitar un espacio para su protección

La comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito son espacios cuya demarcación y límite se han encontrado en disputa durante muchos años. Esto ha repercutido, no sólo en su zonificación y en la forma en la que la mancha urbana interactúa con ellos, sino también en la toma de decisión sobre qué área debe de ser decretada o no como ANP. A su vez, como se ha señalado constantemente, este espacio mantiene una importancia histórica, social, ambiental y cultural para la ciudad y el estado de SLP.

A pesar de esto, el papel que ha tenido al momento de pensar el desarrollo y el crecimiento de la ciudad ha ido cambiando con el tiempo, así como la centralidad de su protección, lo cual ha influido de forma significativa en cómo se quiere, y por ende en cómo se puede producir este espacio. Dichos cambios pueden apreciarse al prestar atención en los diferentes planes de desarrollo municipales y estatales de SLP, y en la forma en la que se resalta o desdibuja la importancia que tiene la Sierra de San Miguelito en ellos. Este último punto está acompañado de las diferentes propuestas que existen en torno a la definición del espacio que hace parte de los polígonos que se han puesto en discusión para su protección.

Si partimos desde el documento que da inicio a la planeación urbana en el municipio de SLP en 1993, según el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí (Implan, 2020), y terminamos con las diferentes propuestas que se han presentado en 2020 para planear la ciudad de SLP, podemos observar dicho tránsito.³⁶

En 1993 se publicó el *Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez* (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1993). Este plan da muchos elementos para señalar el valor que tiene la Sierra en diferentes ámbitos. En él se establece que existen dos áreas consideradas las más importantes en la captación y filtración de agua, siendo una de éstas “una franja al oeste y sur del centro de población que corresponde al pie de monte de la Sierra de San Miguelito” (1993:39). Además, se propone un plan para la reforestación y la recuperación de esta zona y de la vegetación nativa para evitar el escurrimiento del agua en forma de torrentes (1993:185-186). En este momento no había una propuesta clara para delimitar las zonas centrales de la Sierra para su conservación.

³⁶ El grupo de la sociedad civil organizada conformado por Nájera, Montenegro, Olvera y colaboradores (2020) ha presentado una propuesta de estudio técnico justificativo para establecer un Área Natural Protegida federal, cuyo nombre es *Área de Protección de Recursos Naturales Sierra de San Miguelito* (APRNSSM). En el documento que han elaborado para presentar su propuesta se encuentra plasmado un recorrido muy amplio sobre los diferentes Planes de Desarrollo municipales, estatales y federales que están ligados a la intervención en el espacio de la comunidad de SJGTBSM y de la Sierra de San Miguelito. Asimismo, muestra un registro de los estudios técnicos que se han realizado en la zona, publicaciones del Diario Oficial de la Federación, Decretos Administrativos de ANP del estado de SLP, entre otros. Parte del trabajo realizado en esta propuesta será retomado en esta sección en lo que compete a los Planes de Desarrollo. Para tener acceso a ella y conocer la riqueza de este estudio, se puede consultar la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1BrL_xYD6kzKtRlivzhkyNk6eki0THYi/view?fbclid=IwAR25J1IdJHx1djq_w_ojYRhDFlwmgFGiVcmki4TPTa9YvP-KMh9wUd2ltvLY

Tres años después, en 1996 se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí* un primer intento por delimitar una zona de protección. Éste corresponde al Decreto Administrativo que señala como ANP a 1,200 hectáreas ubicadas en la Sierra, bajo el nombre de “Ejido San Juan de Guadalupe”, en la modalidad de parque urbano (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2012).³⁷

En el 2002 se presentó la primera delimitación de la superficie de la Sierra a partir del Acuerdo Administrativo publicado en el *Periódico Oficial* el 18 de julio, en el cual se estableció que 6,508.74 hectáreas fueran parte de la zona prioritaria de conservación llamada *Área Natural de Protección al Paisaje y de Recarga* [AN-PPRE] (Implan, 2020).

Para 2003 se estableció en el *Plan del Centro de Población Estratégico SLP-Soledad* que la Sierra es considerada “zona sujeta a conservación ecológica, ya que [...] [existen] dentro de la misma diversos ecosistemas indispensables al equilibrio ecológico y bienestar general” (H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2003:4). Por ello, se puntualizó que esta área resultaba prioritaria para el establecimiento de restauración ambiental (2003:81).

Tras esto, en el 2005 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [Semarnat] y la Comisión Nacional Forestal [Conafor] presentaron el *Programa de Manejo Sustentable Sierra de San Miguelito*, en el que se proponía una superficie de 81,206.666 hectáreas. Aunque el área propuesta es más grande que las anteriores, dentro de ella se omitieron algunas zonas montañosas de la Sierra, junto con el parque urbano “Ejido San Juan de Guadalupe” (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020).

Durante el 2009 se realizó el *Estudio Técnico de Factibilidad* por parte de una asociación civil llamada *Grupo Sierra de San Miguelito, A.C.* Tal documento tenía como objetivo el justificar la declaración de un ANP llamada “Sierra de San Miguelito”, en la cual la zona de protección disminuyó considerablemente a lo planteado en 2009, ya que sólo se propuso en él la protección de 44,170 hectáreas (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020).³⁸

Para el 2015 la importancia de la mención de la Sierra de San Miguelito en la planeación urbana del estado disminuyó. Se publicó el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*

³⁷ Debido al amparo de un particular registrado en el expediente resolutivo 289/2018, en diciembre del 2019 se retiró la protección del ANP “Ejido San Juan de Guadalupe”.

³⁸ Esta propuesta no fue tomada en cuenta para realizar el decreto.

de *San Luis Potosí 2012-2030*, en el cual se recordó el “Ejido San Juan de Guadalupe” como ANP del estado, enfatizando que existen 22 sitios de riesgo de inundación localizados en la vertiente de la Sierra, sobre corrientes naturales que ingresan al Valle de SLP (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2012:238). Sin embargo, en este Plan no se aborda el tema de la conservación y protección de la Sierra más allá de lo señalado.

Los cambios más drásticos en torno a la planeación de la ciudad y sus repercusiones en la Sierra se dieron en 2018 a partir de tres acontecimientos. El primero tiene que ver con la entrada en vigor del *Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Potosí 2018-2021* (H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2018), que según apuntan quienes encabezan la propuesta ciudadana, carece de menciones significativas sobre la Sierra. Además “omite mencionar las Zonas de Recarga del Piedemonte de la Sierra de San Miguelito citada en el Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez 1993 y 2003” (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020:45).

El segundo evento tiene que ver con la elaboración del *Estudio Técnico de Factibilidad para el Establecimiento del Área Natural Protegida Reserva Estatal Sierra de San Miguelito*, por parte del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. [IPICYT]. En él se delimitó una superficie de conservación de sólo 63,783.05 hectáreas (Implan, 2020).

A pesar de este resultado, en el mismo año, y como tercer evento, se publicó en el *Periódico Oficial* la declaratoria de un ANP de competencia estatal llamada “Sierra de San Miguelito”, de una superficie de únicamente 12,613.47 hectáreas. Según señala el Implan (2020:58-59), a partir de esta delimitación quedan restringidas varias actividades, entre las cuales se encuentra la imposibilidad de hacer un cambio de uso de suelo de esta área. No obstante, en la propuesta ciudadana se enfatiza que el área que quedó fuera de este decreto [más de 50 mil hectáreas] corresponde a aquella que se encuentra expuesta a mayores presiones por parte de grupos inmobiliarios, dejándolas fuera de la protección que brinda la restricción del cambio de uso de suelo (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020).

Todo el recorrido anterior se encuentra de forma resumida en el **Cuadro 9**. En él se resalta el año, el área contemplada para ser sometida a protección, el tipo de documento y la autoría de cada uno de ellos. El punto de la autoría de los documentos, ya sean planes de

desarrollo, decretos o estudios técnicos, es importante porque da cuenta de quiénes son los que han tenido el poder de controlar la decisión sobre la delimitación de este espacio. Tanto el gobierno local como el estatal de SLP tienen protagonismo en esta toma de decisión. El único caso de propuesta ciudadana registrado, hasta 2018, fue el llevado a cabo por el *Grupo Sierra de San Miguelito, A.C.*, el cual ni siquiera fue decretado de forma oficial.

Cuadro 8. Modificaciones a las que ha sido sometida la delimitación de ANP de la Sierra de San Miguelito

Año	Documento	Autoría de documento	Área contemplada para protección
1993	Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis potosí y Soledad de Graciano Sánchez	Gobierno municipal de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez	Sin delimitación
1996	Decreto Administrativo del ANP, Parque Urbano Ejido San Juan de Guadalupe	Gobierno del estado de SLP	1'200 hectáreas
2002	Acuerdo Administrativo en Periódico Oficial del Estado de SLP	Gobierno del estado de SLP	6,508.74 hectáreas
2005	Programa de Manejo Sustentable Sierra de San Miguelito	Semarnat y Conafor	81,206.666 hectáreas
2009	Estudio Técnico de Factibilidad	Grupo Sierra de San Miguelito, A.C.	44,170 hectáreas
2018	Estudio Técnico de Factibilidad para el Establecimiento del Área Natural Protegida Reserva Estatal Sierra de San Miguelito	IPICYT	63,783.05 hectárea
	Declaratoria en el Periódico Oficial del Área Natural Protegida de competencia estatal "Sierra de San Miguelito"	Gobierno del estado de SLP	12,613.47 hectáreas

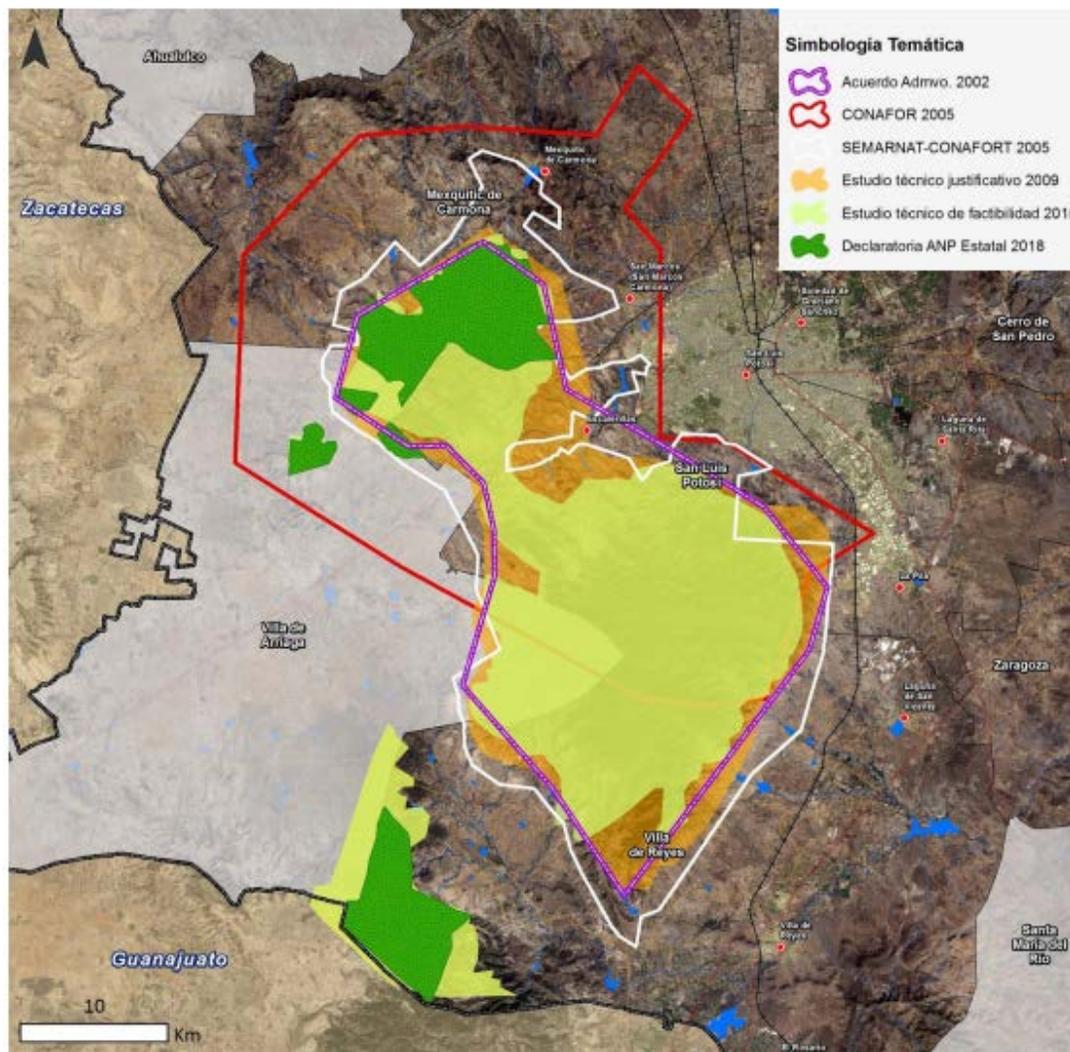
Fuente: elaboración propia.

Sumado a esto, en el **Mapa 2** se encuentran plasmados los diferentes polígonos de limitación de ANP que se han relatado en este apartado. Este mapa es un reflejo importante de la disputa que se ha dado en diferentes momentos por ordenar y administrar el espacio que corresponde a la comunidad y a la Sierra. En las propuestas de polígonos puede verse que en la mayoría hay coincidencias sobre la superficie que deberían de abarcar según las delimitaciones planteadas.

Cabe resaltar que al paso de los años, desde 2002 hasta 2018, el tamaño del polígono no sólo se ha ido replanteando, sino que además ha ido disminuyendo considerablemente. El

último resultado de la decisión que se tomó en torno a este proceso se encuentra plasmado en el polígono verde, correspondiente a la Declaración de ANP estatal realizada en el 2018.

Mapa 2. Polígonos de delimitación de la Sierra de San Miguelito



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí (2020).

Una de las razones más importantes para tomar en cuenta los resultados que ha tenido la discusión en torno a la delimitación de ANP es que, como se ha señalado, esto dará pauta a lo que sucederá en el futuro con este espacio. Por lo tanto, cualquier decisión tomada en torno a él abrirá paso a la posibilidad de llevar a cabo diferentes proyectos, ya sean de conservación y protección de la tierra, de índole inmobiliario o cualquier otro. A continuación se presentarán tres de las propuestas que se han realizado para intervenir, modificar o conservar

este espacio, las cuales a su vez dan cuenta no sólo de la modificación material que éste tendrá, sino también de las diferentes formas en las que se piensa y se quiere producir dicho espacio.

El proyecto inmobiliario

Uno de los proyectos que ha sido propuesto para llevarse a cabo dentro del espacio que corresponde a la comunidad de SJGTBSM es el desarrollo inmobiliario *Las Cañadas*, de los empresarios Carlos “El Chato” López Medina y Alejandro Tamayo, bajo la empresa llamada *Espacios en el Horizonte S.A. de C.V.*

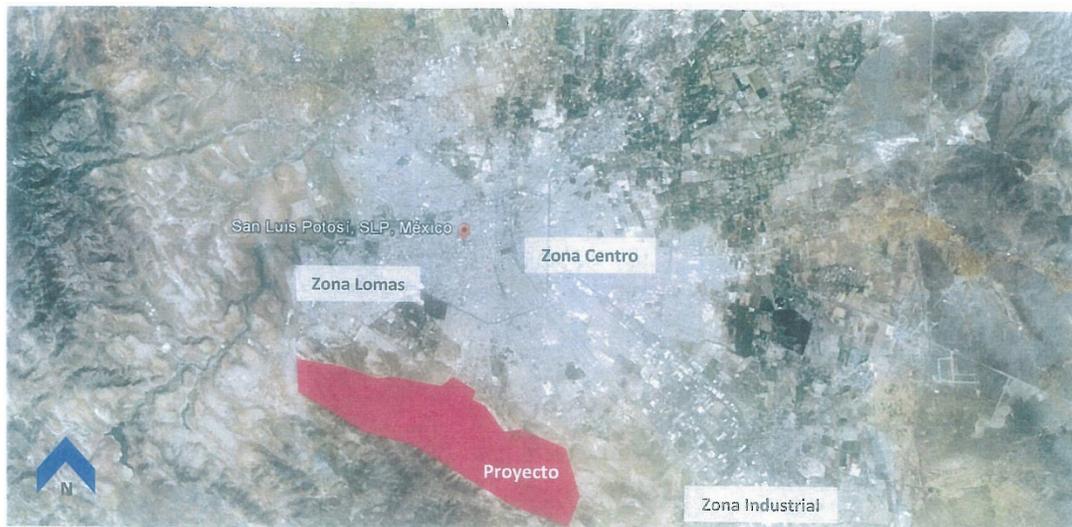
Según el *Plan Urbanístico Integral Desarrollo Inmobiliario “Las Cañadas”*, documento en donde se presenta dicha propuesta, y la participación en el *Tercer Taller Planeación Estratégica del Implan*³⁹ llevado a cabo el 28 de septiembre de 2019 de las personas que encabezan este proyecto, se plantea que de las 14,495 hectáreas que forman parte de la comunidad de SJGTBSM, 2,069 sean aportadas en sociedad para su construcción. En la **Imagen 4** se muestra un mapa realizado por la misma empresa para presentar este proyecto, en el cual se marca en un polígono rojo la zona que abarcaría este desarrollo, según dicen, del tamaño de un tercio de lo que actualmente es la ciudad de San Luis Potosí.

En el *Plan Urbanístico* de este desarrollo inmobiliario se señala que este proyecto tiene como objetivo:

“crear un esquema de fraccionamientos que cuente desde su concepción, con todo un planteamiento de zonificación ordenada que sea toda una experiencia de planificación urbana, orientada especialmente hacia sustentabilidad, en parte habitacional baja, media, y alta densidad, condominios verticales, universidades, escuelas preparatorias, secundarias, primarias y kinder, áreas deportivas, de esparcimiento y recreación, comercio y servicios, en un ambiente de convivencia armónica y equilibrada con la naturaleza”.

³⁹ Para conocer vídeos, fotografías y más información sobre los talleres de planeación estratégica elaborados por el Implan, consultar la siguiente liga: <http://sanluisimplan.gob.mx/informacion-pmotdu-slp-2019/>

Imagen 4. Propuesta de polígono del Desarrollo Inmobiliario *Las Cañadas*



Fuente: *Plan Urbanístico Integral Desarrollo Inmobiliario “Las Cañadas”.*

A diferencia de los significados que tiene este lugar para *los sujetos*, los cuales fueron plasmados en el capítulo anterior, para los empresarios la propuesta de construir en esta área se cimienta en significados y en representaciones muy distintas. En palabras del empresario Carlos “El Chato” López Medina, este espacio tal y como está representa un terreno árido, que debe ser modificado y que no sirve para nada. Por lo tanto, para él este proyecto tendría como beneficio la reforestación del área:

Es un terreno muy grande, yo creo que es el desarrollo urbano que se ha diseñado más grande en San Luis Potosí, y yo creo que más grande en el país [...] Los beneficios [del proyecto] pues es una reforestación. Ahorita hay un árbol cada cuatro hectáreas, o sea no hay prácticamente absolutamente nada, y se van a sembrar 250 mil árboles [...] Te das cuenta de lo que es el terreno, el terreno es absolutamente árido, no hay absolutamente nada. No sirve ni para meter vacas ahí ni sembrar nopales.⁴⁰

Además, según este empresario la zona en la que se quiere instalar el proyecto no coincide con el área que ha sido declarada para protección en el 2018:

⁴⁰ En el siguiente vídeo, a partir del minuto 9:14 se puede ver el fragmento citado de la participación de Carlos “El Chato” López Medina y su grupo de trabajo en el *Tercer Taller Planeación Estratégica* del Implan. https://www.youtube.com/watch?v=Zr51tgQr7xs&feature=emb_title

Es una zona que no impacta con la reserva ecológica [...] No impacta con las 12 mil que ya están previstas ni con las 63 mil que acaba de mandar el gobierno del estado, la iniciativa, ya a México.⁴¹

Sin embargo, cabe resaltar que aunque no coincida con este decreto, lo cierto es que existen otras propuestas para delimitar la protección de este espacio. Éstas serán abordadas más adelante.

Otro punto a destacar es que, como se encuentra plasmado en el *Plan Urbanístico Integral Desarrollo Inmobiliario “Las Cañadas”*, la forma en la que se pretende adquirir la superficie contemplada de la comunidad sería a través de “una asociación”, la cual se traduce en una figura llamada Sociedad Mercantil Inmobiliaria. Pero ¿cómo podría llevarse a cabo este proyecto bajo esa figura en tierras con un régimen social específico, y qué significa esta propuesta de sociedad? En el siguiente apartado se hablará de la implementación de esta figura legal.

Sobre Sociedades Mercantiles y Sociedades Mercantiles Inmobiliarias

Para comenzar a hablar de las Sociedades Mercantiles Inmobiliarias [SMI] primero es importante introducir qué son las Sociedades Mercantiles [SM] y en qué contexto aparecen. La figura de SM fue una de las modificaciones de mayor impacto en el campo tras la reforma realizada al artículo 27 de la Ley Agraria en 1992. Este cambio puso las condiciones que dieron cabida a la creación de proyectos entre el ejido y las tierras comunales, las comunidades y el capital, modificando drásticamente la protección que tenían las tierras ejidales y comunales, y abriendo paso a la liberación y a la modificación del régimen social de la tierra (Olivera, 2015:9).

Con esta reforma se puso fin al reparto agrario y se llevaron a cabo transformaciones radicales en la relación social que se tenía con el ejido y la tierra comunal. Primero, se modificó la potestad del ejidatario y se introdujo la posibilidad de enajenar la parcela a otro ejidatario o vecino. Segundo, se le dio la potestad a la Asamblea Ejidal para determinar el destino de sus tierras, en el cual se podría resolver incluso el cambio de régimen de ejido a tierras de *dominio pleno* (Alcázar, 2014:117), lo que permitía que “cada asamblea ejidal

⁴¹ El fragmento también es del vídeo mencionado en la nota anterior.

podiera otorgar al ejidatario el dominio pleno sobre su parcela y, con ello, la posibilidad de venderla a un particular” (Zamorano, 2015). Tercero, se estableció la posibilidad de que las tierras de uso común fueran aportadas a sociedades mercantiles o civiles que estuvieran dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales (Gómez, 2016:203).⁴²

Según la Ley Agraria, “en los casos de manifiesta utilidad para el núcleo agrario de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios”, lo cual debe ser sometido a la opinión de la Procuraduría Agraria, a partir de la designación de un comisario [Artículo 75, 1992]. Esto quiere decir que la implementación de una SM no significa que se genere una relación de compra-venta entre ejidatarios y aquellos que promuevan un proyecto en particular, sino que al realizarse se establece un tipo de “renta” por el uso del espacio. Por lo tanto, los ejidatarios y comuneros deben percibir un porcentaje de la ganancia, ya que estrictamente se encuentran bajo la figura de “socios”.

Las Sociedades pueden llevarse a cabo únicamente, como ya se mencionó, en los casos en que los proyectos sean de índole forestal, agrícola o ganadero, y se limiten a la producción, transformación o comercialización de estos sectores específicos [Artículo 125, 1992]; cualquier otro tipo de sociedad caería en la inconstitucionalidad, según lo estipulado en la *Ley General de Sociedades Mercantiles* (2018). A pesar de esto, a partir de la puesta en vigor de la reforma de 1992 se han llevado a cabo otro tipo de sociedades que no se encuentran contempladas en la modificación y que, hasta la fecha, siguen siendo implementadas al margen de esta legislación: las Sociedades Mercantiles Inmobiliarias [SMI].

⁴² Otra de las modificaciones que afectaron de forma directa al ejido y a las tierras comunales fue la que se realizó a la *Ley General de Asentamientos Humanos* en 1993, la cual iba en correspondencia a lo reformado en 1992 en la *Ley Agraria*. Esta modificación se centró en los artículos 38 y 39, en los cuales se facilitó la incorporación del suelo ejidal al desarrollo urbano, y se reconocieron las atribuciones locales en materia del desarrollo urbano para “formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; otorgar permisos y licencias de construcción”, respectivamente (Zamorano, 2015).

En el caso de la comunidad de SJGTBSM, los asesores legales que integran la movilización refirieron durante las entrevistas los tipos de sociedades que podrían llevarse a cabo en el espacio que se encuentra en disputa:

En este sentido, algo de lo que establece la Ley Agraria es que, por ejemplo, en núcleos agrarios como la comunidad de San Juan de Guadalupe, para poder asociarse con empresas o con sociedades mercantiles en particular, solamente tiene que tener determinadas especificaciones. O sea, esos desarrollos mercantiles que se pretenden en diversas comunidades tienen que estar apegadas a la Ley Agraria, que establece que solamente puede haber desarrollo agrícola, forestal o ganadero. Las sociedades inmobiliarias no están establecidas en la Ley Agraria. Y eso es lo que intentan hacer [las empresas] a partir del 2016 más o menos, con esta nueva estrategia.

Solamente se constituyeron veintitantas sociedades mercantiles inmobiliarias. Porque no están establecidas como tal en la Ley Agraria. Solamente, te digo, agrícola, forestar o ganadera. Y para poder aportar a una sociedad mercantil inmobiliaria tienen que tejer toda una red de, pues sí de artimañas tanto jurídicas como políticas y sociales [EA4]

La sociedad mercantil inmobiliaria no existe. Jurídicamente no es operable. Las comunidades y ejidos no pueden aportar sus tierras a una inmobiliaria porque no existe en la ley. Para poder hacer eso tendrían que salirse del régimen agrario para poder meterse a la dinámica civil [EA3]

Hay que diferenciar, por ejemplo, que la rama jurídica agraria tiene una protección todavía por parte del Estado que es benéfica para los grupos agrarios, porque pues, si bien la reforma de 1992 les quita muchas situaciones que los protegían, se abre esa aportación de tierras a sociedades mercantiles. A pesar de que se abre a las sociedades mercantiles, todavía quedan poquitos candados para poder proteger a las comunidades. Sin embargo, como te digo, la aportación a sociedades mercantiles inmobiliarias implica salirse del régimen agrario para meterse a una dinámica civil en la que no existe la misma protección. Porque ya es un conflicto entre particulares, ya no es un conflicto entre núcleos agrarios y particulares [...] no se puede permanecer en el régimen agrario vendiendo a una inmobiliaria. No, eso no existe. Y es inconstitucional eso [EA3]

En los grupos agrarios, comunidades y ejidos solamente se puede aportar las tierras a sociedades agrícolas, ganaderas y forestales. Para poder aportar una sociedad inmobiliaria tienen que salir del régimen agrario, que quedaría desprotegido, metido al régimen del derecho civil para poder hacer ventas, compraventas y todo. Porque como bien sabes, las tierras comunales son inembargables, imprescriptibles, y tienen que respetarse [EA1]

A pesar de la incertidumbre legal bajo la cual se encuentra la figura de SMI se han desarrollado programas a nivel federal que han propiciado la implementación de mecanismos para avalar el crecimiento urbano en las periferias de las ciudades, especialmente en tierras ejidales. Un ejemplo de esto es el *Programa de Incorporación de Suelo Social (PISO)*, creado en 1996 a partir del *Programa 100 Ciudades*, derivado del *Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1995-2000* (Olivera, 2005). Este programa fue creado para inducir, de manera planificada y preventiva, la incorporación de suelo ejidal y comunal para ser considerado en oferta legal al servicio de las instituciones públicas, sociales y privadas de vivienda y desarrollo inmobiliario, y así dar acceso, a costos accesibles, a tierra apta para la promoción, construcción y venta de vivienda de interés social, equipamiento urbano y desarrollo regional (Aguado y Hernández, 1997:16)

En torno a estos programas, Aguado y Hernández (1997) y Olivera (2005) afirman que las SMI son “esquemas recomendables” a partir de los supuestos beneficios que los ejidatarios podrían obtener de estas asociaciones (Aguado y Hernández, 1997:20). Sin embargo, el mismo Olivera (2005) reconoce que la vivienda que se produce en los espacios periféricos de las ciudades con regímenes sociales ejidales tiende a satisfacer la demanda de sectores sociales de clase alta, descuidando a los sectores de más bajo ingreso; que la estructura mercantil no genera incentivos económicos suficientes para los ejidatarios, ya que tienden a ser inequitativos, o incluso inexistentes; y que no hay transparencia en la firma de contratos ni vigilancia en su cumplimiento una vez que éstos han sido firmados (2005). Estos puntos son importantes porque le suman mayores grados de incertidumbre y opacidad a los escenarios que se dan a partir de la instauración de SMI.

Aún con lo anterior, en lo que va del periodo de julio de 1992 a febrero de 2013 se han constituido en el país 21 SMI en tierras ejidales a partir de la opinión positiva que se ha manifestado en las respectivas asambleas comunales. La relación de cada una de ellas puede verse en el **Anexo 3**. En él se muestran los estados y los municipios en donde se han instalado estas sociedades, las hectáreas que corresponden a cada uno de estos proyectos, el objeto social, el tipo de propiedad y la fecha de emisión de la opinión positiva de cada uno de ellos. De estas 21 SMI, tres de ellas se encuentran constituidas en la ciudad de SLP en el núcleo agrario llamado *Garita de Jalisco*. Estas Sociedades se realizaron en los meses de abril,

octubre y noviembre de 1994 y dieron lugar a las sociedades *Residencial La Tenería, Lomas de la Garita y Desarrollo del Pedregal* (Aguado y Hernández, 1997:25).

Entre las personas que fueron entrevistadas se encuentran algunas que estuvieron involucradas en el proceso de constitución de estas SMI en SLP. En primer lugar, señalan que la constitución de las sociedades fue algo inédito en el país:

El proceso de *La Garita* es inédito en México. O sea, la manera en que se apropiaron, la manera en que ellos lograron la riqueza tan inmensa que tú puedes ver en ese lugar es a partir de un modelo de apropiación a partir de las sociedades mercantiles inmobiliarias [EA5]

Sin embargo, las condiciones en las que se llevaron a cabo estos procesos no sólo no fueron claras, sino que además terminaron desfavoreciendo a los comuneros y ejidatarios que decidieron participar en este tipo de sociedad, como bien señala Olivera (2005) que sucede:

Creo que algo fundamental que también es importante mencionar, es que por ejemplo, los mismos inmobiliarios que quieren desarrollar en la Sierra de San Miguelito, son los mismos que han invadido ciertas áreas comunales, no. Como el *Campo de Golf* que es un área comunal que nunca le fue pagada a la comunidad, sino que simplemente ahí es un despojo, como tal [EA4]

Acá en la comunidad un señor a *La Garita* vino a pedirles prestado, prestado dice, y le prestaron sin ningún escrito ni nada, porque después el señor presentó escritos de que le habían donado el terreno. No sé cómo hayan logrado eso, pero los otros ignoraban muchas cosas [EC2]

[...] luego que ya está el proyecto de que se va a hacer un eje, un acceso rápido hacia la zona industrial que va a partir de *Horizontes*, así se llama el proyecto. Ellos ya tienen compradas las tierras. Las compraron a precios risorios. Como *La Garita de Jalisco*. A mí me tocó hacer el levantamiento de *la Garita de Jalisco* cuando la vendieron. Les pagaron 50 centavos el metro. Yo trabajé en la Reforma Agraria en ese tiempo. ¡Fíjate, 50 centavos el metro! Ahorita un metro cuesta 6, 8 mil pesos. Imagínate nomás [EA7]

En segundo lugar, enfatizaron que SLP se ha caracterizado por mantener muchos conflictos agrarios y que lo que se está viviendo en la comunidad de SJGTBSM no es exclusivo de ese espacio con un régimen social determinado, sino que se replica en muchos más.

También es importante recalcar que aquí en San Luis pues es uno de los estados con mayores conflictos agrarios. Y toda la zona que es aledaña a la comunidad de San

Juan, pues son ejidos y comunidades que también han tenido ese mismo tipo de conflictos con sociedades inmobiliarias. En algunos núcleos pues se ha logrado expulsar a estos grupos hegemónicos y en otros pues también se han logrado implantar. Y es difícil, no. Pero creo que la solidaridad entre la misma gente que conoce los conflictos pues también es fundamental y es importante [EA9]

Asimismo, señalan que en la comunidad de SJGTBSM se quiere llevar a cabo un proceso similar al de *La Garita de Jalisco*:

El modelo que ellos [los empresarios] intentaron imponer en San Juan es el que usaron en *La Garita*, y nosotros los detuvimos. Es un modelo en el que tú aportas tu tierra de uso común y ellos lo utilizan como garante para poder obtener todo tipo de facilidades y poder generar una venta generalizada en maqueta con el precio más favorecedor y con el impacto de impuestos mínimo. ¡El impacto es tremendo! [EA5]

Hay un modelo de inmobiliaria que intentan hacer [...] Diverso a *La Garita de Jalisco*, pero con el mismo objetivo de organización [...] amarran a la gente con préstamos. El Chato López quiso hacer una sociedad mercantil llamada *Machinalli*, porque no tenía el cambio de uso de suelo. Y fue donde nosotros nos atravesamos en el año 2009-2013. Eso se lo desbaratamos judicialmente siendo nada. No teniendo ni comuneros, casi como 10. En el 2015 hay también un conflicto porque incorporan a un inversionista foráneo al grupo originario de Carlos López [EA5]

Las personas entrevistadas narran cómo fue que las empresas inmobiliarias se acercaron a la comunidad para presentar el proyecto. Entre los sucesos, apuntan que la modalidad de sociedad no sólo no es clara, sino que tiende a ser engañosa:

Fue una asamblea informativa, no fue una asamblea con todo lo que marca la ley, pero fue donde se les presentó esa nueva modalidad que están impulsando los empresarios inmobiliarios. En un primer momento pues el ofrecimiento era “Tú me vendes y yo te compro”. Ahora la modalidad que ellos están usando para disfrazar es la de asociación en participación. Esto quiere decir, que hacen creer a los comuneros que ellos van a ser o van a tener una ganancia del proyecto, de la empresa, como si fueran socios. Cuando no es así, es un engaño. Y es el único lugar en el país donde se ha usado, o se pretende usar esa modalidad de asociación en participación para un proyecto inmobiliario [EA3]

Normalmente esos proyectos en otros estados, en otros lugares, son para proyectos productivos de otras características, donde efectivamente son las comunidades las que tienen el control de las empresas o son socios. Pero aquí no. Y en esta última asamblea, pues se hizo una operación la verdad de, pues nosotros la catalogamos muy vil por parte de los mismos, quienes estaban plateando el proyecto, porque pues

prácticamente se les decía que si llevaban su título de propiedad como enganche al proyecto se les iba a dar de golpe veinticinco mil pesos [EA6]

Sobre la información presentada en este apartado podemos destacar que la propuesta de implementar el proyecto inmobiliario por parte de las empresas se enfrenta a dos puntos que deberían de ser retomados para someterlos a consideración. El primero tiene que ver con que el debate sobre la delimitación del ANP sigue abierto y existen propuestas diversas en las que el polígono que está pensado para llevar a cabo el proyecto está incluido. Por lo tanto, de ser implementado podría transformar de forma drástica un espacio que tendría que ser considerado a conservación y protección, lo cual impactaría de muchas formas a la comunidad, pero también a la ciudad de SLP.

El segundo apunta a la figura bajo la cual este proyecto sería llevado a cabo. Si bien es cierto que ya se han constituido 21 SMI en el país, como muestra el **Anexo 3**, también lo es el que no existe una normatividad clara en torno a esta figura y que los resultados que han obtenido, tanto comuneros y ejidatarios, al realizar estas sociedades han sido realmente desfavorecedores a sus intereses. Ambos puntos tienen una gran relevancia ya que, de no ser tomados en cuenta, podrían abonar a una cierta producción del espacio que abone a la segregación urbana.

El proceso de consulta pública

Como se narró en el apartado de reclamación espacial, el grupo movilizadado de *los sujetos* comenzó en 2019 un proceso de recopilación de firmas de la ciudadanía para tres propósitos: 1) hacer constar que se tenía conocimiento de que un grupo de empresarios querían formar un proyecto inmobiliario llamado *Reserva S.A. de C.V.* en una superficie de 2,065 hectáreas de la comunidad de SJGTBSM; 2) resaltar que este espacio forma parte del Área Natural de Protección al Patrimonio Paisajístico y Recarga (AN-PPRE), según el *Plan del Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí*; y 3) exigir que se llevara a cabo un plebiscito en el que la ciudadanía formara parte de la toma de decisión sobre este espacio.⁴³

⁴³ Para conocer esta carta, ir al **Anexo 2**.

El resultado de este ejercicio fue una suma de más de 25 mil firmas de la ciudadanía potosina. Entre ellas incluso se encontró la del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en una visita a la capital se le presentó dicha carta, la cual firmó en ese momento. Dos de los activistas que participaron en la recolección de firmas aseguran que ésta fue una estrategia fundamental para continuar con la lucha:

Gracias a este grupo que se ha hecho hemos logrado juntar más de 20 mil firmas alrededor de una de las iniciativas que es solicitar un plebiscito para someter a consulta el tema de la Sierra de San Miguelito, el cambio de uso de suelo. Y gracias a esa red que se ha logrado formar, pues hemos logrado poner módulos de acopio de firmas en plazas públicas, en escuelas, y en otros lugares [EA3]

Para nosotros es una estrategia fundamental, dado que si no se puede librar la batalla, no se puede ganar la batalla al interior de la comunidad, todavía queda el espacio de poderlo llevar a cabo y someterlo a consulta. Eso es lo que nosotros estamos buscando. Que cualquier intención de cambio de uso de suelo se someta a consulta. Se someta a un plebiscito en el que participemos prácticamente todos los habitantes de la ciudad. Y ahí estamos convencidos de que si se lleva la votación, el “NO” a los proyectos inmobiliarios va a ser mayoría [EA8]

Esto tuvo como consecuencia que el 17 de diciembre de 2019 se convocara en una sesión extraordinaria del Cabildo de la ciudad de SLP a diferentes dependencias de la entidad, universidades, grupos organizados de la sociedad civil y público en general a la consulta pública para decidir sobre el *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2050* [PMOTyDU] y el *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí 2020-2050* [PDUCP] (Implan, 2020).

La consulta de ambos programas tendría inicio, según el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”*, el día 23 de diciembre del mismo año, y terminaría el 21 de febrero de 2020. Sin embargo, la fecha de finalización se modificó por petición ciudadana y el ejercicio terminó el día 3 de abril de 2020.

La institución encargada de llevar a cabo esta consulta pública y socializar la información para que la ciudadanía pudiera hacer parte de este proceso es el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí [Implan]. Durante el tiempo de la consulta se implementaron tres estrategias de forma paralela para hacer difusión de esta información. En primer lugar, se publicaron las propuestas de ambos planes en el sitio oficial del Implan. En

segundo lugar, se realizaron talleres de participación ciudadana en los que se presentaron propuestas y proyectos de empresarios, arquitectos, urbanistas y ambientalistas para poner a discusión la forma en la que se planeará la ciudad en el futuro próximo. Por último, en tercer lugar se puso a disposición de la ciudadanía dos formatos para participar en la consulta pública.

Cuando hablamos del control de lugares a partir de la forma en la que los gobiernos administran el espacio, en este caso urbano, hablamos del papel que éstos tienen para su ordenamiento, organización y limitación. En el caso de este ejercicio de participación se introduce un actor distinto que Tilly (2000) no había contemplado en su propuesta teórica, el cual tiene que ver con la ciudadanía. No obstante, quedan dos elementos que deben ser tomados en cuenta para poder hablar de este proceso como influyente en el control administrativo del espacio que se encuentra en disputa. El primero tiene que ver con que es una institución gubernamental la que está llevando a cabo el proceso, por lo tanto no deja de ubicarse dentro del control del gobierno municipal. El segundo refiere a que no porque haya un proceso de consulta pública significa que existan las condiciones necesarias y suficientes para que ésta pueda llevarse a cabo de forma democrática y que, por lo tanto, la ciudadanía pueda realmente participar. Por ello, hablaremos de cada una de las estrategias implementadas por el Implan para observar este proceso.

Empezando por la primera estrategia, las propuestas de los programas de PDUCP y PMOTyDU se encuentran disponibles en su sitio oficial, junto con sus anexos correspondientes, la normatividad y los antecedentes que respaldan y regulan el proceso. Sin embargo, hay que considerar varios puntos sobre el acceso a estos documentos. Primero, que es necesario contar con internet y algún dispositivo electrónico para disponer de esta información; de lo contrario, se puede asistir a las instalaciones del Implan para solicitar dicho documento, pero su impresión tiene un costo. Segundo, que la extensión de cada uno de los programas es muy amplia, ya que el PDUCP tiene 442 cuartillas y el PMOTyDU cuenta con 547, entre las cuales se incluye información técnica y especializada que no sólo representa un gran esfuerzo para digerir, sino que también es difícil de socializar. Esto también fue señalado por los activistas durante las entrevistas.

La otra cuestión fue que, una vez que tienes el documento la información sí es demasiado técnica. Y era muy complicado porque a veces que yo llegaba a ayudar a algunos compañeros para llevar los formatos. Por ejemplo, una vez llevaron a unos compañeros de *La Pila*, y las personas me decían “no es que yo casi no sé escribir”. O sea no manches, eso de qué te habla. Yo sé que si batallan incluso para escribir, no van a leer un informe de 300 páginas, donde van a explicar detallado técnicamente qué es lo que se va a hacer con la ciudad y qué se pide ante eso. Entonces ahí también es una cuestión de que, definitivamente si haces una consulta tienes que poner a disposición mecanismos que las personas entiendan [EA10]

Está interesante porque pones una consulta para que la gente participe, pero no pones las condiciones para que la gente participe. Eso qué significa: que si la gente no participa o participan unos cuantos, tú ya obtienes cierta legitimidad de que hiciste una consulta democrática. Entonces ahí lo chido fue que se impugnó esa cuestión para empezar a cuestionar que no te daban la información técnica que tú necesitas para llevar el formato si no tienes una memoria y no vas al Implan [EA10]

En lo que respecta a los talleres de participación, éstos se llevaron a cabo en cinco momentos diferentes, en los que se puso a discusión lo siguiente: 1) la metodología de trabajo del PMOTDU [23-07-2019], 2) el enfoque técnico del PMOTDU [30-07-2019], 3) la exposición de proyectos de alto impacto para la ciudad de SLP [28-08-2019], 4) la síntesis del diagnóstico pronóstico en ámbitos y zonas de atención estratégica e integración de estrategias del PMOTDU [04-10-2019], y 5) la planeación estratégica con respecto al medio ambiente, con énfasis en riesgos y cambio climático [01-11-2019].

A pesar de que a partir de lo anterior podría pensarse que se llevó a cabo un proceso de socialización y democratización de la información necesaria para poder participar en la consulta, algunas de las personas entrevistadas señalaron que podían percibir anomalías en el proceso en el que se fueron desarrollando los talleres, y señalaron que notaban una preferencia sobre qué proyectos eran expuestos y quiénes podían tener la palabra para intervenir o realizar críticas.

Por parte del Implan hay un poco de interés por que se haga algo, o se revisen las cosas, pero también no olvidemos que tiene una pauta establecida, y ahí sí está difícil [...] Por ejemplo, el foro que abrió el Implan donde nos dieron un pequeño espacio para hablar. Las preguntas sólo las podía hacer el club de Toby seleccionado, no sé si te diste cuenta de eso. Que nada más eran cinco personas las que podían preguntar y ya. Y todos los demás éramos observadores. Eso no está chido, no es congruente con una consulta y con la pluralidad [EA2]

Está hecha a la medida [la consulta]. A sabiendas de que ni vas a ir [...] Mira, nosotros nos la hemos pasado diciéndoselo. Pero ve lo único que fue en el Implan. Hoy en el Implan de los 14 grupos de poder más importantes de San Luis, como unos 10, presentaron sus proyectos para la ciudad. Todos ahí, conectados, por vías de comunicación, desarrollos inmobiliarios y económicos [EA5]

A su vez, se mencionó que el proceso de consulta parecía más una simulación para legitimar la implementación de algunos de los proyectos expuestos. Incluso se enfatizó en que en un inicio no se convocó a la parte opositora al proyecto inmobiliario para que participara en los talleres, no sólo como oyentes, sino también como exponentes.

Uno de esos momentos en épocas recientes pues es por ejemplo cuando se hace la presentación de este proyecto, el Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí, que le denominan *Alianza por la ciudad*, que para nosotros como opositores pues hemos denunciado que se trata de una estrategia para simular una consulta.

Cuando se lleva a cabo la presentación de este proyecto, en plena, pues protesta de mucha gente, donde ya había habido ese antecedente de que había una oposición, pues se lleva a cabo sin invitar a la gente opositora. Y la aparición en ese evento de forma pacífica pero muy contundente, de manera en la cual, pues logramos evidenciar ahí mismo que ellos tenían ahí pues para legitimar sus intenciones, pues fue muy importante. Y así es como nos ha funcionado [EA3]

Por último, la tercera estrategia fue poner a disposición de la ciudadanía los formatos correspondientes para participar en la consulta del PDUyD y del PMOTyDU. En ellos se solicitan los datos de quiénes presentan la propuesta, el título de la propuesta, el número y título del apartado de documento sobre el cual se realiza el planteamiento, la justificación de la propuesta y el beneficio ambiental que ésta representa. Todo lo anterior se realiza con base en los documentos que se han propuesto por parte del municipio de SLP.

Sobre estos formatos hay varios puntos que destacar, de los cuales algunos han sido señalados por parte de los propios *sujetos* como obstáculos para poder acceder a ellos y poder hacer efectiva la participación. Primero, que la información que se necesita conocer para poder acceder a estos formatos es muy técnica, y por lo tanto, también lo debe ser la propuesta que se realice por parte de la ciudadanía. Esto implicó que muy pocas personas pudieran ser parte del proceso, sobre todo por elementos que se han ido mencionando.

Un segundo punto tiene que ver con el carácter no vinculante que tiene la consulta, lo cual podría haber sido un gran desincentivo para que las personas decidieran participar en ella. En la parte superior de ambos formatos se encuentra la siguiente leyenda: “La entrega del planteamiento no necesariamente implica su incorporación en el proyecto en consulta, dado que será revisado por el grupo técnico, por lo que los argumentos y la información soporte son fundamentales para el análisis del mismo”. Entonces, no sólo se tenía que contar con la información técnica para participar, sino que además era probable que la misma propuesta fuera rechazada.

Tercero, había un problema con los formatos ya que éstos no podían ser modificados de forma digital, sino que tenían que imprimirse y ser llenados a mano. En el **Anexo 4** se muestra uno de estos formatos, en el cual se puede ver que el espacio designado para agregar la propuesta es muy reducido. Tras la presión del grupo movilizadado se logró que éstos fueran llenados, tanto de forma digital como a mano. A su vez, se trabajó en una propuesta única para llenarlos con la información técnica necesaria para apelar la delimitación del ANP de la Sierra. En ella se argumentaba que el beneficio ambiental que representaba el planteamiento tenía que ver con “preservar de manera integral y sostenible la Sierra de San Miguelito en áreas que corresponden a zonas de recarga del acuífero, áreas de amortiguamiento y políticas de conservación, preservación, restauración y equilibrio del ecosistema”.

Eso de la consulta del Implan está totalmente sesgada, limitada a un número de palabras casi casi, a un estrecho rengloncito en el que no puedes hablar mucho. En el que tienes que hacer referencias específicas o puntos de un texto que te venden para que lo puedas leer completo. Está muy cabrón. Eso no es pluralidad [EA2]

Entonces esa fue una de las cosas que más se criticaron. Ya después con la misma presión se logró este formato, que pudiera ser de otra forma. Ya ves que se llenaron los datos técnicos; entonces la participación ya fue más posible, pero no creo que hubo una participación democrática. No fue una consulta realmente. Realmente si se decidió participar en la consulta fue por una razón como de estrategia política, generalmente porque se conozca la legitimidad de esa consulta.

Creo que en aspectos urbanos, o que incluye aspectos técnicos, es especialmente evidente que las condiciones en las que te ponen a participar no son las mejores como para que realmente todas las personas accedan informadamente a lo que se está haciendo. Y eso de la consulta también es muy interesante porque sí es cierto no, pero también una de las cosas con las cuales pueden desechar mucho la opinión de la ciudadanía en general es decir que no están informados [EA10]

Todos los puntos anteriores señalados en cada una de las estrategias llevadas a cabo por parte del Implan para poner en marcha la consulta pública son importantes porque dan cuenta de la forma en la que se realizó este proceso, en los obstáculos que se presenciaron y las diferentes formas que tuvieron *los sujetos* para enfrentarlos.

Si bien es cierto que éste ha sido el primer ejercicio de consulta y de participación ciudadana de esta naturaleza en la ciudad de SLP, también lo es el hecho de que las condiciones para implementarla, socializarla y poder hacer parte de ella no sólo no fueron adecuadas, sino que parece que fueron hechas de esta forma para impedir su difusión y la participación puntual de la oposición.

[...] en realidad es interesante esa cuestión del Implan porque pone en el centro de la cuestión [...] otro tipo de cosas, como precisamente la cuestión de la planificación urbana. La cuestión de la planificación urbana yo sí creo que debe ser democrática. También es la cuestión de que tenemos muy poco control sobre cómo diseñamos nuestra ciudad.

Y es interesante porque lo del Implan uno lo podría ver como algo bueno, como un ejercicio participativo. Y es algo que el gobierno municipal sí promociona mucho como que es la primera vez que se hace una consulta y que se pone a participar a la ciudadanía. Pero también ahí te das cuenta de que la democracia, al menos esa democracia de “ve a votar y ya, esa es tu participación”, pues en muchos sentidos es una farsa. Porque ahí la cosa de esa consulta es que no había las condiciones ideales para que cualquier ciudadano participara.

Esa consulta fue un ejercicio interesante, sí, pero antes de eso debieron de haber hecho talleres donde se informara a la ciudadanía oportunamente o se les diera herramientas para hacer un mejor análisis de lo que se estaba haciendo, pero sobre lo que se está proponiendo como futuro de la ciudad. Ahí sí podríamos hablar de una democracia. Porque no solamente es ir a participar, sino que también tienes que crear condiciones necesarias para que la consulta sea informada. Entonces pues se estuvo impugnado eso. En el discurso, había una crítica a la consulta porque también sería muy fácil solamente decir “vamos a participar” sin poner en cuestión ese tipo de cosas [EA10]

La propuesta ciudadana

En febrero de 2020 se publicó un documento titulado *Estudio técnico justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida federal denominada “Área de Protección de Recursos Naturales de Sierra de San Miguelito (APRNSSM)”*, escrito por Pedro Nájera, Irma Montenegro, Fernando Olvera y colaboradores. En él se establece una propuesta ciudadana

de conservación que resalta que la declaración de un ANP es de gran necesidad, ya que es una forma directa de limitar acciones que podrían modificar los ecosistemas y poner en riesgo la biodiversidad que hace parte de la Sierra de San Miguelito.

Este trabajo no es nuevo, sino que se lleva discutiendo desde hace muchos años, ya que esta zona ha sido de gran interés para el crecimiento de la ciudad y el desarrollo inmobiliario, según señala uno de los colaboradores de la propuesta:

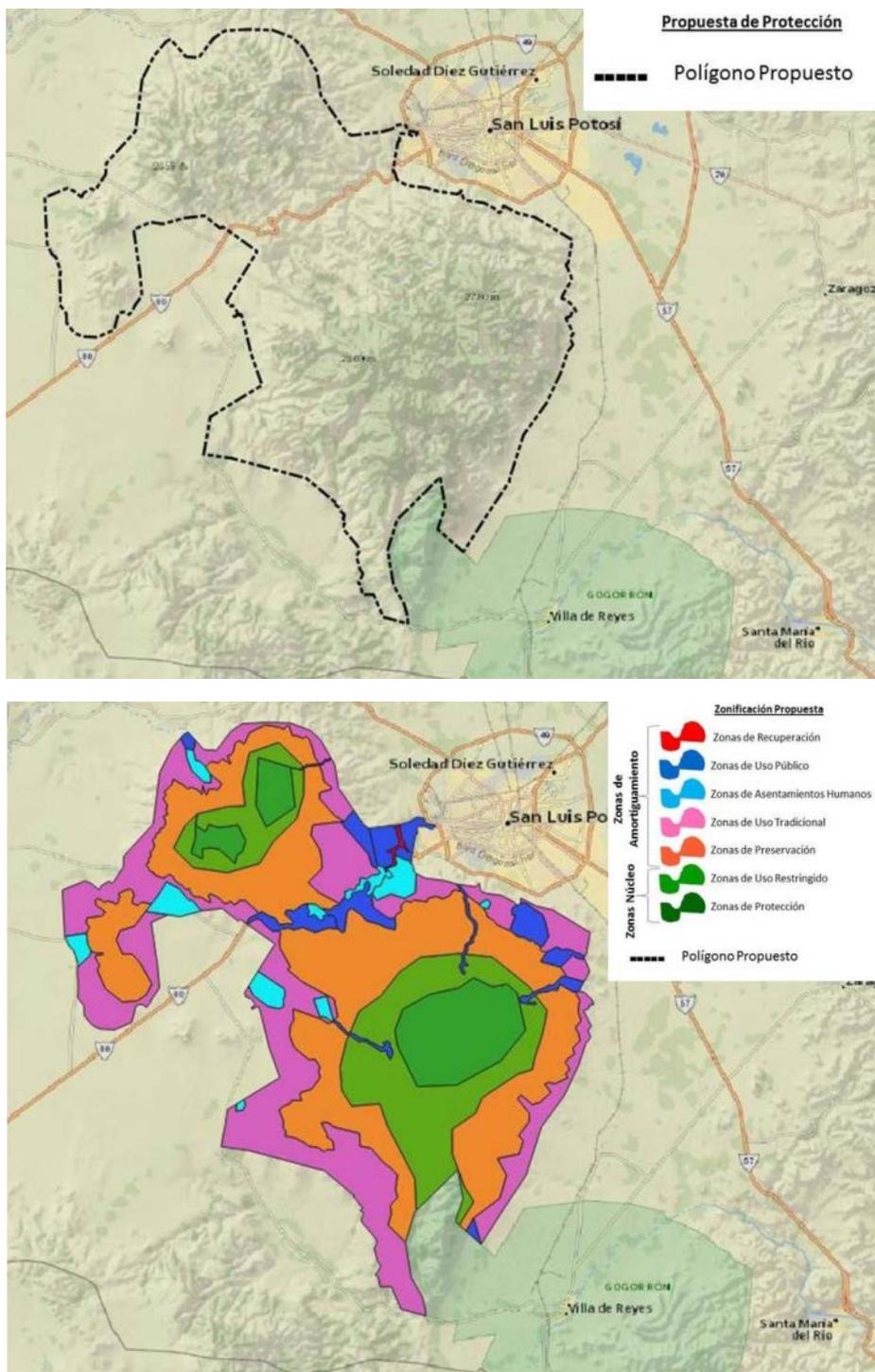
La protección de la Sierra no es algo nuevo. Es algo que tiene desde el 90, 92, una cosa así, por ahí comenzó a trabajarse el asunto de la conservación de la Sierra. Empecé a meterme y a empaparme en el asunto de la Sierra como en el 2000 o hasta antes. Para el 2010 más o menos estábamos ya realizando estudios e investigaciones ahí en la Sierra para vísperas de apuntalar la conservación de la misma.

[...] ya era una zona de interés para los constructores. Era una zona determinada como un área de importancia para la recarga. En el 2003 se decretó como un área protegida, de protección al paisaje y de la recarga del acuífero. Entonces no es algo que se haya sacado de la manga. Es algo que, en el noventa y algo se incluyó dentro de las 60 montañas más importantes en el país. Entonces no es algo que venga sacándose de la manga, sino que es un concepto que se viene manejando desde hace mucho [EA2]

Dentro de la propuesta ciudadana se establece un polígono de 87,281 hectáreas consideradas para que formen parte del APRNSSM para su conservación. Dicha propuesta, comparada con los estudios técnicos y las delcaratorias que se han hecho anteriormente sobre el ANP, es la que mantiene en consideración una mayor cantidad de hectáreas. En la **Imagen 5** puede apreciarse el polígono y las zonificaciones propuestas para este espacio.

Además de la propesta de definición del polígono para el ANP, el estudio técnico incluye lo siguiente: información sobre la caracterización y diagnóstico del área, en la que se encuentra una caracterización física, biológica y social; la justificación para llevar a cabo la protección del área; y la propuesta para el programa de manejo del APRNSSM con los criterios de zonificación y las actividades urgentes para la conservación (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020).

Imagen 5. Propuesta de polígono para la protección y la zonificación del APRNSSM



Fuente: Nájera, Montenegro, y Olvera (2020).

En el documento se enfatizan dos puntos centrales para designar este espacio bajo la figura y nombre de APRNSSM. El primero tiene que ver con que esta propuesta no tiene como objetivo poner a discusión el tema de la propiedad de este espacio. Como el propio documento señala: “La presente propuesta no pretende afectar la propiedad de la tierra, sólo limitar el cambio en su uso fuera de las zonas de asentamientos humanos delimitadas en la zonificación” (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020:6). Por ello, de no ser aceptada la propuesta en su integridad, los proponentes demandan que al menos el ANP se mantenga como estaba anteriormente:

Un claro ejemplo es que San Juan de Guadalupe ya es un área protegida. ¿Y por qué lo están omitiendo ahora? [...] Porque les conviene que se pierda esa zona para que en el nuevo plan de ordenamiento ya no exista y para que los que siguen ya puedan empezar a construir, ya puedan empezar a vender. Ya se cambia el uso de suelo, ya pueden empezar a hacer todo. Entonces lo que busca la lucha es que se queden las cosas al menos como están. Con el área protegida que es, como debe de estar [EA2]

El segundo punto tiene que ver con el trabajo que se ha realizado para registrar las especies animales y vegetales que habitan en la Sierra de San Miguelito, ante el desconocimiento por parte de la sociedad y de las autoridades. Este trabajo se ha realizado en colaboración con la ciudadanía a partir del proyecto *Naturalista* (2020).

[...] tenemos publicaciones referentes a la conservación de la Sierra, a las especies endémicas, a las cuestiones que luego sirven para validar la conservación. Porque luego nos pasa como en *Wirikuta*, que es un área que habíamos tenido también en conflicto, y nos dice Semarnat “no pues es que no hay nada que proteger”. Y sí, no hay nada que proteger porque no hay ningún registro documental que esté marcando qué especies hay.

[...] ya no pueden objetarlo porque como estamos registrándolo, sobre todo con imágenes, y lo estamos subiendo a una plataforma de internet que está siendo abalada por curadores taxonómicos, reconocidos por el mismo gobierno o por otros países. Pues ahí no les queda de otra más que decir “ah no, pues sí existe esto. Ah no pues sí existe aquello, también hay esto”. Y es cuando nos sirve a nosotros bastante para apuntalar eso [EA2]

Aunado a estos dos puntos, en la propuesta ciudadana se realiza una denuncia por parte de sus autores, que tiene que ver con el PMOTyDU y el PDUCP, que fueron puestos en discusión durante la consulta pública mencionada en el apartado anterior. Es importante rescatar esto porque, según señalan los autores, hay dos cuestiones que no pueden pasar

desapercibidas. La primera tiene que ver con que en ambos programas no hay mención alguna del Área Natural de Protección al Paisaje y de Recarga [AN-PPRE], lo cual facilita que en el futuro se dé una mayor especulación de las tierras por parte de las constructoras y los ejidatarios que se han dedicado a la venta ilegal de tierras. La segunda tiene que ver con las malas condiciones en las que se llevó a cabo la consulta ciudadana, ya que contaba con “lineamientos difíciles de entender por la ciudadanía, con horarios intransigentes” (Nájera, Montenegro y Olvera, 2020).

Conclusiones

En esta dimensión se buscó plasmar la forma en la que se ha puesto en práctica el control administrativo de lugares, a partir de la disputa que se ha llevado en torno a abrir o no la posibilidad de realizar el cambio de uso de suelo de la comunidad de SJGTBSM para su venta o conservación, y la delimitación del ANP de la Sierra de San Miguelito. A pesar de que en el momento de la investigación la comunidad, el municipio, el estado, las empresas y la ciudadanía siguen en la disputa por la defensa de este espacio o por su intervención a partir de su incorporación a la ciudad de SLP, lo cierto es que en este apartado se ha podido dar cuenta de los diferentes momentos en la historia del desarrollo urbano de la ciudad que han apuntalado a brindar condiciones favorables para que se puedan llevar a cabo este tipo de proyectos y lograr la reducción del ANP de la Sierra.

Este ejercicio resultó muy enriquecedor ya que introduce dos cuestiones centrales en el estudio de los espacios de contienda. La primera, que los diferentes niveles de gobierno apoyan una producción del espacio específica que impacta en los intereses de la ciudadanía y de las comunidades, pero que favorece a las élites económicas de la ciudad de SLP. Esto quiere decir que la producción del espacio no sucede de un momento a otro, sino que se piensa, se planea y se proyecta desde mucho antes de que se pueda ver la implementación de cualquier proyecto y la modificación directa en el espacio.

La segunda, que es interesante introducir la cuestión de la participación ciudadana en la dimensión del control administrativo para ver en qué condiciones se está participando y cuáles son las repercusiones que tiene este tipo de ejercicios al trasladarlos a la realidad y a

la toma de decisión sobre un espacio determinado. Si bien es cierto que se llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana en este caso a partir de un marco legal, también lo es el hecho de que este proceso se construyó para excluir a un gran sector de la población para que no pudiera participar, especialmente a la oposición organizada y a la sociedad civil interesada en ser parte de este proceso. Según se observó en las diferentes fuentes de información retomadas en esta dimensión, este ejercicio puesto en práctica desde las instituciones que se encargan de planear la ciudad no fue más que un evento para legitimar las proyecciones que se han venido trabajando desde mucho tiempo atrás sobre lo que queda de la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito.

Por último, es importante señalar que para observar el control administrativo de lugares es necesario tomar en cuenta las diferentes formas en las que se está pensando un mismo espacio. No sólo porque muestra la disputa que se genera a partir de las propuestas, los planes y los elementos técnicos, sino porque también deja entrever, desde las acciones que se llevan a cabo, quiénes están más propensos a acceder al control sobre la producción de este espacio urbano.

CONCLUSIONES

Esta investigación comenzó con la inquietud de conocer cuál es el papel de los espacios de contienda en el caso de resistencia de la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito, en SLP, en contra de la implementación del proyecto inmobiliario *Las Cañadas*. A la par de esta pregunta central surgieron otras inquietudes, entre las cuales se encontraba: dar cuenta de cuáles aportes analíticos tenía la categoría de espacios de contienda para el caso de estudio; quiénes eran los actores en la contienda y cómo era su interacción en este espacio; cómo se habían constituido históricamente los sujetos y sus demandas; qué papel jugaban los significados de lugares en la construcción de las demandas de los sujetos; cuáles eran las distintas escalas de la reclamación espacial a las que se recurrían; y cómo se veía reflejado el papel de la dimensión administrativa del control de lugares en cómo se organiza y controla la producción espacial. Cada una de estas inquietudes fue abordada en la estructura de la investigación para poner en interacción al caso de estudio, al espacio de contienda, la contienda política y a los actores y las demandas que forman parte de ella.

Como una primera aproximación a dar respuesta a estas inquietudes, surgió la hipótesis de que, en el caso de estudio, el papel de los espacios de contienda es fundamental, tanto para explicar el surgimiento de la movilización, como para dar cuenta del desarrollo de la misma y de lo que está en juego. Tras esto, se señaló que los actores que forman parte de *los sujetos* se han movilizad a partir del significado que tienen los lugares, cuya producción se encuentra en disputa. Este significado se ha visto reflejado en la forma en la que *los sujetos* enuncian sus demandas y en cómo se ha llevado a cabo la reclamación espacial a *los objetos* en las diferentes escalas de gobierno. A la par de esto, se mostró que lo que está en juego en este conflicto es la producción del espacio urbano de la ciudad de SLP; por lo tanto, éste no puede ser comprendido en su totalidad si no se tiene presente el control administrativo de los lugares a partir de la forma en la que los tres niveles de gobierno organizan y controlan su producción.

A partir de estos puntos, lo que se puede esperar de esta investigación es un esfuerzo por conjuntar algunas de las herramientas que brindan, tanto la geografía política crítica como las teorías de movimientos sociales, para realizar un análisis del caso de estudio en función de tres de las cinco dimensiones que hacen parte de los espacios de contienda. Cabe destacar que, para efectos del análisis, no se contemplaron las dimensiones de *geografía de la vigilancia* ni de *espacios seguros* porque la información recopilada a partir de las fuentes primarias y secundarias no fue lo suficientemente robusta para abordar estas categorías. Sin embargo, se reconoce que ambas dimensiones brindan elementos enriquecedores para complementar el análisis de lugar orientado, por lo que esta tarea queda pendiente a realizar.

Además, esta investigación representa un caso de estudio de gran relevancia, no sólo a nivel local y estatal, sino también a nivel federal, para intentar comprender cómo operan o cómo han podido llevarse a cabo proyectos inmobiliarios en zonas ejidales, comunales o áreas naturales protegidas al margen de la ley, pero también con apoyo de ésta. Esto último teniendo en cuenta que la producción del espacio no sucede de un momento a otro, sino que se piensa y se planea mucho antes de implementar y materializar un proyecto; por lo tanto, las condiciones para poder hacer posible una producción específica del espacio se van trabajando y acordando con mucha más antelación de la que se puede incluso rastrear.

El aporte teórico de este trabajo recae en dos puntos. El primero tiene que ver con la formulación del estado de la cuestión, en el cual se trazó una línea que permitió dar a conocer cómo se fue integrando la dimensión espacial en las teorías de movimientos sociales para el estudio de eventos de contienda política. El segundo está relacionado con reconocer cuáles han sido las explicaciones que se han dado desde el campo de los movimientos sociales al por qué las personas deciden movilizarse, poniendo un énfasis especial en la causalidad que tiene el espacio, ya sea desde una cuestión ecológica o de diseño, desde las oportunidades o restricciones, o desde la relación y los significados que las personas establecen con y en él. A esto se le suma el reconocimiento del material empírico que se ha generado en los estudios de los espacios de contienda, y de la menor producción que existe sobre casos de estudio rurales en comparación con los que hay en entornos urbanos, semiurbanos y periféricos.

Además, en lo que respecta a la perspectiva teórica utilizada, se destaca la riqueza que tiene el introducir la categoría espacial en el análisis de eventos de contienda política a

partir de la interacción entre los campos de la geografía política y las teorías de movimientos sociales. Asimismo, se reconoce que la propuesta de los espacios de contienda, al formularse paralelamente y no encontrarse muy alejada de las primeras teorías de movimientos sociales como lo son la estructura de oportunidad política y la de movilización de recursos, no termina por incorporar de forma más sustancial los temas de identidad en la acción colectiva. De ahí que sea tan importante resaltar la dimensión de significados de lugares en los espacios de contienda, para que esta noción pueda dar cuenta de otros elementos que son relevantes al momento de reconocer por qué las personas deciden movilizarse.

Aunado a esto, se optó por dar un énfasis especial a la historicidad del conflicto para mostrar, no sólo los momentos clave de disputa por la tierra en la historia de la comunidad y de la Sierra, sino también la forma en la que se han constituido históricamente los sujetos y sus demandas y, por ende, los mismos objetos. Otro aporte sustancial de este trabajo, en comparación con otros de corte antropológico e histórico, es la mirada en el proceso de resistencia y de organización de la comunidad y de la ciudadanía potosina desde la teoría de movimientos sociales con énfasis en la dimensión espacial en el desarrollo de la contienda política.

Los hallazgos de la investigación se pueden dividir a partir de la estructura planteada en el cuerpo de la tesis, en donde se pudo dar respuesta a las principales inquietudes de esta investigación, en especial al papel que tienen los espacios de contienda en este conflicto. En el tercer capítulo, destinado a la primera parte del análisis, se abordaron las dimensiones de significados de lugares y de reclamación espacial.

El principal hallazgo relacionado con la dimensión de significados de lugares fue que, en principio, éstos son los que impulsan la organización y la movilización de los actores, al mismo tiempo que se encuentran relacionados con la forma en la que los sujetos articulan y exponen sus demandas. Esto se debe a que dichos significados se forman a partir de los lugares que hacen parte de la vida cotidiana de los actores y, por tanto, también así las reivindicaciones que retoman en sus demandas.

En la dimensión de reclamación espacial se encontró que para que la movilización tuviera mayor visibilidad ante los objetos y mayor apoyo por parte de la ciudadanía, ésta recurrió a las diferentes escalas, tanto la federal, la estatal y la local, para exponer sus

demandas y generar mayores simpatizantes. En el caso de la lucha de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito, esto se ha logrado a partir de eventos de manifestación episódicos, públicos y colectivos, pero también de eventos de organización y difusión.

En la última dimensión destinada al control administrativo de lugares, fueron dos los hallazgos principales. El primero tiene que ver con que se reconoció la importancia de rastrear el proceso a través del cual se ha planeado y pensado la ciudad desde tiempo atrás para mostrar que, a través del control administrativo, se han ido creando condiciones favorables para que los grupos de poder, como los empresarios inmobiliarios, sigan implementado sus proyectos y continúen abonando a la especulación de la tierra. Por eso, se apunta en que la producción del espacio no es algo que sucede de un momento para otro, sino que ésta se trabaja con mucha antelación.

El segundo tiene que ver con la introducción de la participación ciudadana en la posibilidad de decidir sobre la producción del espacio y los diferentes mecanismos que implementan las instituciones gubernamentales para impedir que realmente se comparta dicho control. En esta parte se encontró que esta dimensión no sólo no contemplaba la posibilidad de la participación ciudadana sobre el control de lugares, sino que además las condiciones en las que se llevó a cabo este ejercicio mostraron una gran opacidad y una intencionalidad de exclusión a los sectores movilizados para impedir o entorpecer su participación.

Este trabajo de investigación abre paso a posibles futuras líneas de investigación o direcciones a las cuales pueden encaminarse otras inquietudes. Por una parte, este ejercicio puede ser replicado en casos similares en los que grupos movilizados, ya sean rurales o urbanos, se enfrenten a la instalación de proyectos de índole inmobiliaria, y que atente contra los intereses de las personas que habitan esos espacios.

Por otra parte, un elemento que podría ser desarrollado, y que surgió por el trabajo de campo, tiene que ver con la experiencia, el aprendizaje y los legados que se han dejado a partir de otros casos de movilización social en la ciudad de SLP. En la movilización del caso de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito se observó que la mayoría de sus integrantes, o han pertenecido a otras luchas de índole agrario, minero o inmobiliario, o tienen contacto con aliados influyentes de otros movimientos que han nutrido la lucha con esta experiencia

acumulada. Retomar este punto en otra investigación sería muy enriquecedor para complementar la investigación actual.

A esto se le añade el giro que tuvo este conflicto, tanto mediática como discursivamente, el cual pasó de ser un problema únicamente entre comuneros y particulares, a ser un asunto de interés público que atañe a todas y todos los habitantes de la ciudad de SLP. A partir de la teoría de enmarcamiento de los movimientos sociales se podría hacer una gran aportación con respecto a este tema.

También se reconoce que una parte muy importante de esta lucha se llevó a cabo desde la movilización legal, lo cual no fue desarrollado en esta investigación, pero podría serlo en un trabajo posterior para dar cuenta del papel que ha tenido la táctica jurídica en la movilización por la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito.

Como siempre, la escasez de recursos temporales y hasta espaciales hace que algunas inquietudes dejen de realizarse o no puedan llevarse a cabo. En este sentido, y a partir de lo mostrado en la dimensión de control de lugares, sería muy interesante realizar un proyecto de mapeo colaborativo sobre este caso, en dos sentidos. El primero, para plasmar cómo es que las comunidades y la ciudadanía viven, experimentan, comprenden, e incluso delimitan la Sierra y lo que queda de la comunidad de SJGTBSM, para contrastarlo con el control administrativo que se ha llevado a cabo por parte del gobierno. El segundo, mapear desde la experiencia de los sujetos los diferentes lugares en los que se lleva a cabo la reclamación espacial para conocer cómo se viven los eventos de manifestación en el espacio público, los puntos de organización y de mayor seguridad, pero también los de mayor riesgo, vigilancia y amenaza.

La disputa por la producción del espacio en este caso de estudio se encuentra en un proceso inacabado que podría o no resolverse en un futuro próximo, dando como resultado, ya sea la conservación de la comunidad y la protección de un área natural mucho mayor a la actual, o la instalación de un proyecto inmobiliario de gran tamaño que pueda afectar en muchos ámbitos la vida de las personas de la comunidad, pero también de las y los habitantes de la ciudad de SLP. Por lo pronto, se espera que esta investigación pueda ayudar a esclarecer diferentes temas, como el proceso a través del cual se ha pensado, planeado y producido la ciudad de SLP; la forma en la que han operado las empresas inmobiliarias para implementar

sus proyectos a pesar de la legislación, o impulsando su modificación con ayuda de los gobiernos en turno; pero sobre todo, la importancia y centralidad que tiene la zona surponiente de la ciudad, en especial la comunidad de SJGTBSM y la Sierra de San Miguelito. Sobre todo, se espera que este trabajo de investigación invite a la reflexión en torno a qué tipo de espacio urbano se está produciendo, quiénes son o han sido los grupos de poder que tienen el control sobre su producción y para quién se está produciendo este espacio.

REFERENCIAS

- Aguado, E., & Hernández, F. (1997). Tierra social y desarrollo urbano: experiencia y posibilidades. Obtenido de http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/aguado%20herrera%20emma%20tierra%20social%20y%20desrrollo%20urbano.pdf
- Aguilar, A. (2018). Democracia, representación política y sociedad civil: Un caso de accountability social en la ciudad de Guanajuato [Tesis de maestría]. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.
- Alcázar, G. (2014). La Ley Agraria de 1915 y Ley Agraria vigente: modelos paralelos de tenencia de la tierra. *Procuraduría Agraria*(58), 89-124.
- Alva, B., & Martínez, Y. (2018). Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*(26), 66-77.
- Antena San Luis. (10 de Mayo de 2019). Sorprenden a hombre quemando la Sierra de San Miguelito. Recuperado el 2019, de <http://antenasanluis.mx/sorprenden-a-hombre-quemando-la-sierra-de-san-miguelito/>
- Astrolabio. (23 de Enero de 2020). Se vuelcan colonias del sur a consulta sobre ordenamiento territorial. Obtenido de <https://www.astrolabio.com.mx/se-vuelcan-colonias-del-sur-a-consulta-sobre-ordenamiento-territorial/?fbclid=IwAR3e4MzUdHNWiR85TiGaPgWJpLx5SjdWkFpBM77vbaezDA6Xaj04sxXgpw>
- Azuela, A., & Mussetta, P. (2009). Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de Ciencias Sociales*(16), 191-215.
- Bandy, J., & Bickham, J. (2003). A place of their own? Women organizers in the maquilas of Nicaragua and Mexico. *Mobilization: An International Journal*, 8(2), 173-188.
- Bejarano, F. (s.f.). El conflicto del basurero tóxico de Metalclad en Guadalcázar, San Luis Potosí. Obtenido de http://ojs.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/enfrentando_la_globalizacion/Enfrentando7.pdf
- Benford, R. (1997). An Insider's Critique of the Social Movement Framing Perspective. *Sociological Inquiry*, 67(4), 409-430.
- Betancourt, I. (2017). *Crónicas de Agua Señora: la intimidad de un despojo*. San Luis Potosí: Editorial Trébol.
- Bran, E. (2013). Espacios de contienda política: las movilizaciones de 2011 en Barcelona y Madrid contra la crisis económica. *Geopolítica(s)*, 3(2), 235-270.

- Comunidad San Juan de Guadalupe. (26 de Julio de 2012). La Primera Inmobiliaria Comunal en el País. Obtenido de <https://csanjuandegpe.wordpress.com/2012/07/26/la-primera-inmobiliaria-comunal-en-el-pais/>
- Cortés, J. (2015). Dominio pleno: diferencia entre ejido y la comunidad. *Tribunales Agrarios*, 3-12. Obtenido de <https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/docs/pub/rev/72.pdf>
- Deslinde. (18 de Diciembre de 2019). Movilización social y agraria por el territorio. Obtenido de https://deslindeorg.wordpress.com/2019/12/18/movilizacion-social-y-agraria-por-el-territorio/?fbclid=IwAR2oORi98ReL5ocFLsd-SLoZqAlPAimkrt9mD_ti6aJKrGkWd5RcIDHUAmA
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Sociedades Mercantiles. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf
- Einsinger, P. (1973). The Conditions of Protest Behavior in American Cities. *American Political Science Review*, 67(1), 11-28.
- El Exprés. (13 de Enero de 2019). Una vez más, cancelan asamblea de comuneros en San Juan de Guadalupe. Obtenido de http://www.elexpres.com/2015/nota.php?story_id=187715
- El Pulso. (29 de Julio de 2019). Exigen en el Congreso protección de la Sierra de San Miguelito. Obtenido de https://pulsoslp.com.mx/slp/exigen-en-el-congreso-proteccion-de-la-sierra-de-san-miguelito/956551?fbclid=IwAR1Zz26bSe0UNYh4FOkt1xGr_bbPBhXyexfmTgEG8PtcQ47TqkOkzmd7sQ
- El Pulso de San Luis. (2019). Tour en San Juan de Guadalupe acaba en golpes. Obtenido de <https://pulsoslp.com.mx/slp/tour-en-san-juan-de-guadalupe-acaba-en-golpes/898117>
- El Sol de San Luis. (21 de Diciembre de 2018). Comuneros dan "revés" a empresa inmobiliaria en San Juan de Guadalupe. Obtenido de <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/comuneros-dan-reves-a-empresa-inmobiliaria-en-san-juan-de-guadalupe-2828162.html>
- El Sol de San Luis. (29 de Enero de 2019). Comuneros piden a AMLO apoyo para evitar el despojo de tierras en San Juan de Guadalupe. Obtenido de <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/comuneros-piden-a-amlo-apoyo-para-evitar-el-despojo-de-tierras-en-san-juan-de-guadalupe-2988833.html>
- El Sol de San Luis. (12 de Marzo de 2019). Denuncian el despojo de 81 hectáreas en Villa de Arista. Recuperado el 2019, de <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/denuncian-el-despojo-de-81-hectareas-en-villa-de-arista-3174095.html>
- Evans, S., & Boyte, H. (2003). from Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America. *The Civil Society Reader*, 16(5), 255-269.

- Galván, A. (2006). *El Desarrollo Urbano en la ciudad de San Luis Potosí. Estudios de arquitectura del siglo XVII*. México: INAH-UASLP-CONACULTA.
- Gavilán, I. (2018). *Movimientos culturales en defensa del territorio: extractivismo y megaproyectos en el Altiplano Wirikuta*. Universidad de Guadalajara-CIESAS-Jorge Alonso.
- Gerring, J. (2004). What Is a Case Study and What Is It Good for? *American Political Science Review*, 98(2), 341-354.
- Gerring, J. (2007). *Case Study Research*. Cambridge University Press.
- Gibril, S. (2018). Shifting spaces of contention. An analysis of the Ultras' mobilization in Revolutionary Egypt. *European Journal of Turkish Studies*(26).
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2012). Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030. Obtenido de http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%C3%8DA%20DE%20DESARROLLO%20URBANO,%20VIVIENDA%20Y%20OBRAS%20P%C3%9ABLICAS/Art%C3%ADculo%2022.%20fracc.%20I/2013/JUNIO%20%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%202012_2030/Memoria%20Escrita%20SLP%20octu
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (20 de Septiembre de 2018). Plan de San Luis Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Obtenido de Decreto por medio del cual se declara como Área Natural Protegida de competencia Estatal, con el carácter de Reserva Estatal, a la “Sierra de San Miguelito” localizada en los municipios de Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona [...]: <http://www.astrolabio.com.mx/wp-content/uploads/2018/09/Declaratoria-de-area-natural-protegida-sierra-de-san-miguelito-20-SEP-2018.pdf>
- Gómez, J. (2016). *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Guidry, J. (2003). Trial by space: the spatial politics of citizenship and social movements in urban Brazil. *Mobilization: An International Journal*, 8(2), 189-204.
- H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2003). Plan del Centro de Población Estratégico San Luis Potosí Soledad de Graciano Sánchez. Obtenido de https://www.municipioledad.gob.mx/pdf/transparencia/20_fraccionI/plan_poblacion_SLP-SGS.pdf
- H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2018). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Obtenido de [http://www.cegaipslp.org.mx/HV2019.nsf/nombre_de_la_vista/9BE292A92504E62E8625839B0075DC4D/\\$File/Plan+Municipal+de+Desarrollo+2018-2021.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2019.nsf/nombre_de_la_vista/9BE292A92504E62E8625839B0075DC4D/$File/Plan+Municipal+de+Desarrollo+2018-2021.pdf)
- Harvey, D. (1993). *Social Justice and the City*. Basil Blackwell Oxford.

- Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*, 99-129.
- Harvey, D. (2014). *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- Hernández, T. (2009). La contrarreforma de 1992 al artículo 27 constitucional. El caso de la Comunidad de "San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito", en el municipio de San Luis Potosí, en el período de 1992-2002 [Tesis de Maestría]. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Hernández, T. (2015). Tensiones en la producción del territorio en el centro altiplano potosino. *Narrativas territoriales comunitarias e irrupción inmobiliaria en la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito (CSJGyATBySM)[Tesis de Doctorado]*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Ibarra, M. (2017). Tensiones y conflictos por agua en el boom inmobiliario de Tecámac, México. *Territorios*(37), 81-99.
- Implan. (2020). Consulta pública. Recuperado el Mayo de 2020, de <http://sanluisimplan.gob.mx/consulta-publica-pmotdu/>
- Implan. (2020). Consulta Pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Obtenido de <http://sanluisimplan.gob.mx/consulta-publica-pmotdu/>
- IPICYT. (Junio de 2018). Integración de los elementos técnicos para actualizar el Estudio Técnico de Factibilidad para el establecimiento del Área Natural Protegida. Obtenido de <http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/LEGISLACI%C3%93N/ETF%20ANP%20Sierra%20San%20Miguelito%20versi%C3%B3n%20final%2020agosto2018.pdf>
- Kitschelt, H. (1986). Political Opportunity Structures and Political Protest: AntiNuclear Movements in Four Democracies. *British Journal of Political Science*, 16(1), 57-85.
- La Brecha. (14 de Octubre de 2012). Comunidad de San Juan de Guadalupe Gana Amparo al Gobierno del Estado. Recuperado el 2019, de <https://labrecha.me/?p=5369>
- La Brecha. (12 de Diciembre de 2012). Posponen entrega de títulos en la comunidad de San Juan de Guadalupe. Recuperado el 2019, de <https://labrecha.me/?p=24031&cpage=1>
- La Brecha. (9 de Diciembre de 2013). El Gobierno Federal entregará más de 700 títulos individuales a comuneros RNDLP. Recuperado el 2019, de <https://labrecha.me/?p=23935>
- La Brecha. (22 de Mayo de 2014). San Juan de Guadalupe, Historia Sin Fin. Obtenido de <https://labrecha.me/?p=31703>

- La Brecha. (28 de Enero de 2019). Riesgo de Violencia por Posesión de Tierras en San Juan de Guadalupe, Culpan a Empresario. Obtenido de https://labrecha.me/?p=189356&fbclid=IwAR0-7IP358EBhcahUOd_aVBNa00QrmrPj1pq7u7WBd-Y2VDdY9AZJxThseo
- La Jornada. (14 de Diciembre de 1997). La lucha de Don Pedro y El Chaparro. Recuperado el 2019, de <https://www.jornada.com.mx/1997/12/14/mas-chaparro.html>
- La Jornada. (23 de Mayo de 2010). Con engaños, empresarios pretenden quedarse con tierras en SLP: comuneros. Recuperado el enero de 2019, de <https://www.jornada.com.mx/2010/05/23/estados/026n2est>
- La Jornada San Luis. (15 de Julio de 2015). Constructoras se disputan tierras y control de San Juan de Guadalupe. Recuperado el 2019, de <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/constructoras-se-disputan-tierras-y-control-de-san-juan-de-guadalupe/>
- La Jornada San Luis. (18 de Julio de 2016). Comuneros de San Juan de Guadalupe denuncian intento de despojo de tierras. Obtenido de <https://lajornadasanluis.com.mx/destacada/comuneros-san-juan-guadalupe-denuncian-intento-despojo-tierras/>
- La Jornada San Luis. (19 de Enero de 2017). Denuncian despojo de tierras en Mexquitic de Carmona. Recuperado el 2019, de <https://lajornadasanluis.com.mx/destacada/denuncian-despojo-tierras-mexquitic-carmona/>
- La Jornada San Luis. (24 de Julio de 2018). Ejidatarios de Rodrigo denuncian despojo de tierras. Recuperado el 2019, de <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/ejidatarios-de-rodrigo-denuncian-despojo-de-tierras/>
- La Orquesta. (27 de Mayo de 2019). AMLO se manifestó contra los proyectos del “Chato” López en SLP. Obtenido de https://laorquesta.mx/amlo-se-manifesto-contra-los-proyectos-del-chato-lopez-en-slp/?fbclid=IwAR31qIEHQmD02KF2n7mu3WrXFKvgFu85Q0uTHphMY24v3gJO_PJo89AGZbE
- La Orquesta. (8 de Agosto de 2019). Exhiben a El Chato López ante la Sedatu y en el Monumento a la Revolución. Obtenido de <https://laorquesta.mx/exhiben-a-el-chato-lopez-ante-la-sedatu-y-en-el-monumento-a-la-revolucion/>
- La Orquesta. (24 de Enero de 2019). <https://laorquesta.mx/comuneros-de-san-juan-se-manifestaron-ante-la-procuraduria-agraria/>. Recuperado el 2019, de <https://laorquesta.mx/comuneros-de-san-juan-se-manifestaron-ante-la-procuraduria-agraria/>

- La Orquesta. (24 de Enero de 2019). SLP pierde área protegida... junto a San Juan de Guadalupe. Obtenido de <http://laorquesta.mx/slp-pierde-area-protegida-junto-a-san-juan-de-guadalupe/>
- Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio . Capitán Swing.
- Leitner, H., Sheppard, E., & Sziarto, K. (2008). The Spatialities of Contentious Politics. *Transactions of the Institute of British Geographers*(33), 157-172.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.
- López, N. (2017). "Ustedes disculpen los aprietos, semos comuneros". Procesos de tensiones, transiciones y conflictos en el reparto de tierras ante el contexto de la reforma agraria: La historia de los vecinos de San Juan de Guadalupe... [Tesis de Doctorado]. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis A.C.
- Mahoudeau, A. (16 de Febrero de 2016). The Cobble And The Frame. *Sociology of mobilisations and geographical imagination*. Obtenido de *Space in Social Movement Studies: a literature review (part 1, social sciences facing space)*: <https://tcاتف.hypotheses.org/30>
- Marston, S. (2003). Mobilizing Geography: locating space in social movements theory. *Mobilization: An International Journal*, 8(2), 227-233.
- Martin, D., & Miller, B. (2003). Space And Contentious Politics. *Mobilization: An International Quarterly*, 8(2), 143-156.
- Martínez, I. (2013). Prólogo. Henri Lefebvre y los espacios posibles. En H. Lefebvre, *La producción del espacio* (págs. 9-30). Capitán Swing.
- Martínez, U. (2016). [Tesis de Maestría] "Hemos hecho de todo, hemos intentado todo lo que te puedas imaginar": Decisiones estratégicas del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- McAdam, D. (1999). Oportunidades políticas: Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación. En D. McAdam, McCarthy, & Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*.
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2004). *Dynamics of Contention*. Cambridge University Press.
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2005). *Dinámicas de contienda política*. Hacer Editorial.
- McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212- 1242.

- McCarthy, J., & Zald, M. (2002). The enduring vitality of the resource mobilization theory of social movements. En J. Turner, *Handbook of Sociological Theory* (págs. 533-565). California: Springer.
- Melucci, A. (1980). The New Social Movements: A Theoretical Approach. *Social Science Information*, 19(2), 199-226.
- Melucci, A. (1991). La Acción Colectiva como Construcción Social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), 357-364.
- Melucci, A. (1995). The Process of Collective Identity. En Johnston, & Klandermans, *Social Movements and Culture* (págs. 41-63). Minneapolis.
- Metrópoli San Luis. (21 de Mayo de 2019). Pedirán comparecer a funcionarios por "dejar quemar la Sierra de San Miguelito". Obtenido de <https://metropolisanluis.com/2019/05/pediran-comparecer-a-funcionarios-por-dejar-quemar-la-sierra-de-san-miguelito/?fbclid=IwAR2ZRMxS15zXXeJSmq8Dn6WbY8SiD0IhSI0QIM6cBzqK5BUkHZ2q59IFETM>
- Metrópolis San Luis. (2018). Rotundo fracaso de los desarrolladores en San Juan de Guadalupe. Recuperado el Enero de 2019, de <https://metropolisanluis.com/2018/12/rotundo-fracaso-de-los-desarrolladores-en-san-juan-de-guadalupe/?fbclid=IwAR09TtrldHgLRVsOG5Tr3G9VVRsyJ8KASMIEE97JgHH-YIdSWZG8UsevWzM>
- Morett-Sánchez, C., & Cosío-Ruíz, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152.
- Nájera, P., Montenegro, I., & Olvera, F. (2020). Área de Protección de Recursos Naturales de Sierra de San Miguelito (APRNSSM). Propuesta ciudadana. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1BrL_xYD6kzKtRIivznhkyNk6eki0THYi/view?fbclid=IwAR25J1IdJHx1djw_oiJYRhDFlwmFGiVcmki4TPTa9YvP-KMh9wUd2ltvLY
- Naturalista. (2020). Naturalista. Obtenido de <https://www.naturalista.mx/>
- Octopus. (24 de Noviembre de 2019). Realizan foro ambiental en pro de la Sierra de San Miguelito. Obtenido de http://octopusmexico.com/2019/11/24/realizan-foro-ambiental-en-pro-de-la-sierra-de-san-miguelito/?fbclid=IwAR1r__NC1dAB3j-KzXaTLyRueLVeuFk-q2CC9dXT987LBAcNQJ1Bel4AZpY
- Octopus. (23 de Julio de 2020). Café Tacvba, por la defensa de la Sierra de San Miguelito. Obtenido de <http://octopusmexico.com/2019/11/16/cafe-tacuba-por-la-defensa-de-la-sierra-de-san-miguelito/>
- Octopus. (23 de Julio de 2020). Realizan foro por la conservación de la Sierra de San Miguelito. Obtenido de <http://octopusmexico.com/2020/02/04/realizan-foro-por-la-conservacion-de-la-sierra-de-san-miguelito/>

conservacion-de-la-sierra-de-san-
miguélito/?fbclid=IwAR3LKmiPD8fYPU0JW_UA8tPdOPdiN-uddrlisyKR-
VBcn6mqtEYI3zU_-_k

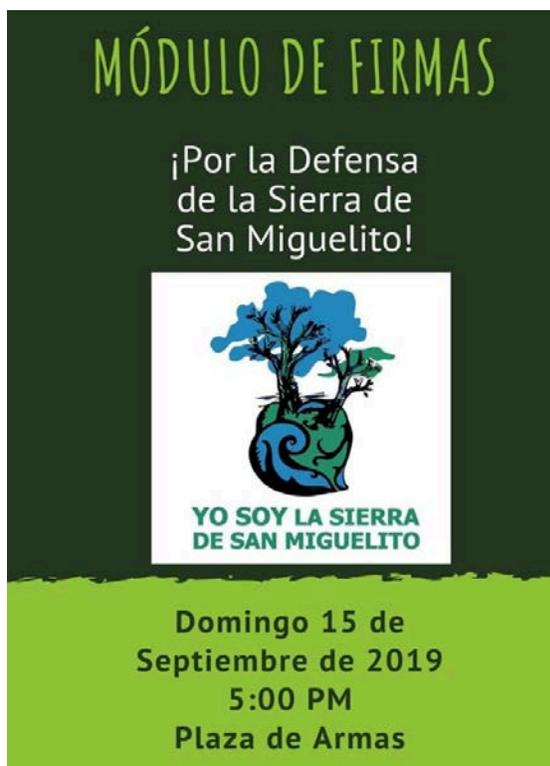
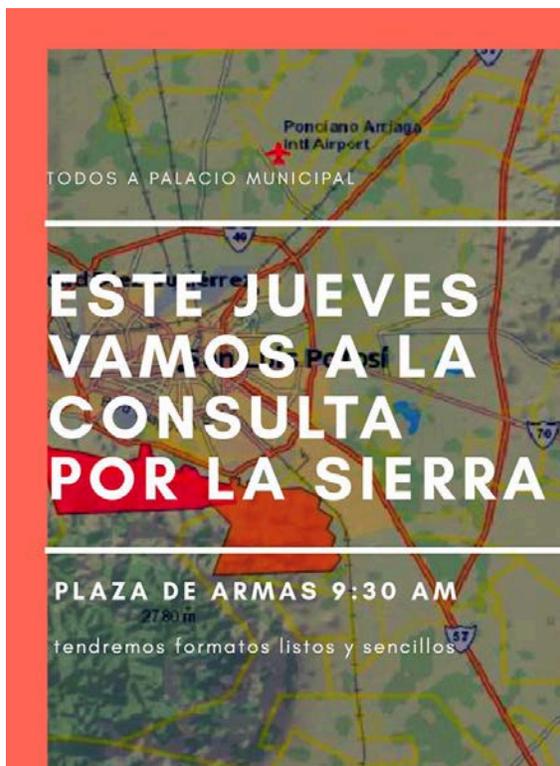
- Offe, C. (1985). New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics. *Social Research*, 52(4), 817-868.
- Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en Mexico. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 9(154). Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-33.htm>
- Oslender, U. (1999). Espacializando resistencia: perspectiva de 'espacio' y 'lugar' en las investigaciones de movimientos sociales. *Cuadernos de geografía*, 1-35.
- Oviedo, O. (2015). Espacios de vida y habitar en la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito, San Luis Potosí [Tesis de Maestría]. La Piedad, Michoacán: El Colegio de Michoacán, A.C.
- Pérez, R. (2017). [Tesis de Maestría] Por eso luchamos... nos contaminarían el agua. Percepción de riesgo, corrupción y rechazo comunitario ante un proyecto para el confinamiento de residuos peligrosos en Santo Domingo, SLP. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis A.C.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (1993). Plan de Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis potosí y Soledad de Graciano Sánchez. San Luis Potosí.
- Polletta, F. (1999). "Free spaces" in collective action. *Theory and Society*, 8(1), 1-38.
- Potosí Noticias. (15 de Mayo de 2019). Comuneros denuncian que gobierno criminaliza la defensa de la tierra. Recuperado el 2019, de <https://potosinoticias.com/2019/05/15/comuneros-denuncian-que-gobierno-criminaliza-la-defensa-de-la-tierra/?fbclid=IwAR036y-Afx6pkspplfD6gRj8lvmoOokIXsBUt1hImMPv3EB1y7Wh4L-lQOE>
- Potosí Noticias. (4 de Agosto de 2019). Recorrido en el Cerro Grande en Suspiro Picacho, Mexquitic. Obtenido de <https://potosinoticias.com/2019/08/04/recorrido-en-el-cerro-grande-en-suspiro-picacho-mexquitic/?fbclid=IwAR2s61MbUs45mAiABQ0mHmELJG-RNFGeQNWI9WwmH9m2ab32jkCz-FnEJgQ>
- Quadratin. (9 de Enero de 2019). Exponen en Palacio Nacional caso de San Juan de Guadalupe. Recuperado el 2019, de <https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/principal/exponen-en-palacio-nacional-caso-de-san-juan-de-guadalupe/>
- Quezada, T. M. (2013). Estudio de los siete barrios de San Luis Potosí como fuente de conocimiento para la historia local. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.

- RAN. (2019). Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. Recuperado el Septiembre de 2019, de <https://phina.ran.gob.mx/consultaPhina.php>
- Registro Agrario Nacional. (s.f.). Avecindados, como se acredita esta calidad. Obtenido de Circular DJ/1.3.1.6./1: <http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Circulares/Anteriores/Derechos%20individuales/Reconocimiento%20de%20avecindados/CIRCULAR%20DJ-1.3.1.6.-1.pdf>
- Santos, M. (1999). Por una geografía nueva. España: Espasa Calpe.
- Seawright, J., & Gerring, J. (2008). Case Selection Techniques in Case Study Research: A Menu of Qualitative and Quantitative Options. *Political Research Quarterly*, 61(2), 294-308.
- Sewell, W. (2001). Space in Contentious Politics. En R. Aminzade, J. Goldstone, D. McAdam, W. Sewell, S. Tarrow, & C. Tilly, *Silence and voice in the study of contentious politics*. Cambridge University Press.
- Snow, D., & Benford, R. (1988). Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization. En Klandermans, & Tarrow, *From Structure to Action: Social Movement Participation Across Cultures* (págs. 197-217).
- Snow, D., Rochford, Worden, & Benford. (1986). Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation. *American Sociological Review*, 51(4), 464-481.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los. En D. McAdam, McCarthy, & Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. España: Istmo.
- Tavera, L. (2000). Movimientos Sociales. En L. Baca, J. Bokser, F. Castañeda, & I. Cisneros, *Léxico de la Política: Conceptos y Categorías de las Ciencias Sociales en un Diálogo Intercultural* (págs. 450-457). Fondo de Cultura Económica.
- The Nature Conservancy; WWF; Pronatura Noreste. (2004). *Ecoregional Conservation Assessment of the Chihuahuan Desert*.
- Tilly, C. (1987). *From mobilization to revolution*. Nueva York: Random House.
- Tilly, C. (2000). Spaces of contention. *Mobilization: An International Journal*, 5(2), 135-159.
- Tilly, C. (2003). Contention over space and place. *Mobilization: An International Journal*, 8(2), 221-225.
- Tilly, C. (2007). *Violencia colectiva*. Madrid: HACER.
- Tilly, C., & Tarrow, S. (2015). *Contentious Politics*. Paradigm Publishers.
- Touraine, A. (1985). An Introduction to the Study of Social Movements. *Social Research*, 52(4), 749-787.

- Vargas, S., & López, E. (2017). Lucha comunitaria y mercado de tierra en Tepoztlán, México. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*(11), 41-57.
- Wang, X., Ye, Y., & King-chi, C. (2019). Space in a Social Movement: A Case Study of Occupy Central in Hong Kong in 2014. *Space and Culture*, 22(4), 434-448.
- Wolford, W. (2000). Families, fields, and fighting for land: the spatial dynamics of contention in rural Brazil. *Mobilization: An International Journal*, 8(2), 157-172.
- WWF. (2020). Desierto Chihuahuense. Recuperado el Marzo de 2020, de https://www.wwf.org.mx/que_hacemos/programas/desierto_chihuahuense/
- Zamorano, L. (2015). Rumbo a la Reforma Urbana. Retos y Oportunidades de la Iniciativa de Ley General de las Ciudades y el Territorio. México: CTS Embarq México. Obtenido de <https://wriciudades.org/sites/default/files/ReformaUrbana.pdf>
- Zhao, D. (1998). Ecologies of Social Movements: Student Mobilization during the 1989 Prodemocracy Movement in Beijing. *American Journal of Sociology*, 103(6), 1493–1529.

ANEXOS

Anexo 1. Eventos de manifestación y módulos de firmas convocados en *Plaza de Armas*



**PARTICIPA EN LA CONSULTA DE
IMPLAN SOBRE LA SIERRA DE
SAN MIGUELITO**



**Marcha por el Futuro de la
Cañada Del Lobo y la Sierra**

!! No a la privatización de la cañada y de la sierra!!
!! No a las inmobiliarias!!



EL AGUA ES DE TODOS

LUNES 16 DE DICIEMBRE 2019 a las **16:00 hrs.**
Partida de: Unidad administrativa municipal
Llegada a: Palacio de gobierno

Fuente: Páginas de Facebook *Guardianes de la Sierra de San Miguelito* y *Comunidad de San Juan de Guadalupe en Resistencia*.

Anexo 2. Carta para exigir ejercicio de plebiscito sobre la construcción en la comunidad de SJGTBSM**XAVIER NAVA PALACIOS****PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ****P R E S E N T E.-**

Aprovecho la presente para saludarle, en mi carácter de habitante de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., con plenos derechos ciudadanos, designando como representantes comunes al C. Andrés Carlos Covarrubias Rendón y C. C. Mario Martínez Ramos. Quienes escuchan y reciben notificaciones en el domicilio de José María Flores #305, Barrio de San Sebastián, en la Ciudad de San Luis Potosí a efectos de manifestar lo siguiente:

Tengo conocimiento de que un grupo de empresarios encabezados por Carlos López Medina intentan formar una inmobiliaria denominada “RESERVA S.A. de C.V.”, en una superficie de 2065 hectáreas pertenecientes a la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito, en ésta ciudad de San Luis Potosí.

Las tierras donde se busca llevar a cabo el proyecto es un Área Natural de Protección al Patrimonio Paisajístico y Recarga (AN-PPRE), según el Plan del Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí. Conozco el problema porque soy habitante de esta ciudad y he sufrido las inundaciones, así como la falta de agua. Valoro y respeto la Sierra de San Miguelito, pues es parte de nuestra identidad y patrimonio ambiental.

Por este motivo, le manifiesto que no estoy de acuerdo en que el Cabildo de este H. Ayuntamiento tome acuerdos para modificar la situación jurídica y ecológica de la superficie mencionada, y que no confío en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ni en grupos como Sierra de San Miguelito A. C., pues dichos organismos tienen interés en el proyecto inmobiliario “RESERVA S.A. de C.V.”

También sé que para darle factibilidad al proyecto, se pretende utilizar agua de la Presa El Realito. Estoy en total desacuerdo con que se pretendan utilizar los tanques denominados «El Aguaje» y «Cordillera», conforme a lo que la Comisión Estatal del Agua y el INTERAPAS pretenden.

Estoy en desacuerdo con que la Administración Municipal tenga compromisos económicos y políticos con el señor Carlos López Medina. Cualquier decisión que se pretenda deberá ser producto de un plebiscito, para efecto de que la opinión de todos los ciudadanos sea escuchada y plasmada. Se trata de actos y decisiones del H. Ayuntamiento que son trascendentes para la vida pública del Municipio, por lo el plebiscito puede ser solicitado al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por acuerdo de Cabildo con la aprobación de la mayorías de sus integrantes, de acuerdo a la Ley de Referéndum de Plebiscito del Estado de San Luis Potosí.

Desde este momento digo NO al Proyecto Inmobiliario en la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito y digo NO a la destrucción de la Sierra de San Miguelito.

ATENTAMENTE

Anexo 3. Sociedades Mercantiles Inmobiliarias constituidas en México								
No.	Estado	Municipio	Núcleo	Superficie hectáreas	Tipo de propiedad	Objeto social	Fecha emisión de la opinión	Opinión
1	Sonora	San Luis Río Colorado	“San Luis”	2-73-65.00	Ejidal	Inmobiliario	30-jul-92	Positiva
2	San Luis Potosí	San Luis Potosí	“Garita de Jalisco”	200-00-00	Ejidal	Inmobiliario	18-abr-94	Positiva
3	Distrito Federal	Delegación Cuajimalpa de Morelos	“San Mateo Tlaltenango”	45-46-26.28	Ejidal	Inmobiliario	10-jun-94	Positiva
4	Baja California Sur	Los ;s	“San José del Cabo”	261-33-93.10	Ejidal	Inmobiliario	12-ago-94	Positiva
5	Coahuila	Torreón	“San Antonio de los Bravos”	535-32-91.74	Ejidal	Inmobiliario	22-ago-94	Positiva
6	Sinaloa	Mazatlán	“El Habalito”	681-00-00	Ejidal	Inmobiliario	01-sep-94	Positiva
7	San Luis Potosí	San Luis Potosí	“Garita de Jalisco”	54-87-40.29	Ejidal	Inmobiliario	10-oct-94	Positiva
8	Distrito Federal	Delegación Cuajimalpa de Morelos	“San Mateo Tlaltenango”	31-41-46.61	Ejidal	Inmobiliario	26-oct-94	Positiva
9	San Luis Potosí	San Luis Potosí	“Garita de Jalisco”	578-15-25.94	Ejidal	Inmobiliario	21-nov-94	Positiva

10	Distrito Federal	Delegación Cuajimalpa de Morelos	“San Mateo Tlaltenango”	10-89-59.811	Ejidal	Inmobiliario	24-feb-97	Positiva
11	México	Cuautitlán Izcalli	“La Piedad”	55-22-36.918	Ejidal	Inmobiliario	19-mar-97	Positiva
12	México	Cuautitlán Izcalli	“San Francisco Tepojaco”	220-13-15.918	Ejidal	Inmobiliario	22-may-97	Positiva
13	Zacatecas	Zacatecas	“La Escondida”	2,168-69-25.881	Ejidal	Inmobiliario	11-feb-98	Positiva
14	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	“Sabinas Hidalgo”	618-00-00	Ejidal	Inmobiliario	30-jun-99	Positiva
15	Jalisco	Lagos de Moreno	“Lagos de Moreno”	27-92-17	Ejidal	Inmobiliario	11-oct-99	Positiva
16	Yucatán	Uman	“Itzincab y Mulsay”	618-00-00	Ejidal	Inmobiliario	04-mar-02	Positiva
17	Colima	Colima	“Francisco I. Madero”	11-79-24	Ejidal	Inmobiliario	16-abr-02	Positiva
18	Tamaulipas	Reynosa	“Rancho Grande”	58-07-96.579	Ejidal	Inmobiliario	22-ago-02	Positiva
19	Sinaloa	Mazatlán	“Isla de la Piedra”	127-37-07.699	Ejidal	Inmobiliario	30-nov-09	Positiva
20	Yucatán	Mérida	“Dzibilchaltun”	35-00-00.00	Ejidal	Inmobiliario	03-dic-12	Positiva
21	Tamaulipas	Altamira	“Villa de Altamira”	929-45-25.485	Ejidal	Inmobiliaria	14-feb-13	Positiva



Anexo 4. Formato de consulta del Implan

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONSULTA PÚBLICA FORMATO ÚNICO DE COMUNICACIÓN

A fin de establecer en una forma más precisa el uso y llenado de este Formato Único, apegando su contenido a lo ordenado por la fracción V del Artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, se ha adecuado el mismo, siendo aplicable este documento a las audiencias públicas a celebrar a partir del día 13 de Enero del 2020, quedando, por tanto, sin efecto a partir de esta fecha, el documento denominado (FORMATO IMP-FUC-001) utilizado hasta este momento.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí estatuye en su Artículo 69, Fracción V lo siguiente: "Se establecerá... un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto sometido a consulta, incluyendo domicilio para oír y recibir notificaciones."

Dado que el presente formato tiene por único objeto establecer un orden y control sistemático de las propuestas, se solicita ser muy concreto, objetivo y proactivo en el planteamiento, sin que ello limite el que, dentro de la información adicional, incluya escrito en formato libre en el cual desarrolle ampliamente su propuesta.

De conformidad con lo que establecen las fracciones V y VI del Artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, la entrega del Planteamiento no necesariamente implica su incorporación en el proyecto en consulta, dado que será revisado por el grupo técnico, por lo que los argumentos y la información soporte son fundamentales para el análisis del mismo.

INSTRUCCIONES Generales:

1. Entregar en las oficinas del IMPLAN para recibir un FOLIO.
2. Enumerar y titular los anexos que fundamentan el planteamiento.

A. Datos de Contacto	
1. Nombre de la persona responsable de presentar la Propuesta:	
2. Domicilio para recibir notificaciones:	
3. Correo electrónico de contacto:	
4. Teléfono de contacto:	
B. Datos de la Propuesta	
5. Título de la propuesta:	
6. Número y título del apartado del Documento sobre el cuál se	



realiza el Planteamiento			
7. Descripción breve del Planteamiento			
8. Justificación del Planteamiento			
9. Beneficio ambiental que representa el Planteamiento			
10. Cuenta con información adicional (deberá enlistarla como anexo):	SI		NO
C. Anexos			
Número y título de anexos que fundamentan el planteamiento:			